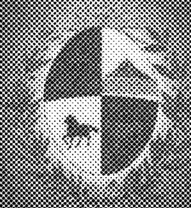
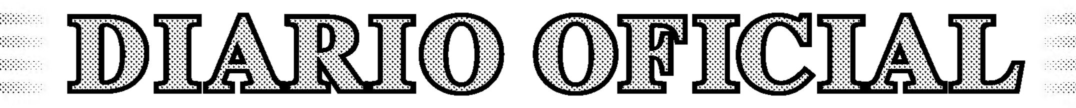
Año XCV - Montevideo, jueves 31 de agosto de 2000 - Nº 25.592

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.592 - Montevideo, jueves 31 de agosto de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 381

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 901/000

AUTORIZASE al Ministerio del Interior a subdelegar bajo su responsabilidad en el Director Nacional de Asistencia Social Policial la facultad de reconocer el derecho a retiro o a pensión de todos los funcionarios de esa cartera o sus causahabientes y al reconocimiento del derecho a reforma jubilatoria.
(1.725*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: las atribuciones delegadas al Ministro del Interior en materia de otorgamiento de jubilaciones y pensiones respecto de todas las jerarquías del personal policial.

RESULTANDO: I) que por resolución Nº 1044 de 27 de noviembre de 1984 el Poder Ejecutivo delegó en el Ministro del Interior, entre otras atribuciones, la de otorgar jubilaciones y pensiones respecto de todos sus funcionarios.

II) que si bien el referido acto administrativo previó la posibilidad de subdelegar algunas atribuciones, no incluyó entre las mismas la referida en el apartado anterior.

III) que el primer acto administrativo dirigido al otorgamiento de una pasividad lo constituye aquel por el que se reconoce al administrado su derecho a retiro o a pensión.

CONSIDERANDO: que dado el alto número de expedientes de pasividades se estima conveniente a efectos de dar mayor eficacia a la gestión de la referida Secretaría de Estado, facultar al Ministro a subdelegar bajo su responsabilidad, las atribuciones relativas al reconocimiento del derecho a retiro o a pensión respecto a todos los funcionarios de esa cartera o sus causahabientes y al reconocimiento del derecho a reforma de cédula jubilatoria.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto de los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- AUTORIZASE al Ministro del Interior a subdelegar bajo su responsabilidad en el Director Nacional de Asistencia Social Policial la facultad de reconocer el derecho a retiro o a pensión de todos los funcionarios de esa cartera o sus causahabientes y la de reconocer el derecho a reforma de cédula jubilatoria.

2º.- Las atribuciones subdelegadas se ejercerán con estricto acatamiento a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la materia formándose, al efecto de la debida documentación del cumplimiento de tales extremos, expediente en el cual obren todos los antecedentes que motivan la decisión.

3º.- Sin perjuicio de lo establecido, el Ministro del Interior podrá avocarse las atribuciones subdelegadas, someterlas a consideración del Poder Ejecutivo, restringir su uso mediante instrucciones de servicio, y el Director Nacional de Asistencia Social Policial someterlas a consideración del Ministro.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 914/000

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.738)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de agosto de 2000

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Cat, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de agosto de 2000.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 26 de agosto de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Oscar Gorosito.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 242/000

Modifícase el Artículo 2º del Decreto 346/999 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 170/000, incorporándose como Miembro Permanente de la Junta Nacional de Drogas al Subsecretario del Ministerio de Deporte y Juventud. (1.715)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: el artículo 2º del Decreto 346/999 de 28 de octubre de 1999 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 170/000 de 7 de junio de 2000;

RESULTANDO: I) que por el mismo se determina la integración de la Junta Nacional de Drogas;

II) que por el artículo 81 y siguientes de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 se creó el Ministerio de Deporte y Juventud y se establecieron sus competencias;

CONSIDERANDO: que es conveniente, por razón de materia, incorporar al Ministerio de Deporte y Juventud en la integración de la Junta Nacional de Drogas, en el mismo carácter en que lo hacen los demás Ministerios competentes;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 44º, 46º y 168º numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto 346/999 de 28 de octubre de 1999, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 170/000 de 7 de junio de 2000, incorporándose como Miembro Permanente de la Junta Nacional de Drogas al Subsecretario del Ministerio de Deporte y Juventud.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 243/000

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 2000 y el coeficiente para el reajuste de alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2000. (1.716*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2000, vigente desde el 1º de agosto de 2000 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2000, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 199,18 (pesos uruguayos ciento noventa y nueve con 18/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 2000 en $ 198,80 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho con 80/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de julio de 2000 a 128,05 (ciento veintiocho con 05/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2000 es de 1,0375 (uno con trescientos setenta y cinco diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

5
Decreto 244/000

Reglaméntase la Ley 17.250, por la cual se establecen disposiciones que tienen por objeto regular las relaciones de consumo.
(1.717*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000.-

RESULTANDO: I) que por la referida Ley se establecen disposiciones que tienen por objeto regular las relaciones de consumo.-

II) que el texto legal consagra el deber de informar, estableciendo en varias disposiciones que la información se brindará conforme lo establezca la reglamentación.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de reglamentar la mencionada Ley por áreas específicas.-

II) que corresponde establecer procedimientos eficaces en los términos previstos en sus capítulos respectivos, implementando el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores e instrumentando el ejercicio de las competencias de control en materia de defensa del consumidor atribuidas por normas constitucionales o legales a los órganos o entidades públicas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168º numeral 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A los efectos de esta reglamentación y conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, es consumidor quien adquiere o utiliza productos o servicios como destinatario final en una relación de consumo. Cuando el consumidor formule denuncia o solicite audiencia basada en el incumplimiento de la Ley mencionada o sus normas reglamentarias y que refiera a una relación de consumo ya perfeccionada, deberá probar dicha relación mediante la factura o, cuando ésta no sea requerida por las normas vigentes, por los medios de prueba generalmente aceptados por el ordenamiento jurídico.-

ARTICULO 2º.- Los proveedores que ofrezcan directamente al público productos o servicios deberán exhibir los precios en forma clara y visible. Cuando los precios se exhiban mediante listas, ellas deben exponerse en los lugares de acceso a la vista del público o en los lugares de venta o atención al mismo.-

Las variaciones de precios, cualquiera sea el motivo que las origine tales como lugar, tiempo, tamaño y horario deberán hacerse conocer en todos los listados. Se deberá informar además todo gasto adicional que sea de cargo del consumidor.-

ARTICULO 3º.- El proveedor deberá informar el precio de contado con los impuestos incluidos. Cuando aquél acepte el pago de los productos o servicios mediante tarjeta de crédito, cupones de pago o similares deberá informar al consumidor si hay algún cargo adicional con respecto al precio de contado.-

ARTICULO 4º.- Cuando el proveedor ofrezca planes de financiación, deberá indicar en forma visible, además del precio de contado efectivo, lo siguiente: a) la entrega inicial; b) el número de cuotas y el monto de cada una de ellas referidas a una unidad de tiempo; c) el precio total financiado d) los intereses y todo otro adicional por mora; e) toda otra suma que sea de cargo del consumidor; f) lugar de pago.-

En la publicidad de productos o servicios, si se menciona el precio, deberá explicitarse si es de contado o financiado y en este último caso se deberá cumplir con lo consignado en el presente artículo.-

ARTICULO 5º.- Cuando la financiación no sea otorgada por el oferente del producto o servicio, se deberá informar claramente, tanto en la exhibición como en la publicidad, el nombre de la entidad que la otorga.-

ARTICULO 6º.- La oferta de servicios realizada en locales acondicionados con la finalidad de ofertar a que refiere el artículo 16º inciso 2) de la Ley que se reglamenta es aquella que resulta de una convocatoria realizada al consumidor por el proveedor, cuando el objeto de dicha convocatoria sea distinto al de la contratación que se celebre o cuando la contratación se realice como resultado de la utilización de prácticas de comercialización compulsivas o coercitivas.-

A los efectos del citado artículo, la devolución del producto, sin uso y en el mismo estado en que fue recibido, deberá realizarse en forma simultánea con la restitución de lo pagado.-

Si el precio hubiere sido pagado mediante tarjeta de crédito o similar, la comunicación establecida en el inciso 3) in fine del citado artículo deberá realizarse por medio fehaciente y acreditarse ante la emisora de la tarjeta.-

En el caso de servicios parcialmente prestados, la cancelación de la forma de pago diferido de las prestaciones emergentes del contrato que el consumidor hubiera instrumentado a través de tarjetas de crédito o similares procederá una vez que el consumidor haya pagado la porción del servicio utilizado.-

ARTICULO 7º.- Cuando el proveedor de productos agregue un manual de instrucciones de instalación y uso, necesario para su correcto funcionamiento, éste deberá estar escrito en idioma español sin perjuicio de que además puedan emplearse otros idiomas.-

ARTICULO 8º.- En el caso de servicios, cuando el consumidor así lo exija previo al perfeccionamiento del contrato, el proveedor deberá entregar un presupuesto que contenga como mínimo las siguientes especificaciones: sus datos identificatorios, la descripción del trabajo a realizar, de los materiales a emplear, el precio de éstos y de la mano de obra, con los impuestos incluidos, el tiempo en que se realizará el trabajo y el plazo de validez del presupuesto.-

Si el proveedor no ha establecido un plazo de validez del presupuesto, éste regirá por diez días corridos desde su entrega al consumidor.-

El consumidor no responderá por cualquier cargo o incremento no previsto en el presupuesto.-

ARTICULO 9º.- Toda tarea, empleo de material o costo adicional que se evidencie como necesario durante la prestación del servicio y que por su naturaleza o características no pudo ser incluido en el presupuesto original, deberá ser aceptado por el consumidor antes de su realización o utilización.-

Queda exceptuado de esta obligación el prestador del servicio que por la naturaleza del mismo no pueda interrumpirse sin afectar su calidad o sin causar daño para los intereses del consumidor, cuando hubiese informado acerca de tal posibilidad.-

ARTICULO 10º.- Créase el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores que funcionará en la Dirección del Area Defensa del Consumidor. Las asociaciones ya constituidas como asociaciones civiles cuyo objeto específico sea la defensa del consumidor deberán inscribirse en este Registro.-

A los efectos de la inscripción, deberán presentar la solicitud en formulario que proporcionará dicha Dirección y la siguiente información: a) copia autenticada del estatuto aprobado e inscripto y certificado de vigencia expedido por el Ministerio de Educación y Cultura; b) certificado notarial que acredite la composición del órgano directivo en funciones y el número de asociados, conforme a los libros que lleve la asociación; c) copia autenticada del libro de asambleas; d) estado de situación patrimonial y estado de resultados, confeccionados de acuerdo a normas contables generalmente aceptadas, correspondiente al cierre del último ejercicio económico de la asociación y aprobado por la asamblea conforme a las disposiciones estatutarias.

La permanencia en el Registro estará sujeta a la actualización anual de la información exigida por este artículo, ante la Dirección mencionada.-

ARTICULO 11º.- A los efectos de la celebración de la audiencia administrativa prevista en el literal F) del artículo 42º de la Ley que se reglamenta, el solicitante se presentará ante la Dirección del Area de Defensa del Consumidor, proporcionando la siguiente información: su identificación, la del proveedor en forma completa y la determinación clara y precisa del objeto de la citación. La cédula citatoria contendrá, además de los datos proporcionados por el solicitante, lugar, día y hora de realización de la audiencia y el apercibimiento de que la incomparecencia del citado se tendrá como presunción simple en su contra en el eventual proceso ulterior.-

ARTICULO 12º.- La audiencia se convocará para día y hora determinados y con una antelación no menor a tres días. Sin perjuicio de las normas vigentes sobre representación, en el caso de que el citante la hubiere otorgado a una asociación de consumidores, ésta deberá estar registrada y cumplir con lo dispuesto en el artículo 10º del presente Decreto. Se admitirá la concurrencia voluntaria de las partes a fin de documentar el acuerdo trasaccional al que hayan arribado fuera de audiencia.-

ARTICULO 13º.- La audiencia será presidida por un funcionario de la Dirección citada quien, cuando comparezcan ambas partes, labrará un acta que deberá contener: las pretensiones del citante y del citado y el resultado final. El acta será firmada por ambas partes y el funcionario actuante, expidiéndose testimonios. La incomparecencia del citante o del citado habilitará al concurrente a solicitar testimonio de su comparecencia a los efectos pertinentes.-

El funcionario actuante podrá suspender la audiencia a solicitud de ambas partes y fijarla dentro de un plazo razonable, a su criterio. Este funcionario deberá guardar reserva respecto de todas las cuestiones relativas a la audiencia administrativa que se regula en el presente decreto.

ARTICULO 14º.- La Dirección del Area de Defensa del Consumidor podrá coordinar con la Dirección General Impositiva u otra unidad ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas, la recepción de las solicitudes de audiencia administrativa formuladas en el interior de la República y su celebración en los locales departamentales correspondientes.-

ARTICULO 15º.- Las infracciones a la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, serán sancionadas por el órgano con competencia en la materia, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 50º de dicha norma y comunicando a la Dirección del Area de Defensa del Consumidor que ha asumido competencia de control.-

ARTICULO 16º.- Denunciada ante la Dirección del Area de Defensa del Consumidor una infracción a las disposiciones de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, que refiera a materia cuyo control esté atribuido expresamente a otro órgano o ente público, aquélla le remitirá la denuncia en un plazo de setenta y dos horas de recibida.-

ARTICULO 17º.- El incumplimiento de las obligaciones previstas en este Decreto será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000.-

ARTICULO 18º.- Exhórtase al Banco Central del Uruguay a regular las especificaciones de la oferta de servicios financieros, según lo dispone el artículo 21º de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000.-

ARTICULO 19º.- El proveedor de productos y servicios debe mantener en su poder, para la información de los legítimos interesados, los datos fácticos, técnicos y científicos que den sustento al mensaje publicitario que emita, durante el plazo de noventa días contados desde el último mensaje difundido.-

ARTICULO 20º.- (Transitorio) Los proveedores tendrán un plazo de noventa días para ajustar la documentación exigida por los artículos 7º y 8º a las disposiciones del presente decreto, los que se contarán a partir de su publicación.-

ARTICULO 21º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

6
Resolución 902/000

Apruébanse las modificaciones que se detallan, al Estatuto del funcionario del Banco de Seguros del Estado.
(1.726*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud formulada por el Banco de Seguros del Estado, en la que se gestiona ante el Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 63º de la Constitución de la República, la aprobación de modificaciones en el Estatuto del Funcionario, acordados con el personal de la institución mediante Convenio Colectivo suscrito entre el Directorio de ese Banco y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.-

RESULTANDO: I) que el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en sesión del día 1º de setiembre de 1999, resolvió aprobar las modificaciones estatutarias proyectadas por la Comisión Especial conformada a esos efectos.-

II) que las citadas modificaciones refieren al ordenamiento escalafonario en función de clases, subclases, niveles y grados (eliminándose las categorías), permuta de cargos, régimen de evaluación del desempeño, promociones y traslados.-

CONSIDERANDO: que las referidas modificaciones se ajustan al marco normativo previsto en la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 63º de la Constitución de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones al Estatuto del funcionario del Banco de Seguros del Estado, aprobadas por el Directorio del citado Banco por Resolución del 1º de setiembre de 1999, que se detallan en el anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Vuelva al Banco de Seguros del Estado a los fines correspondientes.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, el 30 de agosto de 1999, entre POR UNA PARTE: LA ASOCIACION DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU), representada por los Sres. Hugo Pio y Claudia Cotelo, en sus calidades de Presidente y Secretario General de la Comisión Representativa del Personal del Banco de Seguros del Estado, y los Sres. Angel Peñaloza y Mariela Fodde, en sus calidades de Presidente y Secretario General del Consejo del Sector Financiero Oficial y POR LA OTRA el BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (B.S.E.), representado por los Sres. Román Nilson y Dr. Jorge L. Dotta, en sus calidades de Vice-Presidente y Gerente General del Banco de Seguros del Estado, convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo, que se ajustará a las cláusulas que a continuación se expresan:

I) ANTECEDENTES

1) **Integración Comisión Especial.-** Por Resolución de Directorio del B.S.E. de fecha 11 de marzo de 1998 se resolvió integrar la Comisión prevista en el art. 11 del Estatuto para el Funcionario, con integración de representantes sindicales de acuerdo a lo establecido en el acta de fecha 17/01/94 entre los cuatro Bancos oficiales y AEBU. Según informe de la Sala de Abogados de la División Legal del B.S.E., la implementación de las normas presupuestales oportunamente aprobadas requieren la modificación de las normas estatutarias actualmente vigentes en lo relativo a: a) normativa sobre la Clase Personal de Dirección; b) Régimen de promociones y materias conexas, y c) tope de edad máxima de ingreso a cada Clase y Sub-Clase (arts. 14, 19 y sgts. del Estatuto para el Funcionario).-

2) **Modificaciones estatutarias.-** En el seno de la Comisión relacionada en la cláusula anterior se acordó la redacción del siguiente articulado, que modifica en lo pertinente el Estatuto del Funcionario:

"**Art. 7º - Organización jerárquica.-** El ordenamiento escalafonario se estructurará en forma jerárquica dentro de cada clase o sub-clase si la hubiere conforme a escalafones por niveles y grados.-

Por escalafón se entiende el conjunto de niveles y grados que configuran la carrera que los funcionarios tienen derecho a desarrollar dentro de una determinada clase o sub-clase.-

El nivel es el lugar que ocupa el funcionario dentro del escalafón de cada clase o sub-clase, atendiendo a su jerarquía.-

El grado es el lugar que ocupa el funcionario dentro del mismo nivel, de acuerdo a la importancia de sus cargos.-

Art. 8º - Clases.- Se establecen las siguientes clases:

A) PERSONAL DE DIRECCION
B) ADMINISTRATIVA
C) TECNICA UNIVERSITARIA
D) TECNICA
E) OFICIOS
F) INTENDENCIA

Art. 9º. Niveles y grados.- Dentro de cada clase y sub-clase y en orden jerárquico descendente, podrán establecerse niveles y grados.-

Art. 10º. (Se elimina)

Art. 11º. Ordenamiento escalafonario.- El Directorio a través de normas presupuestales dictará el ordenamiento escalafonario, pudiendo efectuar modificaciones a la enumeración de las clases, sub-clases, niveles y grados, siempre que así lo requiera el interés del servicio y no se afecten los derechos adquiridos por los funcionarios. En esos casos se requerirá el informe previo de una Comisión Especial integrada por un representante de las siguientes dependencias: Gerencia General, Divisiones Recursos Humanos, Legal y Contable, y representantes del personal.-

Art. 12º. Asimilación Presupuestal.- Los complementos de remuneración que se perciban en función de la antigüedad y/o capacitación técnica, no implicarán la modificación de la ubicación jerárquica del beneficiario aún cuando dicho complemento sea fijado en forma de asimilación a otros niveles o grados.-

Art. 13º. Permutas.- El Directorio del Banco podrá autorizar la permuta de cargos entre funcionarios de la Institución pertenecientes a las distintas sub-clases de las clases Administrativa, Oficios e Intendencia, siempre que se llenen los siguientes requisitos: a) que medie acuerdo entre los funcionarios para la realización de la permuta; b) que los funcionarios pertenezcan a los mismos niveles y grados; c) que la Comisión o Comisiones de Evaluación del desempeño competentes, emitan informe fundado favorable a la gestión de cambio de cargos.-

En caso que en definitiva se autorice la permuta de cargos, la resolución respectiva deberá ser notificada a todos los funcionarios eventualmente afectados por el cambio. Esta disposición habilita exclusivamente la permuta dentro de la propia clase.-

Art. 14º. Cambio de clase o sub-clase.- No podrá pasarse en ningún caso de un cargo perteneciente a una determinada clase o sub-clase a otro de una clase o sub-clase diferente, sin cumplir los requisitos necesarios para el ingreso a estas últimas, con excepción a lo relacionado con la edad máxima.-

El ingreso a la clase o sub-clase se realizará -en todos los casos- por el cargo de menor jerarquía.-

Capítulo IV - Evaluación del Desempeño

Art. 43º. Principios generales.- Los funcionarios del Banco, sin excepción, hasta los integrantes del Nivel 1 grado 3 inclusive, serán evaluados anualmente teniéndose en cuenta primordialmente, la eficiencia demostrada en el desempeño de sus cargos. El Directorio dispondrá la constitución de una o más Comisiones de Evaluación de Desempeño en donde estará representado el personal.-

Art. 44º. La reglamentación respectiva determinará la integración y funcionamiento de la o las Comisiones de Evaluación del Desempeño, así como los factores a utilizar y/u objetivos y sus ponderaciones, puntajes a otorgar, época que comprenderá la evaluación, recursos contra la misma y demás disposiciones pertinentes.-

Art. 45º. Elección de los representantes del personal.- La elección de los representantes del personal se efectuará de conformidad con lo que disponga la reglamentación respectiva, la cual deberá tener en cuenta, en lo que fuere aplicable, la legislación electoral y demás disposiciones vigentes, estableciendo preceptivamente que el voto será secreto y obligatorio.-

Capítulo V - Promociones.

SECCION I - PRINCIPIOS GENERALES

Art. 46º. Promociones.- Las promociones se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos y antecedentes, conforme a las bases que disponga la reglamentación, salvo las excepciones que se establezcan en el presente Estatuto.-

Por méritos se considerarán la antigüedad en el Banco, la antigüedad en el cargo inmediato inferior, la evaluación del desempeño y otros requisitos que correspondan al cargo que se concursa.-

Art. 47º. (Se elimina)

SECCION II - CLASE PERSONAL DE DIRECCION

Art. 48º. Nivel I- Grados 1 a 3.- En caso de vacancia de los cargos comprendidos en los grados 1 a 3 inclusive de la clase Personal de Dirección, el Directorio proveerá los mismos mediante elección dentro del grupo de funcionarios pertenecientes a la misma clase, preferentemente a través del mecanismo del concurso.-

Podrá apartarse, sin embargo, de esa norma, si mediasen razones justificadas que aconsejen elegir fuera de dicho grupo de funcionarios y aún fuera del personal del Banco, en interés de éste. En estos casos, la resolución deberá ser tomada por el voto conforme de los cuatro quintos de componentes del Directorio.-

Art. 49º. Nivel II.- El ingreso a la clase Personal de Dirección, Nivel II, se realizará por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos y antecedentes dentro del grupo de funcionarios pertenecientes al Nivel III, en la forma que disponga la Reglamentación.-

Art. 50º. (Se elimina)

SECCION III - NIVEL III A NIVEL DE INGRESO INCLUSIVE

Art. 51º. Dentro de cada nivel, en las distintas clases y sub-clases, las vacantes se proveerán de grado a grado y por concurso, conforme lo determine la Reglamentación.-

Art. 52º. De nivel a nivel los ascensos se efectuarán por concurso, ingresándose siempre al nivel inmediato superior por el cargo de menor jerarquía. A tales efectos podrán participar todos los funcionarios pertenecientes a los diferentes grados del nivel inmediato inferior.-

SECCION IV - DISPOSICION ESPECIAL

Art. 53.- Para la provisión de los cargos ubicados en el Nivel III, Grado 1 de la Clase Administrativa, Sub-Clase Casa Central podrán concursar los funcionarios pertenecientes a las Sub-Clases Central de Servicios Médicos y Personal Ley 16.127 de la Clase Administrativa, conforme a la nomenclatura del Presupuesto del Instituto para el año 1997.-

Capítulo VI.- Disposiciones varias

Art. 55º. Traslados.- Ningún empleado podrá ser trasladado, sin su consentimiento, fuera de la localidad donde vive por un plazo superior a noventa días. Exceptúase de dicha norma cuando la calidad de la función imponga la necesidad del traslado o en los casos de los funcionarios que integran la División Sucursales y Agencias.-

TITULO VIII
SUMARIOS

Art. 70º. Comisión de Disciplina.- En todo sumario actuarán como Comisión de Disciplina la o las Comisiones de Evaluación del Desempeño con el asesoramiento de un Abogado designado por el Directorio, las que tendrán como cometido aconsejar a éste respecto de las medidas a adoptar".-

II) CONVENIO

1) AEBU y el B.S.E. dan su aprobación al articulado elaborado por la Comisión Especial transcripto en la cláusula anterior.-
2) El Directorio del B.S.E. elevará las modificaciones estatutarias referenciadas precedentemente al Poder Ejecutivo para su aprobación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 63 de la Constitución.-
3) Es voluntad de ambas partes que el Estatuto para el Funcionario se mantenga vigente en todos sus términos, con las modificaciones arriba señaladas.-
4) Las partes acuerdan los siguientes criterios para el funcionamiento de la nueva estructura escalafonaria:

a) Dentro de la Clase Personal de Dirección (Niveles I y II) se define como ocupantes naturales a los funcionarios cuya Categoría y Grado que revistan coincidan con los nuevos Niveles y Grados aprobados por R.D. del 28/7/98, de acuerdo a las equivalencias establecidas en el art. 14 de las Disposiciones Presupuestales.-

b) Dentro de la Clase Personal de Dirección será posible la movilidad horizontal con la salvedad que para los cargos respecto de los cuales es necesario poseer título universitario u otro título, sólo podrá revistarse en ellos si se contare con él. Para trasladar a un funcionario que revista en un cargo de la Clase Personal de Dirección para el que es necesario poseer título universitario u otro título a cualquier otro cargo de la referida clase, será necesario contar con el consentimiento del mismo.-

c) Para cada sub-clase se mantendrá el acceso exclusivo a la misma cantidad de cargos de Nivel II que tenía asignados en el Presupuesto del año 1997. A los efectos de habilitar el ingreso de funcionarios al B.S.E., mediante concurso entre funcionarios públicos, si fuere necesaria la transformación de vacantes de Nivel II, en el futuro las partes podrán acordar dichas transformaciones, manteniéndose el acceso exclusivo para cada sub-clase en la misma proporción que actualmente determinan los cargos que se tenían asignados en el Presupuesto del año 1997.-

d) Dentro de cada clase y sub-clase desde el Nivel de ingreso hasta el Nivel III inclusive, se consideran ocupantes naturales a aquellos funcionarios cuya Categoría y Grado en que revistan coincidan con los nuevos Niveles y Grados aprobados por R.D. del 28/7/98, de acuerdo a las equivalencias establecidas en el art. 14 de las Disposiciones Presupuestales.-

5) Las partes convienen que los Tribunales de Concurso, en caso de concursos internos o de ascensos, estarán integrados por cuatro integrantes designados por el Directorio, dos de los cuales a propuesta de éste y uno de ellos presidirá el Tribunal; un integrante propuesto por la Comisión Representativa del Personal del B.S.E. (AEBU) y un integrante propuesto por los concursantes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Cuando la naturaleza del cargo lo justifique, el Directorio podrá requerir la presencia de otro integrante por la Universidad de la República. El Tribunal así constituido elaborará las respectivas bases del concurso que someterá a aprobación del Directorio (actual Reglamentación de Ascensos, art. 54).-

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 894/000

Autorízase a la empresa "PORTAN S.A." permisionaria de la frecuencia 1.130 Mhz, CX 30, Radio Nacional del Departamento de Montevideo, el traslado de su planta emisora para ser emplazada en Camino Paurú.
(1.718*)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por la empresa "PORTAN S.A.", permisionaria de la frecuencia 1.130 Mhz., CX 30, Radio Nacional, del departamento de Montevideo, para que se le autorice el traslado de su planta emisora a una nueva ubicación dentro de los límites del referido departamento.-

CONSIDERANDO: I) que el radiodifusor citado comunicó a la Dirección Nacional de Comunicaciones, la realización del traslado de su planta emisora una vez ya efectuado, de lo que se concluye la falta de la debida autorización, la que debe ser otorgada de forma previa.-

II) que los servicios técnicos de la Dirección Nacional de Comunicaciones informan que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el artículo 4to. del Decreto-Ley 14.670 de 20 de agosto de 1977, en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículo 7mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "PORTAN S.A.", permisionaria de la frecuencia 1.130 Mhz., CX 30, Radio Nacional, del departamento de Montevideo, el traslado de su planta emisora para ser emplazada en Camino Paurú s/n (coordenadas 34º47', 7 S - 57º19', 2 O).-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otras difusoras u otros servicios ya existentes, deberá reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Aplícase a la empresa "PORTAN S.A." una multa de 50 (cincuenta) Unidades Reajustables por haber realizado el traslado de su planta emisora sin la debida autorización previa.-

4to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

8
Resolución 895/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 92/999, por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1,2,3, de la Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros IATA y C 123 celebrada en Montreal entre los días que se determinan.
(1.719)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 92/999 de fecha 15 de marzo de 1999.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1,2,3, de la Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros de IATA YC123 celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 12 al 14 de octubre de 1998, Resoluciones Nros. PTC 0061 y F 0032 entre el Sudatlántico Subcontinente Sudasiático/Sudeste Asiático/Japón y Corea (tarifas en Anexo A y condiciones de aplicación en Anexo B).-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobadas por el Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: a lo precedentemetne expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269/978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 92/999 de fecha 15 de marzo de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 92/999
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 15 de marzo de 1999

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA TC 123 que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente entre las Area 1, 2, 3, de la Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros de IATA TC123 celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 12 al 14 de octubre de 1998. Resoluciones Nos. PTC 0061 y F 0032 Entre el Sudatlántico - Subcontinente Sudasiático Sudeste Asiático Japón y Corea (tarifas en Anexo A y condiciones de aplicación en Anexo B), que a continuación se detallan:

ANEXO A
TC123 - Tarifas Sudatlántico

- **Subcontinente Sudasiático**
  Tarifas Normales y de Excursión desde Montevideo a:

Base de Tarifa	F OW	C OW	Y OW	MHEE6M RT	MLEE6M RT	MHPX1M RT	MLPX1M RT
Resolución	**057O**	**047O**	**067O**	**071V**	**071V**	**078V**	**078V**
Indicador Global	**AT**	**AT**	**AT**	**AT**	**AT**	**AT**	**AT**
Calcuta - CCU	4.231	3.286	2.409	2.977	2.835	2.828	2.692
Chennai - MAA	4.231	3.286	2.409	2.977	2.835	2.828	2.692
Colombo - CMB	4.231	3.286	2.409	2.977	2.835	2.828	2.692
Delhi - DEL	4.150	3.193	2.342	2.894	2.756	2.750	2.618
Dhaka - DAC	4.318	3.317	2.431	3.002	2.859	2.852	2.716
Islamabad - ISB	4.150	3.193	2.342	2.894	2.756	2.750	2.618
Kabul - KBL	4.150	3.193	2.342	2.894	2.756	2.750	2.618
Karachi - KHI	4.059	3.126	2.291	2.830	2.696	2.689	2.561
Kathmandu - KTM	4.318	3.317	2.431	3.002	2.859	2.852	2.716
Mumbai - BOM	4.150	3.193	2.342	2.894	2.756	2.750	2.618

- **Sudeste Asiático**
  a) Tarifas Normales desde Montevideo a:

Base de Tarifa	F	F	C	C	Y	Y
	OW	**OW**	**OW**	**OW**	**OW**	**OW**
Resolución	**057O**	**057S**	**047O**	**047S**	**067O**	**067S**
Indicador Global	**AT**	**SA**	**AT**	**SA**	**AT**	**SA**
Almaty - ALA	4.515	-------	3.317	-------	2.431	-------
Ashgabad - ASB	4.605	-------	3.383	-------	2.479	-------
Bandar Seri - BWN	4.701	4.538	3.524	3.036	2.583	2.367
Bangkok - BKK	4.381	4.297	2.849	2.629	2.211	2.073
Beijing - BJS	4.979	4.719	3.732	2.722	2.737	2.148
Ekaterinburg - SVX	4.605	-------	3.383	-------	2.479	-------
Ho-chi-minh - SGN	4.701	4.538	3.524	2.747	2.583	2.167
Hong Kong - HKG	4.593	4.515	2.973	2.701	2.308	2.131
Jakarta - JKT	4.701	4.538	3.524	3.036	2.583	2.367
Kuala Lumpur - KUL	4.701	4.515	3.524	2.701	2.583	2.131
Macau - MFM	4.593	4.515	2.973	2.701	2.308	2.131
Manila - MNL	4.701	4.515	3.524	2.701	2.583	2.131
Novosibirsk - OVB	4.649	-------	3.417	-------	2.504	-------
Shanghai - SHA	4.979	4.719	3.732	2.722	2.737	2.148
Singapur - SIN	4.701	4.515	3.524	2.701	2.583	2.131
Taipei - TPE	4.701	4.538	3.524	2.784	2.583	2.196
Tashkent - TAS	4.515	-------	3.317	-------	2.431	-------
Yangon - RGN	4.423	4.297	3.315	2.808	2.431	2.211

- **Sudeste Asiático**
  b) Tarifas de Excursión desde Montevideo a:

Base de Tarifa	MHEE6M RT	MHEE6M RT	MLEE6M RT	MLEE6M RT	MHPX1M RT	MHPX1M RT	MLPX1M RT	MLPX1M RT
Resolución	071V	072YY	071V	072YY	078V	078YY	078V	078YY
Indicador Global	AT	SA	AT	SA	AT	SA	AT	SA
Almaty	3.318	-------	3.160	-------	3.152	-------	3.002	-------
Ashgabad	3.384	-------	3.223	-------	3.215	-------	3.062	-------
Bandar Seri	3.251	2.823	3.096	2.688	3.088	2.682	2.942	2.554
Bangkok	2.537	2.338	2.416	2.227	2.410	2.222	2.296	2.116
Beijing	3.444	2.475	3.281	2.358	3.272	2.351	3.117	2.240
Ekaterinburg	3.384	-------	3.223	-------	3.215	-------	3.062	-------
Ho-chi-minh	3.251	2.441	3.096	2.325	3.088	2.320	2.942	2.208
Hong Kong	2.635	2.458	2.509	2.340	2.503	2.335	2.383	2.223
Jakarta	3.251	2.823	3.096	2.688	3.088	2.682	2.942	2.554
Kuala Lumpur	2.351	2.458	3.096	2.340	3.088	2.335	2.942	2.223
Macau	2.635	2.458	2.509	2.340	2.503	2.335	2.383	2.223
Manila	3.251	2.458	3.096	2.340	3.088	2.335	2.942	2.223
Novosibirsk	3.418	-------	3.255	-------	3.247	-------	3.092	-------
Shangai	3.444	2.475	3.281	2.358	3.272	2.351	3.117	2.240
Singapur	3.251	2.458	3.096	2.340	3.088	2.335	2.942	2.223
Taipei	3.251	2.594	3.096	2.471	3.088	2.464	2.942	2.347
Tashkent	3.318	-------	3.160	-------	3.152	-------	3.002	-------
Yangon	3.058	2.458	2.913	2.340	2.906	2.335	2.768	2.223

- **Japón/Corea**
  Tarifas Normales y de Excursión desde Montevideo a:

Base de Tarifa	F OW	C OW	Y OW	MHEE6M RT	MLEE6M RT	MHPX1M RT	MLPX1M RT
Resolución	057O	047O	067O	071V	071V	078V	078V
Indicador Global	AT	AT	AT	AT	AT	AT	AT
Seúl - SEL	5.108	3.912	2.868	3.402	3.240	3.232	3.079
Tokio - TYO	5.108	3.912	2.868	-------	-------	-------	-------

ANEXO B

TC123 SUDATLANTICO
CONDICIONES DE APLICACION

TC123 Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros
Montreal, 12-14 Octubre 1998
TC123 Resoluciones para el Atlántico Sur
Fecha de efectividad: 1ro. Marzo 1999

A continuación se encuentran las Resoluciones para el Sudatlántico TC123, que fueron adoptadas en la conferencia descripta, para un fecha de efectividad del 1° de marzo.

RESO. 001a: TC123 ATLANTICO SUR - RESOLUCIONES ESPECIALES DE APLICACION

Se resuelve que las siguientes Resoluciones han sido adoptadas para la aplicación entre puntos del TC1 y puntos del TC3; excepto el Sudoeste del Pacífico:

047o, 047s, 057o, 057s, 067o, 067s, 071v, 072yy, 078v, 078yy, 115b.

RESO. 002: TC123 ATLANTICO SUR - RESOLUCION ESTANDAR DE REVALIDA/ENMIENDA

Se resuelve que, para aplicación entre puntos entre TC123 subárea del Sudatlántico

1. la siguiente Resolución se revalida hasta su fecha de vencimiento:
115b.

2. los Anexos a las tarifas de estas Resoluciones son enmendados de acuerdo al Anexo de esta Resolución

1. Tarifas Normales

Las tarifas RT normales fueron canceladas; la base de tarifa para los niveles OW, se enmendaron de OO a OW.

Tarifas de clase Intermedia vía AT

047o

Se resuelve que la Resolución 047o se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el párrafo 3)

3. Tarifas para niños:

a. Niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable
Excepción: niños sin acompañante de 8-11 años
i. desde India: 75% de la tarifa de adulto aplicable
ii. desde Japón: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifas de clase Intermedia vía SA

047s

1. Se enmienda el párrafo 4

4. Tarifas para niños:

a. Niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable
Excepción: niños sin acompañante de 8-11 años
iii. desde India: 75% de la tarifa de adulto aplicable
iv. desde Japón: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifas de Primera clase para TC123 - Sudatlántico vía AT

057o

Se resuelve que, la Resolución 057o se revalida y enmienda como sigue:

2. Tarifas para niños

a. Niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable
Excepción: niños sin acompañante de 8-11 años
v. desde India: 75% de la tarifa de adulto aplicable
vi. desde Japón: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifas de Primera clase vía SA

TC057s

Se resuelve que la Resolución 057s se revalida y enmienda de la siguiente manera:

a. Niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifas de clase económica vía AT

067o

Se resuelve que, la Resolución 067 o se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Párrafo 3 se enmienda

3. Tarifas para niños:

b. Niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable
Excepción: niños sin acompañante de 8-11 años
vii. desde India: 75% de la tarifa de adulto aplicable
viii. desde Japón: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifa de clase económica vía SA

067s

Se resuelve que, la Resolución 067s se revalida y enmienda de la siguiente manera:

2. Párrafo 3 se enmienda

3. Tarifas para niños:

c. Niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

TC123 Sudatlántico
Tarifas de excursión entre el Sudatlántico y Corea, Subcontinente Sudasiático, Sudeste de Asia vía AT.

071 V

Se resuelve que, la Resolución 071 v se revalida y enmienda de la siguiente forma:

1. Párrafo 0)A)1) se enmienda

A)1) Aplicación

Clase económica

0. Tarifas de excursión en clase económica, para viajes RT, CT y SOJ.

a. entre el Sudatlántico y Corea, Subcontinente Sudasiático vía AT.
b. Entre el Sudatlántico y el Sudeste de Asia vía AT cuando el viaje es vía un punto del TC2 que no sea un punto de Africa Central, Africa del Sur, e Islas del Océano Indico.

3. Estacionalidad

A. Períodos estacionales

1. desde TC1

Alta	H	18 JUN - 08 AGO
	H	10 DIC - 30 ENE
Baja	L	31 ENE - 17 JUN
	L	09 AGO - 09 DIC

8. Paradas estancia

A.2) adicionales permitidas, cada una con un cargo de USD 100

19. Descuentos para niños e infantes

A.1. Niños
a. Niños acompañados por un pasajero con tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
b. Niños no acompañados: pagan el 100% de la tarifa de adulto aplicable.

TC123 Tarifas de excursión entre el Sudatlántico y Sudeste asiático vía SA

072YY

0. Aplicación
A.1. Aplicación
Tarifas de excursión en clase económica, para viajes RT, CT, SOJ entre el Sudatlántico y el Sudeste asiático vía SA cuando el viaje no es vía un punto en TC2 que no sea un punto en Africa Central, Africa del sur, e Islas del Océano Indico.

1. Estacionalidad
A. Períodos estacionales

ALTA	H	18 JUN - 08 AGO
	H	10 DIC - 30 ENE
BAJA	L	31 ENE - 17 JUN
	L	09 AGO - 09 DIC

8. Paradas estancia

A.2) adicionales permitidas, cada una con un cargo de USD 100

19. Descuentos para niños e infantes
A.1. Niños
a. Niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable
b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

TC123 Tarifas Especiales de excursión entre el Sudatlántico y Corea, Subcontinente Sudasiático, Sudeste asiático vía AT.

078v

1. Aplicación
A.1. Aplicación
Tarifas especiales de excursión (PEX) en clase económica, para viajes RT, CT, SOJ
a. entre el Sudatlántico y Corea, Subcontinente Sudasiático vía AT.
b. entre el Sudatlántico y el Sudeste asiático vía AT cuando el viaje es vía un punto en TC2 que no sea un punto en Africa Central, Africa del sur, e Islas del Océano Indico.

3. Estacionalidad
A. Períodos estacionales

1. desde TC1

ALTA	H	18 JUN - 08 AGO
	H	10 DIC - 30 ENE
BAJA	L	31 ENE - 17 JUN
	L	09 AGO - 09 DIC

16. Penalidades

A. 1. Devolución por Cancelación y No-show

a. antes de la partida: reembolso de la tarifa paga menos USD 100.
b. Después de la partida: devolución de la diferencia entre la tarifa paga y la tarifa aplicable para el transporte utilizado menos USD 100.
c. La cantidad no reembolsable, puede ser utilizada como parte de pago de otra tarifa aplicable más alta. La cantidad no reembolsable original permanece como no reembolsable. El nuevo billete y sus reemisiones deberán llevar la inscripción "NONREF PEX".

2. Cambio de ruta y de reserva

a.
i. antes de la partida: permitida con un cargo de USD 100 por transacción. Dicha transacción no debe ser realizada mas allá del día anterior al vuelo a ser cambiado.
ii.
aa. La dirección de salida de la unidad de precio: no permitida.
bb. La dirección de entrada de la unidad de precio: permitida con un cargo por transacción de USD 100. Dicha transacción debe realizarse no mas allá del día anterior al día del vuelo a ser cambiado.

19. Descuentos para niños e infantes

A. 1. Niños
a.1. Niños acompañados por un pasajero que paga la tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable.

B. Excepción a la Resolución 201, Paragrafo 3: cargos en Paragrafo 16): niños pagan el total de la tarifa.

TC123 Tarifas especiales para el Sudatlántico entre el Sudatlántico y Sudeste asiático vía SA.

078yy

0. Aplicación
A.1. Aplicación
Tarifas especiales de excursión en clase económica, para viajes RT, CT, SOJ
a. entre el Sudatlántico y Sudeste asiático vía SA cuando el viaje es vía un punto en TC2 que no sea un punto en Africa Central, Africa del sur, e Islas del Océano Indico.

3. Estacionalidad
A. Períodos estacionales
1. desde TC1

ALTA	H	18 JUN - 08 AGO
	H	10 DIC - 30 ENE
BAJA	L	31 ENE - 17 JUN
	L	09 AGO - 09 DIC

16. Penalidades
C. 1. Devolución por Cancelación y No-show
d. antes de la partida: reembolso de la tarifa paga menos USD 100.
e. Después de la partida: devolución de la diferencia entre la tarifa paga y la tarifa aplicable para el transporte utilizado menos USD 100.
f. La cantidad no reembolsable, puede ser utilizada como parte de pago de otra tarifa aplicable más alta. La cantidad no reembolsable original permanece como no reembolsable. El nuevo billete y sus reemisiones deberán llevar la inscripción "NONREF PEX".

2. Cambio de ruta y de reserva
a.
i. antes de la partida: permitida con un cargo de USD 100 por transacción. Dicha transacción no debe ser realizada mas allá del día anterior al vuelo a ser cambiado.
ii. después de la partida
aa. La dirección de salida de la unidad de precio: no permitida.
bb. La dirección de entrada de la unidad de precio: permitida con un cargo por transacción de USD 100.
Dicha transacción debe realizarse no mas allá del día del vuelo a ser cambiado.

19. Descuentos para niños e infantes
A. 1. Niños
a.1. Niños acompañados por un pasajero que paga la tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.
b. Niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable.

D. Excepción a la Resolución 201, Párrafo 3: cargos en Párrafo 16): niños pagan el total de la tarifa.

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3.- Regirán las siguientes franquicias de equipaje; 25 kilogramos para la clase Turística y Económica, 30 kilogramos para la clase Intermedia y 40 kilogramos para Primera clase. El recargo por cada kilogramo de exceso de equipaje será el uno por ciento de la tarifa normal directa de ida de adulto, más alta en clase económica.

4.- Quedan sin efecto disposiciones referidas a las tarifas IATA y sus condiciones de aplicación entre las Area 1, 2, 3 (Sudatlántico - Subcontinente Sudasiático Sudeste Asiático Japón y Corea) contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

9
Resolución 896/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 91/999, por la cual se autorizó la aplicación de tarifas de excursión económica, desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a las ciudades de Miami, Nueva York y Orlando. (1.720)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 91 999 de fecha 15 de marzo de 1999.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó la aplicación de tarifas de excursión en clase económica, desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a las ciudades de Miami, Nueva York y Orlando.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Titulo IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 91 999 de fecha 15 de marzo de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 91/999
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 15 de marzo de 1999

VISTO: La solicitud de la Empresa UNITED AIRLINES, INC. de que sean aprobadas tarifas desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a las ciudades de Miami, Nueva York y Orlando de excursión en clase económica que se detallan en la parte resolutiva.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas deben constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone por lo que corresponde aplicar el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941, las siguientes tarifas:

TARIFAS DE EXCURSION PEX
DESDE MONTEVIDEO A MIAMI NUEVA YORK ORLANDO
Sujeta a las condiciones de las Resoluciones 074NN y Estándar Nº 100 de IATA, excepto como sigue:

1) APLICACION
A) Tarifas especiales de excursión (PEX) en clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares de retorno, desde Montevideo a Miami Nueva York Orlando.

3) TARIFAS

DESDE MONTEVIDEO A:

MIAMI - MIA	WXPXUY	USD 700.-

DESDE MONTEVIDEO A:

NUEVA YORK - NYC (uso exclusivo vía vuelos directos EZE/NYC)

	WXPXUY	USD 719.-
	WWPXUY	USD 859.-
ORLANDO - MCO	WXPXUY	USD 764.-
	WWPXUY	USD 801.-

6) PERIODO DE APLICACION
A) Desde el 08 marzo al 30 de junio de 1999.
Desde el 01 agosto al 15 de diciembre de 1999.

2.- Las siguientes tarifas son aplicables para UNITED AIRLINES, INC., en viajes online y otros transportadores con derecho de operación en las rutas solicitadas y serán de inmediata aplicación.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Trasporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

10
Resolución 897/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 68/999, por la cual se autorizó para el Area 3 - Area 1, de la Conferencia de Tráfico IATA TC31 celebrada en la ciudad de Los Angeles en los días que se determinan las Resoluciones que se detallan. (1.721)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 68 999 de fecha 3 de febrero de 1999.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó para el Area 3 - Area 1, de la Conferencia de Tráfico IATA TC31 celebrada en

la ciudad de Los Angeles entre los días 19 al 21 de mayo de 1998. Resoluciones Nros. PTC31 S CIRC F 0017, Entre América Central Sur y Pacífico del Sudoeste (tarifas) Anexo A, PTC31 S CIR 0048 América Central Sur y Pacífico Sur (condiciones de aplicación), PTC31 S CIRC PAC 0047 Círculo del Pacífico, Pacífico Sur) condiciones de aplicación) Anexo C, que se detalla en la parte Resolutiva de la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 68 999 de fecha 3 de febrero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 68/999

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 03 FEB. 1999

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.-

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente para el Area 3 - Area 1, de la Conferencia de Tráfico IATA TC31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 19 al 21 de mayo de 1998. Resoluciones Nos. PTC31 S CIRC F 0017, Entre América Central Sur y Pacífico del Sudoeste (tarifas) Anexo A, PTC31 S CIR 0048 América Central Sur y Pacífico Sur (condiciones de aplicación), PTC31 S CIRC PAC 0047 Círculo del Pacífico, Pacífico Sur (condiciones de aplicación) Anexo C, que a continuación se detallan:

TARIFAS NORMALES Y ESPECIALES AMERICA CENTRAL, AMERICA DEL SUR - PACIFICO SUROESTE

DESDE MONTEVIDEO:	BASE TARIFA	USD	RESO.	IG
AUCKLAND	FX	3582	056D	PN
	FW	3761	056D	PN
	F	2702	056D	PA
	CX	2418	046D	PN
	CW	2539	046D	PN
	C	1915	046D	PA
	Y	1505	066D	PA
	Y	2073	066D	PN
	MHEE6M	1822	070YY	PA
	MHEE6M	2277	070YY	PN
	MLEE6M	1692	070YY	PA
	MLEE6M	2116	070YY	PN
(0002)	MHPX	1586	074M	PA
(0003)	MHPX	1689	074M	PA
	MHPX	2112	074M	PN
(0002)	MLPX	1481	074M	PA
(0003)	MLPX	1584	074M	PA
	MLPX	1981	074M	PN
NADI	FX	3582	056D	PN
	FW	3761	056D	PN
	F	2702	056D	PA
	CX	2418	046D	PN
	CW	2539	046D	PN
	C	1915	046D	PA
	Y	1505	066D	PA
	Y	2073	066D	PN
	MHEE6M	1912	070YY	PA
	MHEE6M	2390	070YY	PN
	MLEE6M	1786	070YY	PA
	MLEE6M	2233	070YY	PN
DESDE MONTEVIDEO:	BASE TARIFA	USD	RESO.	IG
NOUMEA	FX	3704	056D	PN
	FW	3889	056D	PN
	F	2794	056D	PA
	CX	2550	046D	PN
	CW	2678	046D	PN
	C	2020	046D	PA
	Y	1587	066D	PA
	Y	2187	066D	PN
PAPEETE	F	2334	056D	PA
	C	1671	046D	PA
	Y	1312	066D	PA
	MHEE1M	1729	070YY	PA
	MHEE1M	2162	070YY	PN
	MLEE1M	1372	070YY	PA
	MLEE1M	1714	070YY	PN
SYDNEY NS	FX	3898	056D	PN
	FW	4093	056D	PN
	F	2941	056D	PA
	CX	2737	046D	PN
	CW	2874	046D	PN
	C	2169	046D	PA
	Y	1704	066D	PA
	Y	2347	066D	PN
	MHEE6M	1989	070YY	PA
	MHEE6M	2486	070YY	PN
	MLEE6M	1859	070YY	PA
	MLEE6M	2324	070YY	PN
(0002)	MHPX	1790	074M	PA
(0003)	MHPX	1893	074M	PA
	MHPX	2367	074M	PN
(0002)	MLPX	1673	074M	PA
(0003)	MLPX	1776	074M	PA
	MLPX	2220	074M	PN

EXPLICACION DE NOTAS:

0002 Aplicable en rutas directas, no es aplicable para rutas vía PPT.

0003 Aplicable para rutas vía PPT, no es aplicable para rutas vía América del Norte.

ANEXO B

CONDICIONES DE APLICACION

RESO. 002: RESOLUCION ESTANDAR DE REVALIDA Y ENMIENDA
ENTRE TC3 Y AMERICA DEL SUR Y CENTRAL

Se acuerda que por aplicación en el TC31 Pacífico Norte y Central TC3 - América Central, América del Sur subarea

1. las siguientes Resoluciones se revalidan:
   066g
   091 s
2. los Anexos de las tarifas a las Resoluciones son modificados de acuerdo al Anexo de esta Resolución.

1. GENERAL

Las tarifas introducidas desde y hacia Vladivostok (VVO), para las resoluciones 046f, 056f, 066v, 066x, 074u, 078cc

RESOLUCION DE REVALIDA ENTRE PACIFICO SUR OESTE Y AMERICA CENTRAL, AMERICA DEL SUR

Se acuerda que, para la aplicación entre puntos de TC31 Pacífico Sur, se revalida la Resolución 090g hasta su fecha de expiración.

RESO. 046d: TARIFA DE CLASE EJECUTIVA TC31 PACIFICO SUR.

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 046d de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 3)a) se ha modificado
3)a) tarifa de niños: 67% de la tarifa aplicable a adultos
Se excluye: Desde América del Norte, Caribe: 75% de la tarifa aplicable a adultos.

RESO. 056d: TARIFAS DE PRIMERA CLASE DEL PACIFICO SUR

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 056d de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 3)a) se ha modificado
3)a) tarifa de niños: 67% de la tarifa aplicable a adultos.
Se excluye: Desde América del Norte, Caribe: 75% de la tarifa aplicable a adultos.

RESO. 066d: TARIFAS DE CLASE ECONOMICA DEL PACIFICO SUR (vía, PA, PN)

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 066d de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 3)a) se enmienda
3)a) tarifas de niños: 67% de la tarifa aplicable a adultos.
Se excluye: Desde América del Norte, Caribe: 75% de la tarifa aplicable a adultos

2. El anexo (publicado de forma separada) se reemplaza por un nuevo Anexo enmendado de acuerdo con la Resolución 002.

RESO. 070yy: TARIFAS DE EXCURSION ENTRE PACIFICO SUROESTE Y AMERICA CENTRAL, AMERICA DEL SUR
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 070yy de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 6) A) 2) se enmienda:

6) PERIODOS DE APLICACION

A)2) Períodos estacionales

Alta: H 27Nov - 29Feb
Baja: L 01Mar - 26Nov

Excepciones

a) a Australia, Nueva Zelanda

Se hace efectiva para viajes iniciados antes del 1 de Octubre de 1999

Alta: H 27Nov - 29Feb

Baja: L 01Mar - 26Nov

Se hace efectiva para viajes a partir o después del 1 de Octubre de 1999

Alta: H 01Set - 30Set
H 27Nov - 02Mar

Baja: L 03Mar - 31Ago
L 01Oct - 26Nov

b) a desde Papeete

Alta: H 15Oct - 11Abr

Baja: L 12Abr - 14Oct

RESO. 074m: TARIFAS PEX DESDE AMERICA DEL SUR A AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 074m de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 6) A) 2) fue modificado

6) PERIODO DE APLICACION
A) 2) Períodos Estacionales

ALTA H 27Nov - 29Feb
BAJA L 01Mar - 26Nov

Excepciones

a) a Australia, Nueva Zelanda
Se hace efectiva para viajes iniciados antes del 1 de Octubre de 1999

Alta: H 27Nov - 29Feb
Baja: L 01Mar - 26Nov

Se hace efectiva para viajes a partir o después del 1 de Octubre de 1999

Alta: H 01Set - 30Set
H 27Nov - 02Mar

Baja: L 03Mar - 31Ago
L 01Oct - 26Nov

ANEXO C

RESO. 002L: ENMIENDA ESPECIAL DE RESOLUCION

Los Anexos de las tarifas a las Resoluciones son modificados de acuerdo al Anexo de esta Resolución.

RESO. 015v: CIFRAS ADD-ON DEL PACIFICO SUR (EXCEPTO EN ESTADOS UNIDOS)

Se resuelve la enmienda de la resolución 015v en lo que refiere a TC31 Sub Area del Pacífico Sur de acuerdo al siguiente detalle:

1. Los Anexos fueron modificados

BETWEEN		CCY	ADD-ON AREA	SE AGREGA A	NOTAS	ATT A F OW	ATT B C OW	ATT C Y OW	ATT D SPEC OW	ATT E SPEC RT
ADL	ADELAIDE SA	AUD	130	SYD						320
ASP	ALICE SPRINGS NT	AUD	100	SYD	10	776	776	575		
ASP	ALICE SPRINGS NT	AUD	100	SYD					374	748
AYQ	AYERS ROCK NT	AUD	100	SYD	10	754	754	558		
AYQ	AYERS ROCK NT	AUD	100	SYD					363	726
CNS	CAIRNS QL	AUD	130	SYD		367	367	272		250
CBR	CANBERRA AC	AUD	100	SYD					100	200
DRW	DARWIN NT	AUD	130	SYD						850
OOL	GOLD COAST QL	AUD	130	SYD						370
HBA	HOBART TS	AUD	130	SYD						300
LST	LAUNCESTONTS	AUD	130	SYD						300
MCY	SUNSHINE C QL	AUD	100	SYD	10	100	100	100		
MCY	SUNSHINE C QL	AUD	100	SYD	9				65	130
PER	PERTH WA	AUD	130	SYD						800

2. Los montos de add-on que no aparecen por área 145 fueron borrados y agregados en el área 130.

3. La explicación de Areas esta enmendada

Explicación de Areas

Area 130 Central América, América del Sur (como se define en la resolución 012p).

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3.- Esta Resolución será efectiva a partir del 01 de febrero de 1999.

4.- Regirán las siguientes franquicias de equipaje; la franquicia por exceso de equipaje por sistema de bultos para viajes desde hacia Area 1 a Area 3 comprende dos bultos cuyo peso no supere 32 kilos cada uno, si se excediera del referido peso cada bulto abonará el monto estipulado en la Resolución de IATA 311s. Excepción; entre Sudamérica y la Polinesia Francesa, 25 kilogramos para la clase Económica, 30 kilogramos para la clase Intermedia y 40 kilogramos para Primera clase. El recargo por exceso de equipaje será el uno por ciento de la tarifa normal de ida aplicable para cada tramo del viaje por cada kilogramo.

5.- Quedan sin efecto disposiciones referidas a las tarifas IATA y sus condiciones de aplicación entre Area 1 - Area 3 (América del Sur Central - Pacífico Sur Sudoeste Círculo del Pacífico) contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General.

6.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

11
Resolución 898/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 111/999, por la cual se aprobó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Medio Oriente, Conferencia de Coordinación Tarifaria IATA, celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días que se determinan. (1.722)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 111 999 de fecha 23 de abril de 1999.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Medio Oriente, Conferencia de Coordinación Tarifaria IATA celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 16 al 18 de setiembre de 1998, según Resoluciones IATA PTC12 NMS - ME 0069 (condiciones de aplicación, Anexo B), Fares 0030 (tarifas, Anexos A), en la moneda dólares estadounidenses (U$S), que se detallan en la parte Resolutiva de la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II, del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 111 999 de fecha 23 de abril de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 111,99

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 23 ABR. 1999

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para el TC12 Sub-área Sudatlántico - Medio Oriente que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Medio Oriente, Conferencia de Coordinación Tarifaria IATA celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 16 al 18 de setiembre de 1998. Resoluciones IATA PTC12 NMS - ME 0069 (condiciones de aplicación, Anexo B), y Fares 0030 (tarifas, Anexos A), en moneda dólar estadounidenses (U$S) que a continuación se detallan:

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE ANEXO "A"

TARIFAS SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		U$D	IG	RESO Nº
ABU DHABI	F	OW	3.925,-	AT	054N
	C	OW	2.759,-	AT	044N
	Y	OW	1.971,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.495,-	AT	070ª
	MKEE6M	RT	2.381,-	AT	070ª
	MLEE6M	RT	2.268,-	AT	070ª
	MHPX3M	RT	2.168,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	2.070,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.971,-	AT	074II
AMMAN	F	OW	3.454,-	AT	054N
	C	OW	2.342,-	AT	044N
	Y	OW	1.673,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.116,-	AT	070ª
	MKEE6M	RT	2.019,-	AT	070ª
	MLEE6M	RT	1.923,-	AT	070ª
	MHPX3M	RT	1.840,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.756,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.673,-	AT	074II
BAHRAIN	F	OW	3.854,-	AT	054N
	C	OW	2.702,-	AT	044N
	Y	OW	1.929,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.439,-	AT	070ª
	MKEE6M	RT	2.329,-	AT	070ª
	MLEE6M	RT	2.218,-	AT	070ª
	MHPX3M	RT	2.122,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	2.026,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.929,-	AT	074II
BEIRUT	F	OW	3.454,-	AT	054N
	C	OW	2.342,-	AT	044N
	Y	OW	1.673,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.116,-	AT	070ª
	MKEE6M	RT	2.019,-	AT	070ª
	MLEE6M	RT	1.923,-	AT	070ª
	MHPX3M	RT	1.840,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.756,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.673,-	AT	074II
CAIRO	F	OW	3.454,-	AT	054N
	C	OW	2.342,-	AT	044N
	Y	OW	1.673,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.116,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.019,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	1.923,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	1.840,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.756,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.673,-	AT	074II
	MHIT2M	RT	1.692,-	AT	080A
	MKIT2M	RT	1.616,-	AT	080A
	MLIT2M	RT	1.539,-	AT	080A
DAMASCO	F	OW	3.454,-	AT	054N
	C	OW	2.342,-	AT	044N
	Y	OW	1.673,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.116,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.019,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	1.923,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	1.840,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.756,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.673,-	AT	074II
DHAHRAN	F	OW	3.854,-	AT	054N
	C	OW	2.702.-	AT	044N
	Y	OW	1.929,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.439,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.329,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	2.218,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	2.122,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	2.026,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.929,-	AT	074II
DOHA	F	OW	3.854,-	AT	054N
	C	OW	2.702,-	AT	044N
	Y	OW	1.929,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.439,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.329,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	2.218,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	2.122,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	2.026,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.929,-	AT	074II
JEDDAH	F	OW	3.731,-	AT	054N
	C	OW	2.580,-	AT	044N
	Y	OW	1.844,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.333,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.227,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	2.121,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	2.028,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.936,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.844,-	AT	074II
KHARTOUM	F	OW	3.633,-	AT	054N
	C	OW	2.514,-	AT	044N
	Y	OW	1.795,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.272,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.168,-	AT	070A

	MLEE6M	RT	2.065,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	1.975,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.885,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.795,-	AT	074II
KUWAIT	F	OW	3.822,-	AT	054N
	C	OW	2.656,-	AT	044N
	Y	OW	1.898,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.401,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.292,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	2.183,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	2.088,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.993,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.898,-	AT	074II
MUSCAT	F	OW	3.961,-	AT	054N
	C	OW	2.809,-	AT	044N
	Y	OW	2.006,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.539,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.424,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	2.308,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	2.207,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	2.106,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	2.006,-	AT	074II
NICOSIA	F	OW	3.454,-	AT	054N
	C	OW	2.342,-	AT	044N
	Y	OW	1.673.-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.116,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.019,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	1.923,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	1.840,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.756,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.673,-	AT	074II
RIYADH	F	OW	3.854,-	AT	054N
	C	OW	2.702,-	AT	044N
	Y	OW	1.929,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.439,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.329,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	2.218,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	2.122,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	2.026,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.929,-	AT	074II
SANAA	F	OW	4.204,-	AT	054N
	C	OW	2.863,-	AT	044N
	Y	OW	2.044,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.584,-	AT	070A
	MKEE6M	RT	2.467,-	AT	070A
	MLEE6M	RT	2.349,-	AT	070A
	MHPX3M	RT	2.247,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	2.145,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	2.044,-	AT	074II
TEHRAN	F	OW	3.822,-	AT	054N
	C	OW	2.656,-	AT	044N
	Y	OW	1.898,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.401,-	AT	070ª
	MKEE6M	RT	2.292,-	AT	070ª
	MLEE6M	RT	2.183,-	AT	070ª
	MHPX3M	RT	2.088,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.993,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.898,-	AT	074II
TEL AVIV	F	OW	3.454,-	AT	054N
	C	OW	2.342,-	AT	044N
	Y	OW	1.673,-	AT	064N
	MHEE6M	RT	2.116,-	AT	070ª
	MKEE6M	RT	2.019,-	AT	070ª
	MLEE6M	RT	1.923,-	AT	070ª
	MHPX3M	RT	1.840,-	AT	074II
	MKPX3M	RT	1.756,-	AT	074II
	MLPX3M	RT	1.673,-	AT	074II
	MHIT2M	RT	1.692,-	AT	080ª
	MKIT2M	RT	1.616,-	AT	080ª
	MLIT2M	RT	1.539,-	AT	080ª

DESCRIPCION DE NOTAS DE LAS TARIFAS

RESOLUCION	DESCRIPCION
044N	TARIFAS DE CLASE EJECUTIVA
054N	TARIFAS DE PRIMERA CLASE
064N	TARIFAS DE CLASE ECONOMICA
070 a	TARIFAS DE EXCURSION DESDE SUD ATLANTICO

HACIA MEDIO ORIENTE

074ii	TARIFAS ESPECIALES - PEX - DESDE SUDATLANTICO HACIA MEDIO ORIENTE
080a	TARIFAS DE EXCURSION INDIVIDUAL CON TURISMO INCLUIDO ENTRE SUDATLANTICO Y EGIPTO, ISRAEL

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE ANEXO "B"

CONDICIONES DE APLICACION
TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

RESO 001a: RESOLUCION ESPECIAL DE APLICACION

Se resuelve que,

1. las Resoluciones mencionadas en Párrafo 2) serán adoptadas para aplicarse entre puntos del TC12 Sudatlántico - Sub-área del Medio Oriente, excepto desde hacia Irak

2. 001rr, 044n, 054n, 064n, 070a, 071tt, 074ii, 076zz, 080a

RESO. 002: RESOLUCION DE REVALIDA/ENMIENDA

Se resuelve que, para la aplicación entre puntos del TC12 Sudatlántico - Medio Oriente

1. la siguiente Resolución se revalida hasta su fecha de vencimiento:
   001rr.

2. los Anexos de las tarifas a las Resoluciones son modificados de acuerdo al Anexo de esta Resolución

AUMENTOS GENERALES

TARIFAS NORMALES

Sector Este desde área 1

DESDE	FOW	COW	YOW
Brasil	+3%	+3%	SQ
Argentina, Chile Paraguay, Uruguay	+2%	+2%	SQ

RESO. 044n: TARIFAS EN CLASE INTERMEDIA- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda que, la reválida y enmienda de la resolución 044n de acuerdo al siguiente detalle:

1 Párrafo 2) se enmienda

2) a) Tarifa para niños: niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable a adulto.

Excepciones:

a) desde Kuwait: 75% de la tarifa aplicable a adulto.

b) niños que no vayan acompañados: 100% de la tarifa aplicable a adulto.

Excepción: Desde Egipto, Israel, Lebanon, Saudí Arabia: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

2 El anexo es modificado por un nuevo anexo modificado de acuerdo con la resolución 002

RESO. 054n: TARIFAS EN PRIMERA CLASE-TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda que, la reválida y enmienda de la Resolución 054n de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 2) se enmienda,

2) a) Tarifa para niños: niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

Excepciones:
desde Kuwait: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

b) niños que no vayan acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto.
Excepción: Desde Egipto, Israel, Líbano, Arabia Saudita: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

2 El anexo es modificado por un nuevo anexo modificado de acuerdo con la resolución 002.

RESO. 064n: TARIFAS EN CLASE ECONOMICA- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda que la reválida y enmienda de la resolución 064n de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 2) se enmienda

2) a) Tarifa para niños: niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

b) niños que no vayan acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto.

Excepción: Desde Egipto, Israel, Líbano, Arabia Saudita: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

2. El anexo es modificado por un nuevo anexo modificado de acuerdo con la resolución 002

RESO. 070a: TARIFAS DE EXCURSION- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda, la reválida y enmienda de la resolución 070a de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 8)A) se enmienda

8) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) dos permitidas

2) Adicional permitida en el área 2, cada una con un cargo de USD 75

2. Párrafo 15)A)1) se borra
15) SALES RESTRICTIONS

3. Párrafo 19)A)1) se enmienda

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable de adulto

b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable de adulto

4. El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

RESO. 074ii: TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION (PEX)- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda, la reválida y enmienda de la resolución 074ii de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 15)A)1) se borra
15) SALES RESTRICTIONS

2. Párrafo 16)A)2)a)ii)aa) se enmienda

16) MULTAS
A)2) Cambio de reserva y Cambio de ruta

a)ii) aa) Cambio de reserva: permitido con un cargo por transacción de USD 100, esta transacción debe ser efectuada un día antes del día de partida del vuelo para en que se modificará la reserva.

3. Párrafo 19) se enmienda

19) DESCUENTOS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños
a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 67% de la tarifa aplicable a adulto
b) niños que nos estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable a adulto

B) Excepción a la resolución 201, párrafo 3): cargos en párrafo 16): niños pagan el monto total

4. El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

RESO. 080a: TARIFAS DE EXCURSION INDIVIDUAL CON TURISMO INCLUIDO ENTRE SUDATLANTICO Y EGIPTO, ISRAEL

Se acuerda, la reválida y enmienda de la resolución 080a de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 0)A)1) se enmienda

0) APLICACION

A)1) Aplicación: Tarifas de excursión individual con turismo incluido para viajes en clase económica de ida y vuelta y circulares, entre Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Egipto, Israel.

2. Párrafo 3)A)2) se enmienda

3) PERIODOS DE APLICACION

A) Períodos Estacionales:

3) Desde Egipto, Israel:

Baja	L:	01 Feb. - 30 Jun.
	L:	01 Oct. - 30 Nov.
Alta	H:	01 Jul. - 30 Set.
	H:	01 Dic. - 31 Ene.

3. Párrafo 7)A)2) se enmienda

7) ESTADIA MAXIMA

A)2) Desde Egipto, Israel: 35 días

4. Párrafo 19)A)1) se enmienda

19) DESCUENTOS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero pagando tarifa de adulto: 75% de la tarifa aplicable a adulto.

b) niños que no estén acompañados: 100% de la tarifa aplicable a adulto

Excepción: Desde Egipto, Israel: cargo 75% de la tarifa aplicable de adulto

5. Párrafo 27)A) se enmienda

27) TOURS

A)1) Precio mínimo

El cargo por tarifa aérea es de USD25 por día para toda la duración del tour.

2) Características

El precio publicado y las publicaciones deben incluir estadía en hotel motel para toda la duración y cualquier otra facilidad o atracción, tales como recorrido turístico.

6. El anexo es reemplazado por un nuevo anexo enmendado de acuerdo con la resolución 002.

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las siguientes franquicias de equipaje: 25 kilogramos para clase Turística y Económica, 30 kilogramos para clase Intermedia y 40 kilogramos para la Primera clase. El recargo por cada kilogramo de exceso de equipaje será el 1% de la tarifa normal directa de ida, de adulto, más alta, en clase económica.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA del TC12 Sudatlántico - Medio Oriente y sus condiciones de aplicación contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

12
Resolución 899/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 129/999, por la cual se aprobó la solicitud presentada por las empresas PLUNA S.A. Y VARIG S.A. referente a la extensión de validez de la tarifa especial desde Montevideo a puntos dentro de España/Europa/Africa, hasta el 15 de junio de 1999. (1.723*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 129 999 de fecha 13 de mayo de 1999.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó la solicitud presentada por las empresas PLUNA S.A. Y VARIG S.A. referente a la extensión de validez de la tarifa especial, de U$S 899,00 desde Montevideo a puntos dentro de España Europa Africa, hasta el 15 de junio de 1999.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II, del Capitulo II del Titulo IX del Código aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 129 999 de fecha 13 mayo de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 129,99

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 13 de mayo de 1999

VISTO: Las solicitudes de las empresas PLUNA S.A. y VARIG S.A de que sea aprobada la extensión de validez de la tarifa especial, U$S 899,- desde Montevideo a puntos dentro de España Europa Africa que fuera aprobada por Resolución de esta Dirección General Nro. 64 999 del 02 de febrero de 1999.

RESULTANDO: Que la extensión de validez de esta tarifa tiende adecuar los servicios ofrecidos a la real necesidad del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas y sus condiciones de aplicación debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 la modificación del punto 2do. de la Resolución Nº 64 999 del 02 de febrero de 1999 de esta Dirección General con respecto al período de aplicación de la tarifa U$S 899,- el cual se extenderá hasta el 15 de junio de 1999.

2.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX TORNONI.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Resolución 913/000

Exonérase a la Intendencia Municipal de Tacuarembó del pago de la parte estatal del Canon de producción respecto a una "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de roca basáltica sito en el Departamento de Tacuarembó, en virtud de considerar que existen razones de interés general en fomentar dicha explotación. (1.737)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud formulada por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a efectos de ser exonerada del pago de la parte estatal del Canon de producción respecto a una "Concesión para Explotar", sobre

un yacimiento de roca basáltica sito en el predio padrón Nro. 10.974 de la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en una superficie de 11 Hás. 8406 m.c. 03 d.m. por un plazo de 30 años, concedida según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1999;

RESULTANDO: I) que la Intendencia Municipal de Tacuarembó es la propietaria del padrón afectado por la "Concesión para Explotar" "ut supra" señalada y que la producción se utiliza exclusivamente para obras municipales;

II) que teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, existen razones de interés general en fomentar dicha explotación;

CONSIDERANDO: que el artículo 47 del Código de Minería, autoriza al Poder Ejecutivo a exonerar total o parcialmente la parte estatal del Canon de producción, por períodos que no excedan de los primeros diez años de la explotación, si considera que existen razones de interés general en fomentar dicha explotación;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el artículo 47 del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonerar a la Intendencia Municipal de Tacuarembó el pago del Canon de producción estatal, respecto a la "Concesión para Explotar" concedida por resolución de fecha 27 de enero de 1999, por un período de cuatro años a partir del primer semestre de 1999; en virtud de considerar que existen razones de interés general en fomentar dicha explotación.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Resolución 903/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ECANIL S.A.
(1.727)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **ECANIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), trabajadores de la Empresa **ECANIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

15
Resolución 904/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.
(1.728)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **ONISUL S.A.** a fin que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la Empresa **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

16
Resolución 905/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa VANZETTI S.R.L.
(1.729)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **VANZETTI S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo

que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), trabajadores de la Empresa **VANZETTI S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

17
Resolución 906/000

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PARASUR S.A.
(1.730)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **PARASUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cinco (5), trabajadores de la Empresa **PARASUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

18
Resolución 907/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CARLETTI LTDA.
(1.731)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **CARLETTI LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trece (13), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trece (13), trabajadores de la Empresa **CARLETTI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

19
Resolución 908/000

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU.
(1.732)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

20
Resolución 909/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
(1.733)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de la Empresa **OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), trabajadores de la firma **OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

21
Resolución 910/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN F. GRANDOLINI S.A.
(1.734)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de la Empresa **JUAN F. GRANDOLINI S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado..

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 4 (cuatro), de los trabajadores de la firma **JUAN F. GRANDOLINI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

22
Resolución 911/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CIMA COOPERATIVA MEDICA.
(1.735)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **CIMA (COOPERATIVA MEDICA)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 38 (treinta y ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la situación por lo que atraviesa este Instituto de Asistencia Médica Colectiva, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad se desarrolla, a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una negociación tripartita a efectos de solucionar la situación de esta I.A.M.C..

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir una solución definitiva a la situación por la que atraviesa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 38 (treinta y ocho), trabajadores de **CIMA COOPERATIVA MEDICA** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

---o---

23
Resolución 912/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALINOX S.A.
(1.736)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de trabajadores de **ALINOX S.A.**, a fin de que se les extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (tres), de ellos.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **ALINOX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

24
Resolución 900/000

Declárase de Interés Nacional la campaña "a Limpiar el Mundo y Uruguay" planificada por el Grupo Rescate Eco Marítimo (REM) como Comité Organizador de Clean Up The World para Uruguay.
(1.724)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de agosto de 2000

VISTO: la nota presentada por el Grupo Rescate Eco Marítimo (REM);

RESULTANDO: I) que en la misma manifiesta que han sido nombrados Comité Organizador de Clean Up the World para Uruguay, la campaña a "A Limpiar El Mundo y Uruguay", que se realiza anualmente en el mes de setiembre, en mas de 120 países;

II) que este año la fecha fijada para dicha campaña es del 22 al 24 de setiembre de 2000;

III) que nuestro país aun no ha intervenido en esta Campaña, por lo que solicita se declare de Interés Nacional;

IV) que entre los objetivos de Clean Up The World se encuentran: unir a ciudadanos de todos los rincones del planeta en una actividad sencilla que ayudará de forma positiva a su medio ambiente local, compartir con todas las naciones y culturas la información y experiencia práctica que A Limpiar Australia y otras organizaciones de limpieza han desarrollado y crear un foco de atención en los medios de comunicación nacionales e internacionales por las actividades de limpieza, concientizando a los gobiernos, industrias y comunidades sobre cuestiones ambientales locales, especialmente la reducción, el reciclaje y el tratamiento de desperdicios;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, considera conveniente se declare de Interés Nacional, el Grupo Rescate Eco Marítimo, para integrar el Comité Organizador del Clean Up The World para Uruguay, para respaldar la campaña A Limpiar El Mundo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese de Interés Nacional la campaña "a Limpiar el Mundo y Uruguay" planificada por el Grupo Rescate Eco Marítimo (REM), como Comité Organizador de Clean Up The World para Uruguay, que consiste en crear un foco de atención en los medios de comunicación nacionales e internacionales por las actividades de limpieza, concientizando a los gobiernos, industrias y comunidades sobre cuestiones ambientales locales, especialmente la reducción, el reciclaje y el tratamiento de desperdicios.-

2º.- Comuníquese y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-
BATLLE, CARLOS CAT.

Recibido por D. O. el 28 de Agosto de 2000



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PIERINO BELTRAMINI BARIANI, (Ficha: 339 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28339 Ago 17- Ago 31

ELBA ALBERTI PALLADINO, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28468 Ago 17- Ago 31

AURA LUZ CARDOSO o CARDOZO GRAÑA, (Ficha: 309 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28645 Ago 21- Set 04

EMA ROSA FERRALI FERRALI, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28680 Ago 21- Set 04

MANUEL PAZOS SALDUBEHERRY y DE ELVIRA MALHARIN ECHENIQUE, (Ficha: 370 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28769 Ago 21- Set 04

ILDEFONSO LUIS TOMASCO LAGUNA, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28812 Ago 22- Set 05

JUAN PEDRO ROSSELLI REPPETTO, (Ficha: 327 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28816 Ago 22- Set 05

ELVIRA DELFINO BIANCHI, (Ficha: 338 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28997 Ago 22- Set 05

AMALIA BLANCA ALFONSO SCHUSSELIN, (Ficha: 276 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29115 Ago 23- Set 06

TOMAS GARCIA ARIAS, (Ficha: 186 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29221 Ago 24- Set 07

MANUEL KLANIAN GUDJURIAN o GUDJUKIAN, (Ficha: 349 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29302 Ago 24- Set 07

ANGELA RIGHI REYES, (Ficha: 350 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29609 Ago 29- Set 11

MARGARITA REY PAIS, (Ficha: 373 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29612 Ago 29- Set 11

ELBIO RAMON PEREIRA o PEREYRA JORGE, (Ficha: 361 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29783 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

MARTINIANO FRANCISCO GARCIA CORTALEZZI y de MARIA ELENA FIERRO MOGLIA, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28540 Ago 18- Set 01

JORGE YAMANDU AMARAL OYARVIDE, (Ficha: 323 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28642 Ago 21- Set 04

ERMITAS PENA, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28643 Ago 21- Set 04

MARIA INES MOREIRA SOCA, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28744 Ago 21- Set 04

ALICE o ALICIA ALBERTINA SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28980 Ago 22- Set 05

MARIA ANGELICA BRUNI SARCO o SARCOS, (Ficha: 344 2000).

Montevideo, 11 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28999 Ago 22- Set 05

ERCULINA o HERCULINA TERRAZO RODRIGUEZ, (Ficha: 161 99).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29502 Ago 28- Set 08

MANUEL DUBRA PALLAS, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29521 Ago 29- Set 11

ELVIRA PARDO BOULLOSA, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29535 Ago 29- Set 11

MARIA DEL CARMEN SOCORRO BOVE PANIZZA, (Ficha: 369 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29640 Ago 30- Set 12

JOSE EULOGIO BEARES CALVO y de LADI o LADY LIDIA GALBUCCI LOPEZ, (Ficha: 361 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29804 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSEFINA CAGNAZZO BASSIGNANA, (Ficha: S 254 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28474 Ago 17- Ago 31

JUAN ARNOLDO PALERMO BARUZZI, (Ficha: S 332 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28475 Ago 17- Ago 31

JAIME HODARA ABULAFIA, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28571 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS LARROSA REYES, (Ficha: S 304 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28584 Ago 18- Set 01

MARIA TEODORA ARANGUREN OZCOIDI u OZCOIDE u OZCOIRI o MARIA T. DESESTO, (Ficha: S 335 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28718 Ago 21- Set 04

IRMA ARREDONDO BESON, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28770 Ago 21- Set 04

ANTONIO CICUTTO BASELLI, (Ficha: S 321 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28813 Ago 22- Set 05

RAUL MARIA RUIZ LOMBARDO, (Ficha: S 356 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28972 Ago 22- Set 05

IRMA TAVEIRA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 296 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29501 Ago 28- Set 08

SEGUNDO TURNO

JUAN ZARAGOCI POLOTTO, (Ficha: S 296 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28447 Ago 17- Ago 31

JOSE BLANCO LOPEZ, (Ficha: S 39 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28479 Ago 17- Ago 31

MARIA NELLY PEREYRA ESCAMENDI, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28501 Ago 18- Set 01

VIRGILIO GALEANO MALIER, (Ficha: S 490 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28502 Ago 18- Set 01

EULOPIO RAMON BARINDELLI LARRAÑAGA, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28646 Ago 21- Set 04

ENRIQUE MANUEL BUXAREO SAINT MARTIN, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28647 Ago 21- Set 04

CARLOS GABRIEL LOCATELLI PALLARES, (Ficha: S 306 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28750 Ago 21- Set 04

CARMEN RODRIGUEZ BOCCHIARDO, (Ficha: S 164 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28768 Ago 21- Set 04

ANNUNZIATA MIGLIONICO LOMIENTO, (Ficha: S 336 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28994 Ago 22- Set 05

GONZALO ALLER PESQUERA, (Ficha: S 345 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29159 Ago 23- Set 06

OSCAR CARRETTO CONTI, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29222 Ago 24- Set 07

MAXIMINO o MAXIMO RODRIGUEZ GIRALDES o GIRALDEZ, (Ficha: S 279 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29300 Ago 24- Set 07

CECILIO RAFAEL GIACOYA BONINI, (Ficha: S 255 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29443 Ago 28- Set 08

MANUEL MARIA XIMENEZ BUSTELO, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29489 Ago 28- Set 08

HUGO LOPEZ TEMPERAN y ERNESTINA PAZ RIVERO, (Ficha: S 190 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29594 Ago 29- Set 11

ADOLFO ABAL OUTEDA, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29792 Ago 30- Set 12

CLAUDIO BERRUTTI FRACCHIA, (Ficha: S 155 2000).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

ELIHAM GABRIEL PRADA ROUSSE, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28616 Ago 18- Set 01

JUAN ALBERTO NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28767 Ago 21- Set 04

MANUEL DE JESUS BRAGA CUNHA o CUNHA BRAGA, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29043 Ago 23- Set 06

JOSE FRANCISCO PASSARELLI PALUMBO, (Ficha: 235 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29256 Ago 24- Set 07

VICTOR MARIA GAYVORONSKY LEYBA y SUSANA GMURENKO o SUSANA SMURENKO o SUSANA G.MURENKO, (Ficha: 312 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29485 Ago 28- Set 08

YAMANDU FIDELIS MENDEZ POSADA, (Ficha: 324 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29537 Ago 29- Set 11

IBANO SALMANTON DA SILVA, (Ficha: 78 2000).
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

ZULMA TERESA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 83 2000).
Montevideo,
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28445 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28620 Ago 18- Set 01

ROBERTO GUILLERMO PEPER REBLING, (Ficha: 278 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28663 Ago 21- Set 04

SAMUEL FEDER LISLIPER, (Ficha: 338 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29153 Ago 23- Set 06

ASADUR MAZMANIAN DERASADURIAN, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29155 Ago 23- Set 06

CARLO o CARLOS LUCIANO VISCA, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29158 Ago 23- Set 06

BOLIVAR CORREA DORIA, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29282 Ago 24- Set 07

DANIEL MENDEZ FIERRO, (Ficha: 245 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29327 Ago 24- Set 07

ULISES DAVID ALVAREZ ANGENSCHEIDT, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29334 Ago 24- Set 07

MARIA FLOR ANDRADE MATIANDA, (Ficha: 306 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29344 Ago 24- Set 07

HECTOR ALBERTO MORE PODESTA, (Ficha: 329 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29522 Ago 29- Set 11

ITALIA MARIA USLENGHI CASTIGLIONE, (Ficha: 312 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29534 Ago 29- Set 11

AGUSTIN o AGUSTIN LORENZO PABLO RIOLFO y ANA ANGELA RIOLFO CORTELLEZZI, (Ficha: 317 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29536 Ago 29- Set 11

ANTONIO BRAULIO ZULUAGA TRELLES, (Ficha: 359 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29592 Ago 29- Set 11

MATILDE CARMEN BALPARDA MURO, (Ficha: 120 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29657 Ago 30- Set 12

GALIANO SPONTON, ISIDRO SAMUEL, (Ficha: 348 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29765 Ago 30- Set 12

NATIVIDAD CATALINA GALLO CARDONA, (Ficha: 116 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29784 Ago 30- Set 12

SEPTIMO TURNO

CECILIA MENA CABO DE GATTI, (Ficha: 347 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28348 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO ASIMINO DE PATTI CHIAPETTA, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28572 Ago 18- Set 01

ESTELA ANGELA RODRIGUEZ PALLAVICINI, (Ficha: 352 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28602 Ago 18- Set 01

CARLOS ENRIQUE MATEOS GIANCE, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28612 Ago 18- Set 01

RUBEN PAPUY TEN HOEVE, (Ficha: 158 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28617 Ago 18- Set 01

ISABELINO BENTANCOR CEJAS, (Ficha: 124 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28644 Ago 21- Set 04

ARMANDO LAXALDE CASALAS, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29106 Ago 23- Set 06

MARIA MERCEDES ARAUJO y ALFREDO RUOTA, (Ficha: 36 2000S1 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29151 Ago 23- Set 06

MARIA ARMINDA BORBA PIÑEYRO, (Ficha: 348 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29227 Ago 24- Set 07

ELIDA COLLAZO REY, (Ficha: 358 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29538 Ago 29- Set 11

LUIS ALBERTO VIÑAS CANNONIERO, (Ficha: 228 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29593 Ago 29- Set 11

VIOLETA MARIA SETELICH SETELICH, (Ficha: 46 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29665 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

ERICH HANS MORITZ KIRCHHEIMER ROSENFELD o ERICO JUAN MAURICIO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha: S 292 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28446 Ago 17- Ago 31

ELSA ESTHER VARELA RODRIGUEZ DE RIVERO ARRARTE, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28473 Ago 17- Ago 31

VICENTE SALVADOR PISTON, (Ficha: S 305 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28524 Ago 18- Set 01

CELICA BARBOZA PEREIRA, (Ficha: S 330 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28773 Ago 21- Set 04

WASHINGTON JUAN DEPAZ CABRERA, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28991 Ago 22- Set 05

MARX o MARCOS o MARCKS GEDIGIAN GEDIGIAN o GUEDIKIAN o GUEDIGUIAN, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29352 Ago 28- Set 08

CESAR DOMINGO NOTTE GIMENEZ, (Ficha: S 310 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29629 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, (Ficha: S 300 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28601 Ago 18- Set 01

ANIBAL SANDALIO ZARATE FERNANDEZ, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28679 Ago 21- Set 04

LUCIANO AVELINO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: S 321 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28766 Ago 21- Set 04

IRENE SARASUA AMARAL, (Ficha: S 246 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28817 Ago 22- Set 05

RICARDO ERNESTO de PALLEJA RODRIGUEZ, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29127 Ago 23- Set 06

MARIA LUISA o LUIZA QUEIRUGA NOSTRANI, (Ficha: S 372 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29152 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS TOSA CAMELIA y ANGEL EDUARDO TOSA CAMELIA, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29263 Ago 24- Set 07

ANGELA PETRA BUENO PRATO, (Ficha: S 85 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29279 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO ARTONI, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29304 Ago 24- Set 07

JULIO CESAR SALGADO CARBONELL, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29309 Ago 24- Set 07

RAMIRO RAFAEL CID GARCIA, (Ficha: S 259 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29310 Ago 24- Set 07

DESIDERIA BASILIA MEDINA PEREZ, (Ficha: S 323 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29613 Ago 29- Set 11

CHUNA o GERMAN DAWIDOWICZ o DAVIDOWICZ y RYWKA RUCHLA o REVECA o REGINA WAJSBERG o WAISBERG SZCZEKACZ, (Ficha: S 347 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29631 Ago 29- Set 11

ANTONIO PERERA SENA, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29635 Ago 30- Set 12

VICENTA AMALIA ENCALADO ESTEVEZ, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29638 Ago 30- Set 12

ALFREDO FRANCISCO KERBER FEDDERN, (Ficha: S 363 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29774 Ago 30- Set 12

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO MOREIRA BERRIEL, (Ficha: 334 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28638 Ago 21- Set 04

CARLOTA TANCHILEVITCH, (Ficha: 504 99).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28828 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR GARCIA MORATORIO o GARCIA OTERO MORATORIO, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28846 Ago 22- Set 05

MARIA DEL LUJAN ZUBIRIA BARRETO, (Ficha: 329 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29286 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha: 350 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29305 Ago 24- Set 07

MIGUEL ANGEL GARCIA BRUCHOU, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29365 Ago 28- Set 08

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI, (Ficha: 301 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29491 Ago 28- Set 08

RAMIRO SANCHEZ GUNDIN, (Ficha: 323 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29579 Ago 29- Set 11

VICTOR HUGO ARBELBIDE LORENZO, (Ficha: 254 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29589 Ago 29- Set 11

ROSA TRAMONTOZZI o TRAMANTOZZI BRUSCA, (Ficha: 342 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29791 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

ELIAS ALONSO CURCIO, (Ficha: 434 99 A).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.

Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28880 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA o AMERICO ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28372 Ago 17- Ago 31

LELIA AMELIA PEREZ RIOS y JUSTINO RUFINO PEREZ CAÑARTE, (Ficha: 327 99).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28500 Ago 18- Set 01

TERESA MENDEZ ALVARELLOS, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28504 Ago 18- Set 01

MARIA ELISA VEGA, (Ficha: 333 99).
Montevideo, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28772 Ago 21- Set 04

MARIA ELIDA OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28896 Ago 22- Set 05

ALVARO PEDRO LEZAMA SALVADORES o SALVADORE o SALVADOR, (Ficha: 343 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28989 Ago 22- Set 05

CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA o DUTRA PEREYRA, (Ficha: 241 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29299 Ago 24- Set 07

CARLOS JOSE SAPPA HERNANDEZ, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29322 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BESTAR o BESTARD DEAMBROGGIO o DIAMBROGGIO, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29517 Ago 29- Set 11

ANTONIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 295 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29614 Ago 29- Set 11

ANTONIO ALARQUIDES CEDRES SILVERA, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29642 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28381 Ago 17- Ago 31

JOSE HUMBERTO CRUZADO NIZ, (Ficha: 283 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28615 Ago 18- Set 01

ANTONIO JACINTO ALVAREZ, JOSE DUDOK y NELIDA GLADYS ALVAREZ, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28746 Ago 21- Set 04

JOSE JOSEFIDES PAPADOPULO, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28777 Ago 21- Set 04

MARIA ELENA VILLAS-BOAS ISNARDO, (Ficha: S 443 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28810 Ago 22- Set 05

FRANCISCA DERMIDIA AQUINO SANCHEZ y DE MARIA ANA, ALBERTA BENJAMINA, AMBROSIA y NIEVES AQUINO SANCHEZ, (Ficha: 190 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28847 Ago 22- Set 05

ADELA PRICHELUZKY BRODECCA, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28982 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS, (Ficha: A 205 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28745 Ago 21- Set 04

GREGORIO GIMENO SILVA o GREGORIO SILVA GIMENO, (Ficha: A 297 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28765 Ago 21- Set 04

HELVECIA GONZALEZ FREIRIA, (Ficha: A 246 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28848 Ago 22- Set 05

BLANCA ADELA CROTTOGINI DARRE, (Ficha: A 322 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29229 Ago 24- Set 07

FILOMENA IZQUIERDO LOFIEGO o LUFIEGO, (Ficha: A 259 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29445 Ago 28- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN o ALEJANDRA CHAO MANZI, (Ficha: A 306 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28477 Ago 17- Ago 31

ERNESTO CAGNAZZO o CAGNASSO, (Ficha: A 318 91S1 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28480 Ago 17- Ago 31

ELIDA SEQUEIRA DELGADO, (Ficha: 504 98 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28499 Ago 18- Set 01

ALECIO ALBERTO VITTORI GHIONE, (Ficha: A 302 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28613 Ago 18- Set 01

AURORA GAUNA CASANOVA, (Ficha: A 325 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28814 Ago 22- Set 05

JOSE ANTONIO SEMPERENA GOMEZ, (Ficha: A 250 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28818 Ago 22- Set 05

HECTOR HOMERO CABANAS BARDANCA A , (Ficha: A 180 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28984 Ago 22- Set 05

CARLOS ALBERTO ROBATTO CESAR, (Ficha: A 228 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28992 Ago 22- Set 05

LUISA DICANCRO o DICANERO INELLA, (Ficha: A 316 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29156 Ago 23- Set 06

ISABEL UNANIAN AVAKIAN, (Ficha: A 331 2000).

Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29490 Ago 28- Set 08

HELEN o HELENE ELIZABETH MICHAUD VALLEE, (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
01) $ 720 10/p 29803 Ago 30- Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL RAUL POSADA ALONSO, (Ficha: A 290 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28382 Ago 17- Ago 31

HUGO WALTER GONZALEZ del RIO, (Ficha: A 343 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28478 Ago 17- Ago 31

RAMONA GARCIA LOUREIRO, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28583 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER ROTTONDO MORO, (Ficha: A 314 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28811 Ago 22- Set 05

PURA VENTURA RISSOTTO ESPINOSA, (Ficha: A 362 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29301 Ago 24- Set 07

ENRIQUE GERVASIO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: A 331 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29323 Ago 24- Set 07

IRMA MAN RODRIGUEZ, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29590 Ago 29- Set 11

HECTOR CALVO DA SILVA, (Ficha: A 113 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29610 Ago 29- Set 11

ESPERANZA SUAREZ GADEA, (Ficha: A 325 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29634 Ago 30- Set 12

MARIA RAMONA TEALDO, (Ficha: A 360 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29639 Ago 30- Set 12

JAVIER BAQUERO, (Ficha: A 366 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29782 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO CARLOS CLAGETT LOPEZ, (Ficha: A 288 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28351 Ago 17- Ago 31

HECTOR RODI FRUGONI, (Ficha: A 304 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28380 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSE VARELA IGLESIAS, (Ficha: A 330 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28469 Ago 17- Ago 31

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROLANDO, (Ficha: A 372 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28503 Ago 18- Set 01

ASUNCION ESQUIVEL ANTUNEZ y de MARIA ELIDA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA o PEREYRA PEREYRA, (Ficha: A 261 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28526 Ago 18- Set 01

BRUNILDA SOSA, (Ficha: A 564 98).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28618 Ago 18- Set 01

JUAN WALTER CAPAGORRI o CAPAGORRY ALVAREZ, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28819 Ago 22- Set 05

MILAGROS AURIA ABASCAL RUIZ, (Ficha: A 342 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28981 Ago 22- Set 05

DIONISIO BENITO PERDOMO, (Ficha: A 103 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28998 Ago 22- Set 05

MYRIAM CELIA TROVATI DESANDALO, (Ficha: A 366 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29278 Ago 24- Set 07

ISMAEL ENRIQUE CASTELLANOS GOGGIA, (Ficha: A 335 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29366 Ago 28- Set 08

MARIA ASCENSION ROSA ROSA, (Ficha: A 337 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29446 Ago 28- Set 08

ROBERTO ALEJANDRO DEVITA, (Ficha: A 60 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29611 Ago 29- Set 11

LUDESVINA LAUREANA CORREA da COSTA y OROSMAN AMPARO MARTINEZ PEREIRA da TERRA, (Ficha: A 269 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29649 Ago 30- Set 12

MARTINA CELESTINA GONZALEZ BELLO, (Ficha: A 318 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29650 Ago 30- Set 12

WALTER HUMBERTO REBOLLO SELLANES, (Ficha: A 359 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29790 Ago 30- Set 12

MARIA ZULEMA SOCA ROCHA, (Ficha: A 374 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29793 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO TUCCI MAGGIOLO, (Ficha: 290 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28471 Ago 17- Ago 31

ALBA JOSEFINA BARRERA SORIA, (Ficha: 154 2000).
26 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28681 Ago 21- Set 04

MIRTHA GLADYS PIPOLO FUNICELLI, PEDRO PABLO PIPOLO MITRANO y SARA FELISA FUNICELLI CASTRO, (Ficha: A 15 96).
10 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28682 Ago 21- Set 04

ELIMA CAROLINA VALLES LUJAN, (Ficha: 294 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29298 Ago 24- Set 07

ANDRE ALFRED FERRET, (Ficha: 272 2000).

8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29320 Ago 24- Set 07

MARIA ROSA RAHI GANEM y MARIA AMALIA RAHI GANEM, (Ficha: 174 2000).
15 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29321 Ago 24- Set 07

ENRIQUE RAUL BRIANTHE VARNI o VIANA, (Ficha: 285 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29364 Ago 28- Set 08

OSORIO de SALTERAIN SILVEIRA, (Ficha: 292 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29488 Ago 28- Set 08

MIRTA MARIA VADONE TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha: 111 2000).
27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29500 Ago 28- Set 08

MARIA CELINA COLINA CORREA, (Ficha: 301 2000).
15 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29518 Ago 29- Set 11

DOROTEO NEMENSIO BURGUEÑO DALESIO, (Ficha: 226 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29785 Ago 30- Set 12

MARIA CAROLINA DELLACHA SANCHEZ, (Ficha: 338 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29786 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

JUANA MANUELA GONZALEZ SUHL, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28383 Ago 17- Ago 31

JOSE FRANCISCO GATTI VALLE, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28472 Ago 17- Ago 31

RAQUEL HUGHES GARCIA LAGOS, (Ficha: 300 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
RAQUEL FRIERI LUND, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28491 Ago 18- Set 01

PALMIRO NELSON PIAZZA CARBALLO, (Ficha: 349 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28585 Ago 18- Set 01

ADA MARTINEZ, (Ficha: 256 2000).
26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28820 Ago 22- Set 05

BLANCA VALENTINA ROMEO MELIAN, (Ficha: 293 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28974 Ago 22- Set 05

ZULMA RENEE SUAREZ FUSILARIO, (Ficha: 314 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29042 Ago 23- Set 06

RAMON NOVO POSE, (Ficha: 338 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29154 Ago 23- Set 06

MARCELO DENIS MORENO, (Ficha: 194 2000).
12 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29228 Ago 24- Set 07

JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA SILVA, (Ficha: 337 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29296 Ago 24- Set 07

WALTER JAUME SOUTO FERRANDO, (Ficha: 334 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
01) $ 720 10/p 29297 Ago 24- Set 07

NELSON NICOLIELLO CARMONA, (Ficha: 297 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29438 Ago 28- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ABRAM o ABRAHAM SOKOLSKY KRAMER, (Ficha: S 306 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28467 Ago 17- Ago 31

LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRIA, (Ficha: S 311 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28757 Ago 21- Set 04

OSVALDO ALEJANDRO DE ASSIS PEREZ, (Ficha: S 175 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28850 Ago 22- Set 05

ADELINA ROSAMINA NATALE, (Ficha: S 302 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28993 Ago 22- Set 05

MARCELLA SYLVIA JONES WILLIAMS, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29157 Ago 23- Set 06

LORENZO ALBERICO DUGLIOTTI MUNTINI, (Ficha: S 203 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29328 Ago 24- Set 07

ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ, (Ficha: S 268 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29448 Ago 28- Set 08

VICTORIO MENDILAZO CABRERA, (Ficha: S 336 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29608 Ago 29- Set 11

PALMA ZONTA GEROLIMETTO, (Ficha: S 180 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29766 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER ROMULO RIZZO MERLINO, (Ficha: S 274 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28600 Ago 18- Set 01

TEODORA PRADA RAMOS, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29148 Ago 23- Set 06

ZULEMA BENITA ISQUIERDO o IZQUIERDO ECHENIQUE, (Ficha: S 332 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29231 Ago 24- Set 07

ANGELA BARRAL DIAZ, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29504 Ago 28- Set 08

NAZARET MARKASSIAN HOVASAPIAN, (Ficha: S 326 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29525 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO LORENZO MARTINEZ, (Ficha: S 757 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28822 Ago 22- Set 05

ARTIGAS HORACIO BREGANTE VISCA o VIZCA o BREGANTE OBERTILLO o BREGANTE OBERTILLO VISCA, (Ficha: S 92 2000).

Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28851 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN, (Ficha: 328 2000 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29150 Ago 23- Set 06

CARLOTA AGUSTINA ALAGON YOPPOLO o IOPPOLO, (Ficha: 348 2000 S).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29560 Ago 29- Set 11

HUMBERTO ELIAS SENCION SENCION, (Ficha: 214 2000 S).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29775 Ago 30- Set 12

JOSE ARTIGAS MORALES LUCAS, (Ficha: 366 2000 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29789 Ago 30- Set 12

PAULA MARIA CARBAJAL PEREZ, (Ficha: S 679 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CASIMIRO CORALIO RODRIGUEZ OSORES, (Ficha: S 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28347 Ago 17- Ago 31

MARIA ESMERALDA MOREIRA de LATORRE, (Ficha: S 270 95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28678 Ago 21- Set 04

LUIS TYIDIO AGUILAR GHIGLINO o LUIS TIDIO AGUILAR GIGLINO, (Ficha: 303 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28879 Ago 22- Set 05

AGUSTIN OMAR CERRULLO VIDAL, (Ficha: 339 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28978 Ago 22- Set 05

ALEJANDRO ANGEL TRAVERSA PASQUALI, (Ficha: 341 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28996 Ago 22- Set 05

ENRIQUE JUAN DALMASES GROS, (Ficha: 334 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29232 Ago 24- Set 07

ENRIQUE OSCAR RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha: 315 2000 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29303 Ago 24- Set 07

EDUARDO ANGEL VENDEMIA NATALE, (Ficha: 323 2000 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29503 Ago 28- Set 08

LUIS CAMPAMAR PLANAS, (Ficha: 319 2000 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29516 Ago 29- Set 11

GAETANO AGNELLO POSITANO DI BELLO, (Ficha: S 285 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29595 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS OMAR IVALDI BELLO, (Ficha: S 167 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28476 Ago 17- Ago 31

NELSON LUCAS DELFANTE VIDAL, (Ficha: S 135 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28599 Ago 18- Set 01

MARIO DEVIVO PRINCIPE, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28619 Ago 18- Set 01

MANUEL MIRA REINO, (Ficha: S 333 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28621 Ago 18- Set 01

MARIA SONIA RODRIGUEZ ALBERO, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28829 Ago 22- Set 05

ANTONIO MODESTO TACORONTE LLARENA y de BENITA LUCIA JORGE QUINTEROS, (Ficha: S 238 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29068 Ago 23- Set 06

MARIA TERESA SARAZOLA AGUERRONDO, (Ficha: S 241 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29114 Ago 23- Set 06

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MANFREDI, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29487 Ago 28- Set 08

ENRIQUE VOITURET PAZOS, (Ficha: S 371 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29519 Ago 29- Set 11

JORGE QUARTINO CROCE, (Ficha: S 188 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29643 Ago 30- Set 12

BERNABE FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 187 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29788 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO ALBERTO GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28350 Ago 17- Ago 31

AUGUSTO ENRIQUE STREHL GOMEZ, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 1° de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28830 Ago 22- Set 05

MARIA ELENA ABBADIE NADAU, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28971 Ago 22- Set 05

MARCIAL HUGO COLONNA o COLOMNA CANTI, (Ficha: S 697 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29281 Ago 24- Set 07

JUSTA TOLEDO de SUAREZ, (Ficha: S 308 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29363 Ago 28- Set 08

MALVIS ELIZABETH o MALVIS ELIZABETH ROSA BECOÑA CERVIÑO, (Ficha: S 357 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29499 Ago 28- Set 08

ESTHER PARDO BELLON, (Ficha: S 349 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29615 Ago 29- Set 11

EUDOXIA PORRO UMPIERREZ, (Ficha: S 98 2000).

Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29658 Ago 30- Set 12

AECIO BATLLE GARCIA PORTELA, (Ficha: S 368 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29787 Ago 30- Set 12

ALFREDO PENA MARAFFI, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29798 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IBRAINA SEVERO SOSA o SEVERO de CAMARGO, (Ficha: 301 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28748 Ago 21- Set 04

RICARDO ANTONIO FERREIRA CONCEPCION, (Ficha: 331 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28821 Ago 22- Set 05

DAVID MARTIN FONTES MARTIN, (Ficha: 354 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29137 Ago 23- Set 06

ANTONIO MIGLIARDO SANDRONE, (Ficha: 234 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29160 Ago 23- Set 06

MARIA SALOME ARROYO MACIEL, (Ficha: 265 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29233 Ago 24- Set 07

ARTIGAS MABEK ZAMIT DARROSA, (Ficha: 681 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29280 Ago 24- Set 07

BERTA CANOSA CURBELO, (Ficha: 335 2000 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29444 Ago 28- Set 08

DELIA NICOLASA PRIETO PRIETO, (Ficha: 318 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29447 Ago 28- Set 08

MARIA ESTELA IGLESIAS FERRARO, (Ficha: 216 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29578 Ago 29- Set 11

MERCEDES VILLAMAYOR, (Ficha: 369 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29637 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFINA SCAGLIONE MONDO, (Ficha: 310 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28498 Ago 18- Set 01

MANUEL MANTEIGA AGRA, (Ficha: 363 97 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28611 Ago 18- Set 01

JOSE FRANCISCO FORMOSO ARGENZIO, (Ficha: 273 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28614 Ago 18- Set 01

OSVALDO ORLANDO CAYRUS o CAIRU, (Ficha: 143 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28683 Ago 21- Set 04

BALTOLOME o BARTOLOMEO PINTA IRIENTI o IRIENTE, (Ficha: 336 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29067 Ago 23- Set 06

CORINA RODRIGUEZ GAMBOA y FRANCISCO SALVADOR GOMEZ MARAN, (Ficha: 277 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29149 Ago 23- Set 06

LUISA ZNIDAR KOS o KOS de KODELJA y FRANCISCO CODELIA o KODELJA o KODELJA GOMISCEK, (Ficha: 526 98 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29262 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FERNANDO UBAL SOLARI y JUAN ANTONIO UBAL BENITEZ, (Ficha: A 344 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28749 Ago 21- Set 04

ISABEL CASTRO ALANIS, (Ficha: A 354 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28979 Ago 22- Set 05

VICENTE AGUSTIN PADULA MARTINEZ, (Ficha: A 363 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28983 Ago 22- Set 05

ETELVINA RODRIGUEZ DE TABAREZ, (Ficha: A 177 95).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29065 Ago 23- Set 06

ZULMA RENEE TELLADO LOPEZ, (Ficha: A 208 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29324 Ago 24- Set 07

DINORAH LANDEIRA PIRIZ, (Ficha: A 329 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29520 Ago 29- Set 11

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY DE LOS ANGELES MARESCA CARAMBULA, (Ficha: A 293 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28487 Ago 18- Set 01

EUDOCIA ORFILIA DEVITTA y CARLOS FAUSTINO CABALLERO, (Ficha: A 336 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28525 Ago 18- Set 01

ARTIGAS FRANCISCO ACOSTA, (Ficha: A 120 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28747 Ago 21- Set 04

PAULA VIOLETA PEREYRA, (Ficha: A 298 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28756 Ago 21- Set 04

CARLOS MARIA BENTANCUR BIAZZOS, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28995 Ago 22- Set 05

ANGEL JOSE o ANGEL JOSE MARTIN PIANA DE LA PEÑA, (Ficha: A 357 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29306 Ago 24- Set 07

JAVIER GERARDO PREZIOSI RODRIGUEZ, (Ficha: A 332 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29326 Ago 24- Set 07

ROSA WAGMAN KIRSZBAUM, (Ficha: A 348 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29523 Ago 29- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

RADEVENJIC PERISIC o RADEVENICH PERISIC ANTONIA o ANTICA, (Ficha: S 974 89).

Montevideo, 25 de abril de 1990.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29492 Ago 28- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO HECTOR CENTURION ESCOBAR, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28990 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

CAMILA YOLANDA MEGO MENDEZ, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28815 Ago 22- Set 05

JUANA BOLOGNA o BOLONIA BOSSOLASCO o BOSOLAZCO o BOSOLASCO.
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28988 Ago 22- Set 05

VIGESIMO TURNO

MARTA VIDAL ARCA, (Ficha: 261 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28470 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ANGEL PAGOLA REPETTO, (Ficha: 291 2000):
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28771 Ago 21- Set 04

ROBERTO JAIME CARBONE ROQUETA, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28776 Ago 21- Set 04

EDUARDO MARCIANO FABRA RAMIREZ, (Ficha: 233 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28973 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SOLEDAD ESCAJAL MENDINA y ORESTES ARIETA LOPEZ, (Ficha: 456 2000B).
Artigas, 15 de agosto de 2000.
ANA. T. CAMARA.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28956 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CELESTE GLADYS o GLADYS CELESTE DALTO AMARILLO, (Ficha: B 263 2000).
Bella Unión, 26 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28521 Ago 18- Set 01

CARMEN VEZOLI PAIZ, (Ficha: B 242 2000).
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28954 Ago 22- Set 05

LUIS PEDRO VEZOLI MAIANDI, (Ficha: B 241 2000).
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28955 Ago 22- Set 05

JOSE MARIA GONZALEZ, (Ficha: B 264 2000).
Bella Unión, 2 de agosto de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29272 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MEDRANO SANTIAGO, (Ficha Civil: 45 2000 V).
Canelones, 28 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28946 Ago 22- Set 05

ELIDA JACINTA BOSCHIAZZO MARENCO, (Ficha Civil: 204 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28947 Ago 22- Set 05

AMALIA PERAZA o AMALIA PERAZA ODELLA, (Ficha Civil: 55 2000 V).
Canelones, 7 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28949 Ago 22- Set 05

MARIA ZULIMA LISTA GONZALEZ, (Ficha Civil: 151 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29734 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIO CARLOS RAVOTTO REBUFFO, (Ficha: 474 2000).
Las Piedras, 9 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28661 Ago 21- Set 04

JULIAN VIOLETA GARCIA REYES, (Ficha: 486 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29249 Ago 24- Set 07

MARIA LOURDES MEDEROS TORRES, (Ficha: 504 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29738 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

FELIX o FELICE GONELLA FAROPA y MARIA ESPERANZA o ESPERANZA MARIA CABRERA FIANZA o MARIA CABRERA.
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28435 Ago 17- Ago 31

ANTONIO MARIO DELPIANO MICHETTI, (Ficha: 350 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28436 Ago 17- Ago 31

EDISON OMAR DONAGRANDI PERI, (Ficha: 381 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28437 Ago 17- Ago 31

JUAN FRANCISCO PIZARRO o PIZZARRO, (Ficha: 476 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28438 Ago 17- Ago 31

JUANA AVELINA o ABELINA DOLORES IGLESIAS GALI o GALLI, (Ficha: 447 2000).
Las Piedras, 31 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28662 Ago 21- Set 04

GLADYS MARIA REYES FENUGLIO o FENULIO, (Ficha: 469 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28948 Ago 22- Set 05

DINORAH VIÑOLY SOSA, (Ficha: 453 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29248 Ago 24- Set 07

LUCIANO RENATO PEREZ SISCAR, (Ficha: 440 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29250 Ago 24- Set 07

LAURO GASPAR FUREST CASTIGLIONI, (Ficha: 263 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
01) $ 720 10/p 29251 Ago 24- Set 07

ANTONIO EDMUNDO DELGADO RAGAZZO, (Ficha: 318 2000).
Las Piedras, 6 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29736 Ago 30- Set 12

RAQUEL ISABEL CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 473 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29737 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LORENZO OROPEL SASTRE TRINIDAD, (Ficha: 823 A 2000).
Pando, 8 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28442 Ago 17- Ago 31

ANGELA ARDAIZ y SANTOS GIL MOREIRA LLERENA, (Ficha: 517 A 2000).
Pando, 24 de mayo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28838 Ago 22- Set 05

CELESTE VIRGEN SOSA RIVERO, (Ficha: 659 A 2000).
Pando, 21 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28839 Ago 22- Set 05

IRMA ERNA JAHNKE PELLEJERO o DE PELLEJERO, (Ficha: 269 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28840 Ago 22- Set 05

CONSTANTINO CAPOBIANCO CAMEJO, (Ficha: 1345 A 1999).
Pando, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28963 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS VEGA BLANCO, (Ficha: 843 A 2000).
Pando, 7 de agosto de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28964 Ago 22- Set 05

EMA BUADAS FERREIRA, (Ficha: 875 A 2000).
Pando, 8 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29760 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

FAUSTO GÜELMO MIRANDA, (Ficha: 698 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28440 Ago 17- Ago 31

LAZARO GRANJA MARIN, (Ficha: 700 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28441 Ago 17- Ago 31

Plácida Reneé Tejera Sálamo y JUAN FLORENCIO o FLORENTINO DE LEON BADARACCO, (Ficha: 758 A 2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28443 Ago 17- Ago 31

LYDIA BLANCA SAN MARTIN ALVAREZ, (Ficha: 572 A 2000).
Pando, 15 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28961 Ago 22- Set 05

ROMAN JUSTO FIGUEREDO PINTOS, ROMAN RUBEN FIGUEREDO GONZALEZ y LUIS HERIBERTO FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha: 44 A 2000).
Pando, 3 de agosto de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28962 Ago 22- Set 05

DOLORES LOPEZ, (Ficha: 636 A 2000).
Pando, 21 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29353 Ago 28- Set 08

MARIA MARTA o MARTHA FLEITAS FERREIRA, (Ficha: 546 A 2000).
Pando, 5 de junio de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29354 Ago 28- Set 08

VICENTA MELGAR FLEITAS, (Ficha: 788 A 2000).
Pando, 3 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29355 Ago 28- Set 08

ROQUE CARRION ROMERO, (Ficha: 840 A 2000).
Pando, 21 de agosto de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29761 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA FRANCISCA NOVO FERNANDEZ, (Ficha: 247 2000).
Melo, 31 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28859 Ago 22- Set 05

DEAN MONTEIRO PINHEIRO, (Ficha: 301 2000).
Melo, 10 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29689 Ago 30- Set 12

GONZALEZ, AMABILIO, (Ficha: 354 2000).
Melo, 17 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29694 Ago 30- Set 12

ESTER o ESTHER TERESA GONZALEZ, (Ficha: 375 2000).
Melo, 18 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29696 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

MATILDE CONCESSA ROSSI GARIAZZO, (Ficha: 422 2000).
Melo, 14 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28579 Ago 18- Set 01

DIAZ RAMOS, ROMAN, (Ficha: 385 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28860 Ago 22- Set 05

EMIR MENDEZ BERDIA, (Ficha: 244 2000).
Melo, 23 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28861 Ago 22- Set 05

BONA NAVARRETE LUCAS, CLEMENTE POCHELU NAVARRETE, BASILIO POCHELU GONZALEZ, CARLOS MARIA POCHELU GONZALEZ y DODA NAVARRETE LUCAS, (Ficha: 356 2000).
Melo, 11 de agosto de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 900 10/p 29687 Ago 30- Set 12

AROSTEGUI de SOUZA CARMEN, (Ficha: 358 2000).
Melo, 1º de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29688 Ago 30- Set 12

MARIA ESTER MARTINEZ FAGONDE, (Ficha: 380 2000).
Melo, 1º de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29690 Ago 30- Set 12

JOSE RAMON FRATTI OLIVEIRA, (Ficha: 381 2000).
Melo, 1º de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29691 Ago 30- Set 12

DIONISIA ESTHER GUADALUPE GURIDI, (Ficha: 427 2000).
Melo, 15 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29693 Ago 30- Set 12

VILA DOMINGUEZ ALICE JUANA y VILA

LOPEZ JUAN CARLOS, (Ficha: B 123 97).
Melo, 16 de setiembre de 1997.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29698 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HIPOLITA BELIZIA OLIVERA MUÑOZ, (Ficha: 147 2000).
Río Branco, 20 de junio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28857 Ago 22- Set 05

IVAN BARBOZA BARBOZA, (Ficha: 160 2000).
Río Branco, 29 de junio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28858 Ago 22- Set 05

ROBERTO CUELLO BENTOS, (Ficha: 181 2000).
Río Branco, 2 de agosto de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 900 10/p 29697 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MANUEL RAIMONDO o RAYMUNDO o RAYMONDO o REYMUNDO MANANCERO, (Ficha: 455 2000).
Colonia, 15 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29240 Ago 24- Set 07

Luís Efren Borgogno Marotti, (Ficha: 471 2000).
Colonia, 15 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29543 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PADRON DIAZ, (Ficha: 228 B 97).
Carmelo, 14 de agosto de 1997.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29378 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELBIO RICARDO GRANIOLATI BERGERO, (Ficha: 354 2000B).
Carmelo, 8 de agosto de 2000.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28670 Ago 21- Set 04

ANGEL CESAR DEBENEDETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 684 99B).
Carmelo, 1º de febrero de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28671 Ago 21- Set 04

JUAN CRESCENCIO CIPPOLLINI ECHENIQUE, (Ficha: 353 2000B).
Carmelo, 3 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29379 Ago 28- Set 08

TOMAS JUAN BONANSEA BOGLIACINO, (Ficha: 380 2000B).
Carmelo, 14 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29380 Ago 28- Set 08

SARA AMELIA SUHR SUHR, (Ficha: 361 2000B).
Carmelo, 4 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29381 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVEAR DIAZ de la FUENTE, (Ficha: B-332 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28518 Ago 18- Set 01

RAMON BENITO BARTEL CALISTRO, (Ficha: B 348 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29107 Ago 23- Set 06

JUAN PEDRO BRUGMAN BETONI, (Ficha: B-360 2000.B).
Rosario, 7 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29553 Ago 29- Set 11

MANUEL IGNACIO BONJOUR CIOLI, (Ficha: B-361 2000.B).
Rosario, 7 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29554 Ago 29- Set 11

DIAZ BARRETO, DIONISIO, (Ficha: B-443 2000.B).
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29555 Ago 29- Set 11

ABELLA, OLINDA y FLIELLER, LUIS FELICIANO, (Ficha: B-389 2000.B).
Rosario, 7 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29556 Ago 29- Set 11

TEOFILO SILVINO SANCHEZ, (Ficha: B-442 2000.B).
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29557 Ago 29- Set 11

RUBEN MARVEGGIO PEREZ, (Ficha: B 402 2000.B).
Rosario, 7 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29558 Ago 29- Set 11

LUIS MONNET SIMOND o SIMON, (Ficha: B-206 2000.B).
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29559 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLICIO VICTORIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 187 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28431 Ago 17- Ago 31

MARIA BERTALMIO CARDOZO, (Ficha: 150 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28510 Ago 18- Set 01

OLGA BEATRIZ, RODRIGUEZ COR, (Ficha: 181 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28520 Ago 18- Set 01

FRUCTUOSA SEVERA, MARGARITO, MARIANO, IRENE y LEANDRO GOMEZ BURGOS y de HECTOR GOMEZ MACIEL e HILDA RAQUEL GONZALEZ GOMEZ, (Ficha: 72 92 B).
Durazno, 9 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28711 Ago 22- Set 05

JOAQUIN PARDAL DE JESUS o JOAQUIN FRANCISCO NOVO y de ROGELIA BRAVO NAVALLO, (Ficha: 197 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29387 Ago 28- Set 08

MARIA SARA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha: 203 2000).
Durazno, 8 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29656 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JOSE MELESIO o MELECIO TORRES LAZO, (Ficha: 237 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI.
01) $ 720 10/p 28509 Ago 18- Set 01

HORTENCIA CALLEROS y la de CARLOS WILFREDO GURBINDO CALLERO o CALLEROS, (Ficha: 217 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28511 Ago 18- Set 01

GERARDINA HILDA o GERARDINA ILDA o GERALDINA HILDA o GERALDINA ILDA o GERARDA HILDA o GERARDA ILDA FERNANDEZ VIERA, (Ficha: 264 2000).
Durazno, 10 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28875 Ago 22- Set 05

SEBERA DELIA PAREDES MOREIRA, (Ficha: 248 2000).
Durazno, 14 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29633 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO o PEDRO ALCANTARO QUEVEDO GONZALEZ, (Ficha: 292 2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29253 Ago 24- Set 07

JUAN APOLINARIO OLIVERA CEBALLOS, (Ficha: 293 2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29254 Ago 24- Set 07

MIGUEL MARIA MARTINEZ SENDIC, (Ficha: 275 2000).
Trinidad, 4 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29259 Ago 24- Set 07

MARTINA LUCILA QUINTANA, (Ficha: 303 2000).
Trinidad, 21 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29704 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MABEL YOLANDA RODRIGUEZ NORIA y MARIA ANGELICA NORIA PETRUCCI, (Ficha: 185 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28427 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ORLEY RODALES LENCINA, (Ficha 285 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28429 Ago 17- Ago 31

ALCIDES JULIAN ROSSI NUÑEZ, (Ficha: 284 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28430 Ago 17- Ago 31

ATILIO NUÑEZ DIMURA, (Ficha: B 193 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28582 Ago 18- Set 01

PAULA ESPINEL ESPINEL y ANTONINO o ANTONIO MESA FUENTE o FUENTES, (Ficha: B 246 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28887 Ago 22- Set 05

CARLOS ENRIQUE IRURETA PAZ, (Ficha: 296 2000).
Florida, 3 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28888 Ago 22- Set 05

JUAN ANGEL GONZALEZ FLORES, (Ficha: 311 2000).
Florida, 11 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29053 Ago 23- Set 06

HUMBERTO DANIEL GIMENEZ ICASURIAGA, (Ficha: 232 2000).
Florida, 1º de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29056 Ago 23- Set 06

JUAN LUIS MESA FIERRO, (Ficha: 197 2000).
Florida, 24 de julio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29548 Ago 29- Set 11

JUAN MATEO CASTELLINI LOMANDO, (Ficha: 221 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29757 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA JULIA PIMIENTA BONILLA, (Ficha: B 367 2000).
Minas, 25 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29012 Ago 23- Set 06

ANTONIO COSTANTINO PERILLO, (Ficha: B 633 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29013 Ago 23- Set 06

SERAFIN GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 590 2000).
Minas, 4 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29014 Ago 23- Set 06

HUMBERTO MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOMBARDO o RODRIGUEZ LAPORTA, (Ficha: B 3 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29015 Ago 23- Set 06

HOMERO ANIBAL ISASTI INZAURRALDE, (Ficha: B 631 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29017 Ago 23- Set 06

JUAN ADAIL SCARCHELI PAUBLETTE o SCARCHELLI PAULETTE o PAULETE, (Ficha: B 317 2000).
Minas, 12 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29018 Ago 23- Set 06

JULIA PAIS y BENICIO o BENISIO PERDOMO CORREA, (Ficha: B 531 2000).
Minas, 21 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29019 Ago 23- Set 06

OLGA LUZ GAROFALO MARMO de BRERA, (Ficha: B 595 2000).
Minas, 14 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29645 Ago 30- Set 12

RUBEN EDUARDO SILVA POSE, (Ficha: B 473 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53721 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON WILFREDO, ORTEGA MACHADO, (Ficha: 323 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28393 Ago 17- Ago 31

JOSE LUIS CONRADO, COOKE KILKA, (Ficha: 963 2000).
Maldonado, 21 de julio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28394 Ago 17- Ago 31

CLARA ANICETA, PEREIRA DE LEON, (Ficha: 557 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28395 Ago 17- Ago 31

LEONARDO EULOGIO, NUÑEZ AMENGUAL, (Ficha: 743 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28397 Ago 17- Ago 31

ARTIGAS RUBEN, GUTIERREZ CORBO, (Ficha: 957 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28725 Ago 21- Set 04

GABINA CALVETE PEREIRA; AMADEO FERNANDEZ MEDINA y de WILSON ISABELINO FERNANDEZ CALVETE, (Ficha: 385 2000).
Maldonado, 12 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29243 Ago 24- Set 07

BRENDA ALCIRA, BAUBETA o BAUBETTA BATISTA, (Ficha: 949 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29570 Ago 29- Set 11

PABLO RUBEN, DE SANTIS BIRRIEL, (Ficha: 977 2000).
Maldonado, 31 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29571 Ago 29- Set 11

FILOMENA JULIA MORA FERNANDEZ, (Ficha: 1531 98).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29573 Ago 29- Set 11

WALTER LEONEL MARIA, DEL PUERTO, (Ficha: 935 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29628 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES y LUIS ALBERTO ZAMORA TRIO, (Ficha: 242 2000).
Maldonado, 9 de marzo de 2000.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28396 Ago 17- Ago 31

PALMIRA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 866 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28398 Ago 17- Ago 31

IGNACIO JORGES MORALES, (Ficha: 626 2000).
Maldonado, 10 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29244 Ago 24- Set 07

MELLY PLADA GUADALUPE, (Ficha: 1002 2000).
Maldonado, 25 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29572 Ago 29- Set 11

ALBERTO FERNANDEZ SEIJO y MARIA LUISA DIEZ DE ARTAZCOZ SOTO, (Ficha: 1018 2000).
Maldonado, 26 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29574 Ago 29- Set 11

MANUELA ORPI DE LEON, (Ficha: 936 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29575 Ago 29- Set 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAQUINTANA JORGE WALTER, (Ficha: 370 2000).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28831 Ago 22- Set 05

CANONIERO MINETTO, PEDRO TOMAS, (Ficha: 360 2000).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28832 Ago 22- Set 05

CELERY SOSA ANNALIZ MARIELA, (Ficha: 577 99).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28833 Ago 22- Set 05

VILLANUEVA MARTINEZ VENANCIO, (Ficha: 293 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28834 Ago 22- Set 05

CARDOZO MARIA SOLANGEL y LABORDE DI FABIO EDUARDO ARTIGAS, (Ficha: 373 2000).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29647 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TRIA RODRIGUEZ, ELISA, (Ficha: B 195 2000).
Young, 27 de julio de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29773 Ago 30- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EUTIMIO MICOL CARRION, (Ficha: 160 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29057 Ago 23- Set 06

PURISIMO JUAN BENIA JAVIER, (Ficha: 302 98).
Rivera, 26 de octubre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29059 Ago 23- Set 06

ORIZONTINA u HORIZONTINA FARIAS DE ALBARENQUE o ALBARENGUE y LORENZO ANASTACIO ALBARENGUE MACHADO o ALBARENQUE MACHADO, (Ficha: 346 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29270 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MENJAMIN o BENJAMIN RIBEIRO CASTILLO, (Ficha: B 95 97).
Rivera, 20 de agosto de 1997.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29058 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROBERTO JUAN LUJAMBIO MOLINA, (Ficha: 292 2000).
Rocha, 2 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29666 Ago 30- Set 12

DOÑA IRMA TRILLO MIGUEZ, (Ficha: 13 97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29668 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

DON HEBER NESTOR NUÑEZ MOLINA, (Ficha: 335 2000).
Rocha, 28 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28544 Ago 18- Set 01

DOÑA PILAR EUTAQUIA ALTEZ, (Ficha: 14 97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29123 Ago 23- Set 06

DON ANIBAL NIEDDU CABALLERO, (Ficha: 365 2000).
Rocha, 11 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29124 Ago 23- Set 06

DON GUALBERTO CESAR VEIGA, (Ficha: 223 00).
Rocha, 29 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29125 Ago 23- Set 06

DON LUCIANO MUNIZ CUELLO o ERNESTO LUCIANO MUNIZ CUELLO, (Ficha: 388 2000).

Rocha, 16 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29667 Ago 30- Set 12

DOÑA RUPERTA ANTONIA MORALES, (Ficha: 294 2000).
Rocha, 16 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29669 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO ALCIBIADES ROSETE BRIGNOLE, (Ficha: B 285 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28883 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

JOSE MARIA BOURDIN RAMOS, (Ficha: B 126 82).
Salto, 13 de mayo de 1982.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28403 Ago 17- Ago 31

PRUDENCIO MARTINEZ, (Ficha: B 214 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28882 Ago 22- Set 05

MARIA SARA SAVIO MAZZONCINI, (Ficha: B 270 2000).
Salto, 8 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29376 Ago 28- Set 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BUGANI GALLI LEANDRO ORLANDO, (Ficha: 265 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28626 Ago 21- Set 04

WALTER OMAR CABRERA BASIGNANI, (Ficha: 244 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28627 Ago 21- Set 04

PRINCE PUIG LUIS ADEMAR, (Ficha: 319 2000).
San José, 27 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28628 Ago 21- Set 04

ELSA RAQUEL LAESPRELLA PEREZ, (Ficha: 223 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28629 Ago 21- Set 04

BENTANCOR CABRERA MARIA o MARIA MANDALICIA, (Ficha: 326 2000).
San José, 3 de agosto de 2000.
ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28630 Ago 21- Set 04

FERRARO MARTINEZ MARIA ESTHER o ESTER, (Ficha: 285 2000).
San José, 28 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 29508 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GARCIA RAMIREZ, (Ficha: 481 2000).
Mercedes, 1º de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28891 Ago 22- Set 05

ALCIDES BIBIANO OXANDABARAT y de HIDA REHERMANN LOPEZ, (Ficha: 623 2000).
Mercedes, 8 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28892 Ago 22- Set 05

HUGO BALTASAR LEMAIRE SILVA, (Ficha: 698 2000).
Mercedes, 7 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29545 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALFREDO DANIEL LEGUIZAMON MAGALLANES, (Ficha: B 283 2000).
Dolores, 26 de julio de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29051 Ago 23- Set 06

ROSA ROSALIA BENTANCUR, (Ficha: B 256 2000).
Dolores, 29 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29052 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DIAZ MEDEROS, (Ficha: B.225 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28729 Ago 21- Set 04

IRIONILDES SILVEIRA LOPEZ, (Ficha: B.267 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28731 Ago 21- Set 04

MARIO DOMINGO ARDANS MAIDA, (Ficha: B.374 2000).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29046 Ago 23- Set 06

CLODOMIRO RUIZ ORTEGA, (Ficha: B.164 2000).
Tacuarembó, 12 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29047 Ago 23- Set 06

JULIO ROMARIO VAZQUEZ FIERRO, (Ficha: B.283 2000).
Tacuarembó, 6 de junio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29530 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

JOSE IRIGOYEN DE LOS SANTOS, (Ficha: 365 2000).
Tacuarembó, 27 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28730 Ago 21- Set 04

MARIA CELIA VILLAR CELIBERTI, (Ficha: 435 2000).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29531 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DARSY MARINO VAZ DE OLIVEIRA, (Ficha: 141 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28732 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MACHADO y de MAURA PINTOS MOREIRA, (Ficha: 371 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28355 Ago 17- Ago 31

RAMON SILVERA ROCHA, (Ficha: 378 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28357 Ago 17- Ago 31

OTERMIN CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 479 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28358 Ago 17- Ago 31

BLANCA EMA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 509 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28359 Ago 17- Ago 31

DINO EULOGIO HERNANDEZ CAMAY, (Ficha: 461 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28360 Ago 17- Ago 31

ROSA DA LUZ de DIAZ, (Ficha: 343 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28675 Ago 21- Set 04

ERNESTO MOREIRA LAUZ, (Ficha: 489 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29336 Ago 24- Set 07

ELIDA TELESFORA GONZALEZ AVILA, (Ficha: 569 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29337 Ago 24- Set 07

MARIA GONZALEZ RIVERO, (Ficha: 483 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 27 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53757 Ago 24- Set 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INGENIO SANTA MARIA S.A.

De conformidad con lo prescripto por los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de setiembre de 2000, a la hora 17:15 en el local de la Av. Dámaso Antonio Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta anterior
2) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de los cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 51º ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Montevideo, Agosto de 2000.
03) $ 1512 3/p 29601 Ago 29- Ago 31

TAMAR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de Tamar Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Buenos Aires nº 484 escritorio 15, Montevideo, el día 18 de setiembre de 2000, a la hora 10, para trar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Disolución anticipada de la Sociedad.
2. Elección de Liquidador o Comisión Liquidadora.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
El registro de los accionistas se realiza en el local mencionado en esta convocatoria desde el día 30 de agosto de 2000.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 29617 Ago 29- Ago 31

TAMAR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de Tamar Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Buenos Aires nº 484 escritorio 15, Montevideo, el día 18 de setiembre de 2000, a la hora 9 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de las Memorias, Balances Generales de Situación y Resultados y destino de los resultados obtenidos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1986, 31 de marzo de 1987, 31 de marzo de 1988, 31 de marzo de 1989, 31 de marzo de 1990, 31 de marzo de 1991, 31 de marzo de 1992, 31 de marzo de 1993, 31 de marzo de 1994, 31 de marzo de 1995, 31 de marzo de 1996, 31 de marzo de 1997, 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999, 31 de marzo de 2000.
2. Elección del Directorio.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
El Registro de los accionistas se realiza en el local mencionado en esta convocatoria desde el día 30 de agosto de 2000.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 29618 Ago 29- Ago 31

P R E D A L S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 11 de setiembre de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.-
2) Consideración del pago extraordinario efectuado al Directorio por reconocimiento en su labor.-
3) Consideración de la disolución de la Sociedad.-
4) Designación y nombramiento del órgano liquidador.-
5) Poderes y autorizaciones.-
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 29705 Ago 30- Set 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IGNACIO JOSE MARIA ANSORENA PORTA y MABEL DINORAH NUÑEZ ZULUAGA, (Ficha: D 228 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29515 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

NORA GRACIELA MONAGAS ISRAEL y ENRIQUE EDUARDO FALCO, (Ficha: D 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28464 Ago 17- Ago 31

RENEE RICHERO FERNANDEZ y LUIS PEREZ VILLAREJO, (Ficha: D 274 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29039 Ago 23- Set 06

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y ESTHER PEÑA MENSEGUES, (Ficha: D 227 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29044 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDUARDO MUNYO BRUM y BEATRIZ DELFINA OLGA ESTEFAN LAGUARDIA, (Ficha: E 267 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28341 Ago 17- Ago 31

SYLVIA ELENA DENIS REAL DE AZUA y RAUL BUTLER PFEIFF, (Ficha: 339 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28752 Ago 21- Set 04

CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA y MABEL CRISTINA MIELLI MEDINA, (Ficha: 341 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28878 Ago 22- Set 05

RUBEN CARLOS GARCIA HERNANDEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ SOTELO, (Ficha: 337 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29161 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

MONICA ALEJANDRA BALBIS MUSSIO y JUAN JOSE BIDE SIERRA, (Ficha: 320 2000 E).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28493 Ago 18- Set 01

ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA y LORELEY ADELINA SILVEIRA MANTERO, (Ficha: 262 2000 E).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28641 Ago 21- Set 04

JOSE ANTONIO DURAN GONZALEZ y MARIA ELENA LUNA AGUILAR, (Ficha: E 139 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28977 Ago 22- Set 05

ANTONIO PEREZ PEREZ y BLANCA DEL PILAR TELLERIA STEINHARDT, (Ficha: 350 2000 E).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29147 Ago 23- Set 06

ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ BASSI y ANGEL RICARDO GONZALEZ COMAS, (Ficha: E 260 97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29238 Ago 24- Set 07

MIRTHA GONZALEZ y EDUARDO NELSON DE LAS HERAS, (Ficha: 312 2000 E).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29505 Ago 28- Set 08

ROMAN MARIA SANCHEZ LEZCANO y BLANCA IRIS BARRETO GASTAMBIDE, (Ficha: 149 2000 E).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29539 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

FABRIZIO CONDE CUGLIARI y MARIA VALERIA KARDJIAN CHADAREVIAN, (Ficha: 343 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28975 Ago 22- Set 05

DANIEL EDUARDO PERERA MAC. GILLYCUDDY y GLADYS ELVIRA ALDETA SANCHEZ, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28976 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

ANDREA BRANDON GONZALEZ y ALVARO ERNESTO OPAZO JIMENEZ, (Ficha: 358 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29442 Ago 28- Set 08

MARCELO ERNESTO MAÑAS BALBIS y GABRIELA REY LAGO, (Ficha: 306 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29636 Ago 30- Set 12

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO GUSTAVO REGUEIRA e ISABEL ESPERANZA OTERO MUÑOZ, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28462 Ago 17- Ago 31

JOSE EDUARDO SANTOS VIERA y ELENA SORIA MANFRE, (Ficha: 280 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28649 Ago 21- Set 04

LUIS ASTORE GALEANDRO y ADRIANA FRANCO LAWLOR, (Ficha: 260 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29064 Ago 23- Set 06

JAVIER FRANCIA y YOSELIN BELLETTI DUARTE, (Ficha: 171 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29794 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

ALVARO FERNANDO MAZZEO SENA y CELIA MARIEL FELIPE GONZALEZ, (Ficha: D 245 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29604 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

FRANCISCO KOPROWSKI y ESMERALDA RODRIGUEZ, (Ficha: D 691 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28496 Ago 18- Set 01

ADRIANA PASQUARIELLO y LEANDRO RICARDO NUÑEZ ANDRADE, (Ficha: D 165 2000S1 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28539 Ago 18- Set 01

JULIO SERGIO FERNANDEZ SENOSIAIN e IRIS SUSANA BUENO FLEITAS, (Ficha: D 337 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29230 Ago 24- Set 07

DECIMO TURNO

DE LEON SILVA JORGE y DOPASSO BATTAGLINO CATALINA CAROLL, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28344 Ago 17- Ago 31

MARCELO GIOSCIA CIVITATE y PANAMBI ELENA ABADIE DE LEON, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28573 Ago 23- Set 06

MARIA DEL ROSARIO ADAMI LIMA y NICOLAS HERRERA ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha: 627 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29802 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

LILIANA FERNANDEZ PINTOS y RAMON ALEJANDRO CANOBBIO RIOS, (Ficha: E 131 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28567 Ago 18- Set 01

NELSON CARLOS PARODI PEREYRA y CARMEN TERESA DAU FAGER, (Ficha: 274 2000 E).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29111 Ago 23- Set 06

BENJAMIN o BENJASMIN OMAR BALTRONS BERDIAS y CARMEN DEL ARCO FERNANDEZ, (Ficha: 314 2000 E).

Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29234 Ago 24- Set 07

MARIO ALFREDO MICELI VIDAL y NELLY SHUBA MENTA, (Ficha: E 608 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29603 Ago 29- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER GUILLERMO MARTINEZ SALIBA y RITA JUANA SANCHEZ LOPPACHER, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29000 Ago 22- Set 05

ELECTICIA MIRYAM CORREA DA COSTA y EMILIO VAZ MARTINS NUÑEZ, (Ficha: 268 96E).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29524 Ago 29- Set 11

ARTIGAS RAUL ESPINOSA PAITA y JULIA SUSANA NOVA FROGONE, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29605 Ago 29- Set 11

WALTER VICENTE ARABI y MARIA CRISTINA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 356 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29606 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE OHOLEGUY u OHOLLGUY IRAZABAL y MARIA GIOVANNA ASTORE GALEANDRO, (Ficha: 271 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29063 Ago 23- Set 06

LILIAN MONICA GONZALEZ PASTORINO y GUSTAVO FONT PODESTA, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29345 Ago 24- Set 07

FERNANDO MARIO PESSANO FAJARDO y JULIA MARIA DOBAL ALTIERI, (Ficha: 357 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29630 Ago 29- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

FEDERICO LOPEZ y CAROLINA GAZZANI, (Ficha: 288 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28545 Ago 18- Set 01

GERARDO PILATTI y ANDREA ELIZABETH UMPIERREZ, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28676 Ago 21- Set 04

DANIEL NELSON LAMARQUE e IVANNA EDITH MONIN, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28719 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN BURJEL ALVAREZ Y MA. CRISTINA BIDE SIERRA, (Ficha: 323 2000 D).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28494 Ago 18- Set 01

JAVIER MORELLI ROUBAUD y MONICA SERE CUÑARRO, (Ficha: 343 2000 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28639 Ago 21- Set 04

ELENA GLADYS TERESITA SARRIES ERRAZQUIN y DANIEL CARLOS GUIDO MANGINO, (Ficha: D 508 95).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28640 Ago 21- Set 04

SERGIO GUSTAVO LEON RODRIGUEZ y ALEJANDRA NOEMI FERROU DOMINGUEZ, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28751 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

GASTON RAFAEL LARIAU NARIO y SUSANA ELENA BOLENTINI BARONE, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28378 Ago 17- Ago 31

FERNANDO FERNANDEZ CAIAFA y MARIA ESTELA YARZA, (Ficha: 155 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29041 Ago 23- Set 06

JOSE OBDULIO GONZALEZ y SONIA NUBIS ETCHEVERRY MONTERO, (Ficha: 73 2000 D).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL VIEIRA RECOBA y LAURA CECILIA LARA INCHAUSTI, (Ficha: D 264 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28465 Ago 17- Ago 31

ADEMAR ANTONIO RODRIGUEZ PETROCELLI y CARMEN MIRANDA PERES, (Ficha: D 255 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29235 Ago 24- Set 07

WILLEN HEBERT COSTA DIEGO y ROSARITO PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: D 230 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29795 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO JAVIER LUNA BUSTO y MARIELA AZUCENA ADDIEGO GOMEZ, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28942 Ago 22- Set 05

BOBBI YARTTON ASSIS ARAUJO y MARY DEYANIRA BERTIZ LACERDA, (Ficha: D 42 99).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29146 Ago 23- Set 06

PABLO HERNAN CORSINO BELLO y ADRIANA SCLEIDOROVICH SOLIS, (Ficha: D 517 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29526 Ago 29- Set 11

HEBERT JOSE GIANELLO SCAMPINI y MARY TERESA LARRAÑAGA POSE, (Ficha: D 258 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29527 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

MARIO HUGO SANCHEZ CHAGAS y AMALIA ALICIA OTHAZ MARTINEZ, (Ficha: 218 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28376 Ago 17- Ago 31

RAUL RENE JAIME LOPEZ y GRACIELA FERREIRA MARQUEZ, (Ficha: 152 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29730 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

JUAN PEDRO CAMBLONG BORRE y ESTELA MARY BRAJUS MEDINA, (Ficha: 444 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29237 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART e



IRENE RIVERA GARCIA, (Ficha: D 231 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28466 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO BIDE SIERRA y MARIA NOEL MACHADO PEREZ, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28495 Ago 18- Set 01

JORGE ENRIQUE DIAZ ACOSTA e IRMA ANGELONI MARCHETTI, (Ficha: D 206 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29329 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SABURIDO MORALES y MARTHA BRETHANIA ROSANO, (Ficha: V 440 96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28575 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS EDUARDO FIERRO BICHSEL y PATRICIA PEÑAGARICANO ODRIOZOLA, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28448 Ago 17- Ago 31

RAUL HECTOR PORTEIRO CAMPIGLIA y MARIA del CARMEN MACIEL DELMAS, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28463 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO OTERO FERNANDEZ y DELFINA FRANCO CALVO, (Ficha: 256 2000 D).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28576 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIDES ABRAHAM BARRIENTOS LOPEZ y AMERICA INES SOSA, (Ficha: 145 2000 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28497 Ago 18- Set 01

RICARDO MARIO GAMARRA ALCOBA y ALICIA NAIR D'ALOIA CASANOVA, (Ficha: 150 2000 D).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29596 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRIS y SANTOS SAUL MORELLO PASSARINO, (Ficha: D 324 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28574 Ago 18- Set 01

MARIA TERESA MINVIELLE TARDITI y NESTOR LUIS MARTINEZ DUCHE, (Ficha: D 183 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28604 Ago 18- Set 01

THEO EDUARDO HAMANN GINER y CECILIA BEATRIZ SANTIAS MUTARELLI, (Ficha: D 294 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29796 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTOS GUILLERMO COCCARO MARTINEZ y NIBIA CELESTE BALCON SANCHEZ, (Ficha: D 255 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29236 Ago 24- Set 07

NELSON BERNARDO BENITEZ SILVERA y GRACIELA MARGARITA CAETANO MARQUEZ, (Ficha: D 316 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29261 Ago 24- Set 07

MARGARITA IRIS FERNANDEZ VARELA y EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: D 259 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29367 Ago 28- Set 08

JORGE JESUS LOPEZ TECHERA y DELIA BEATRIZ GARIBOTTO FULQUERE, (Ficha: D 284 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29607 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISMAEL SAMUDIO BURGOS y KARINA CASSINELLI GOYENOLA, (Ficha: 154 2000 D).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29767 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIZABETH DALMA KLEPSH y JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS, (Ficha: 37 2000 D).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28375 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUADRA SANTURION, JUAN CARLOS C DE LEON, ESTELA MARY, (Ficha Civil: 21 2000 F).
Canelones, 1º de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28943 Ago 22- Set 05

DELGADO LASA, JORGE DONATO y COLMAN ACOSTA, ROSSANA ISABEL, (Ficha Civil: 420 99 F).
Canelones, 1º de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28945 Ago 22- Set 05

POSSE, ALICIA BEATRIZ C ESTRAMIL, RAUL JOSE, (Ficha Civil: 193 2000 F).
Canelones, 16 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29325 Ago 24- Set 07

MOLLO CIANO, EDUARDO ESTEBAN y VIÑOLY ROMERO, ALICIA MARIA, (Ficha Civil: 181 2000 F).
Canelones, 17 de julio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29740 Ago 30- Set 12

VELAZQUEZ, MARIA VICTORIA C CALVIÑO, NORBERTO RAUL, (Ficha Civil: 160 2000 F).
Canelones, 25 de julio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29741 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGEL ANTONIO LAIN y MILAGROS DURAN, (Ficha: 356 2000).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28603 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HERME DAVID BENTANCOR SAMBOLINO y MIRTHA ISABEL VIDELA, (Ficha: 432 2000).
Las Piedras, 21 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28944 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SUSANA LETICIA OSORIO VERDE y ANDRES CATTAPAN SOCA, (Ficha: 793 A 2000).
Pando, 2 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28444 Ago 17- Ago 31

VICTOR HUGO VILLANUEVA VELAZQUEZ y MARIA GREGORIA TOLEDO SAYA, (Ficha: 791 A 2000).
Pando, 25 de julio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29739 Ago 30- Set 12

MYRIAM PERDOMO GONZALEZ y AMARANTO MARCHAND ROJAS, (Ficha: 471 A 2000).
Pando, 16 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29764 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERT CLEVERT NUÑEZ OLIVERA y MARIA CRISTINA VILLARINO AUDE, (Ficha: 379 2000).
Melo, 17 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29695 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUPERTO BONJOUR LAUSAROT y ALBA LETICIA ROMERO AQUINO, (Ficha: 329 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28651 Ago 21- Set 04

SERGIO ANGEL BONJOUR GARCIA y Sonia Beatríz VAZQUEZ PICCA, (Ficha: 331 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28652 Ago 21- Set 04

RUPERTO DIDO BONJOUR GARCIA y Patrícia Mónica Abbona Cestona, (Ficha: 330 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28653 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ALEJANDRO BAEZ GONZALEZ y DELIA MERCEDES MUÑIZ HERNANDEZ, (Ficha: 377 2000.B).
Rosario, 19 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29108 Ago 23- Set 06

SERGIO DOMINGO FONT DIAZ y MARIA LOURDES ALSINA, (Ficha: 409 2000.B).
Se hace constar que por decreto Nº 2201 2000 de fecha siete de Agosto del año dos mil decretado a los autos Fa 434 2000 B fué declarado auxiliatorio de Pobreza a Sergio Font.
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53739 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDEGAR o HILDEGART DIVER VERGES RODE y ALBERTO HUGO IGLESIAS CORTAZZO, (Ficha: 247 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28836 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RICHARD SAFFORES FERRIZO y SONIA HEREDIA, (Ficha: 97 2000).
Trinidad, 5 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28674 Ago 21- Set 04

ISMAEL CRISTOBAL OLIVERA RODRIGUEZ y MARCELA LUCIA LEMOS CABRERA, (Ficha: 274 2000).
Trinidad, 8 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29252 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ONANDI contra RODOLFO ADEMAR NARANJA RODRIGUEZ, (Ficha: 229 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28889 Ago 22- Set 05

PABLO BESOZZI ARTIGAS y ELSA BEATRIZ MOREIRA ROSSO, (Ficha: 179 2000).
Florida, 9 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29758 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDGARDO ZOILO URTIAGA RAMON y GLADYS RAQUEL DIRINGUER BORDONE, (Ficha: 222 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28428 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don EDUARDO SALVADOR JAUREGUITO GIORELLO y ALBA BONILLA MEDINA, (Ficha: B 588 2000).
Minas, 2 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29021 Ago 23- Set 06

doña LUZ NILDA INZAURRALDE URTIBEREA e ISMAEL ALBA ARBELO, (Ficha: B 559 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29542 Ago 29- Set 11

doña ESTELA JACQUELINE ALCARRAZ SARASOLA y DANIEL VICTORIANO CABRERA GONZALEZ, (Ficha: B 629 2000).
Minas, 15 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29646 Ago 30- Set 12

doña MARGOT NUÑEZ y HERIBERTO MAZA, (Ficha: B 223 97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53724 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ANTONIO MACHADO FOSSATI y MARIA ELENA ALVAREZ HERNANDEZ, (Ficha: 649 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28389 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANNY, DIAZ LEMES y DIAMELA, SANTANA NOGUEZ, (Ficha: 251 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28391 Ago 17- Ago 31

JOSE RICHARD, LOPEZ OLIVERA y ELSA DANIELA, VILAR RUIZ, (Ficha: 911 2000).
Maldonado, 21 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29576 Ago 29- Set 11

JULIO LAGO GUTIERREZ y MARIA DEL ROSARIO OLIVERA MENESES, (Ficha: 1491 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1213 2000 DE FECHA 11 4 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Ago 17- Ago 31

HUGO, REYES GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN, GARCIA, (Ficha: 1781 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 31 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA MELOGNO BATISTA y WILSON IROLDI GIMENEZ, (Ficha: 926 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28371 Ago 17- Ago 31

HECTOR LUIS MUSI PRIETO y STELLA MARIS CASTILLA SILVESTRI, (Ficha: 762 2000).
Maldonado, 15 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28388 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO CABRERA SIRI y LAURA BETINA PEREIRA BAEZ, (Ficha: 1418 98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28390 Ago 17- Ago 31

CARLOS FABIAN GARAY SILVA y SONIA YOSELIN SILVA PIRIZ, (Ficha: 720 2000).
Maldonado, 31 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29577 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA MARIA COURREGES ZARDO y ENRIQUE GUALBERTO GUTIERREZ OTAZU, (Ficha: B 67 2000).
Paysandú, 8 de mayo de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 29100 Ago 23- Set 06

ALBERTO DIAZ SENOSIAIN y ANA ROSA LLOVET DIFILIPPI, (Ficha: B 251 2000).
Paysandú, 8 de agosto de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 29104 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

WALTER GARGANO ROMERO y NANCY GUEVARA SOTELO, (Ficha: B 100 2000).
Paysandú, 19 de mayo de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28535 Ago 18- Set 01

GABRIELA JAQUELIN SUAREZ y JULIO RAUL BELASSI, (Ficha: B 182 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de agosto de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53616 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ y JOAQUIN LUIS DOS SANTOS LOPEZ, (Ficha: 408 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29061 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY ZOA MOLINA GONZALEZ y ARERCIO VIVAS ACOSTA, (Ficha: 360 2000).
Rocha, 14 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29122 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

ALICIA RAQUEL PEREZ LACO y PABLO FABIAN RODRIGUEZ BOUISSA, (Ficha: 295 2000).
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28580 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN PARODI CAPRILE y PEDRO COELHO CECCHINI, (Ficha: A 69 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29377 Ago 28- Set 08

DORIS NAIR MARTINEZ y OMAR ADRIAN GALEANO, (Ficha: A 45 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 9 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

JUAN JOSE DALMAO CASTRO y GLADYS LILIAN BUZZO LEONI, (Ficha: B 592 99).
Salto, 10 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28885 Ago 22- Set 05

JULIO NELSON AGUIRREZABAL y GLORIA NOEMI VISPO, (Ficha: B 260 2000).
Salto, 11 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29583 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIANELA NOEMI RODRIGUEZ y OSCAR ROBERTO LOMANDO REVETRIA, (Ficha: 252 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28631 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

ANA MARIA TAGLIABUE JUKICH y JOSE ALBERTO PRADO GUTIERREZ, (Ficha: 193 2000).
San José, 23 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28632 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAXIMO MARTINEZ FALERO y MARIA ELENA VARELA VARELA, (Ficha: 100 2000).
Mercedes, 14 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29544 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO QUINTANILLA PIREZ y MARIA GLADIS OLIVERA OLMOS, (Ficha: A 329 96).
Tacuarembó, 25 de junio de 1998.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28726 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

OSCAR DANIEL ALBERNAZ FERRAZ y SANDRA GRICELDA BARBOZA COSTA, (Ficha: 400 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28728 Ago 21- Set 04

HECTOR DANIEL RIVERO MENDOZA y KATIA SILVANA GAITAN LESNA, (Ficha: 396 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29048 Ago 23- Set 06

JULIO RENEE ROVIRA y JULIA CELMIRA CARBALLO, (Ficha: 426 2000).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29532 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALTER FUENTEFRIA LEITES y CLAUDIA ELIZABETH MARCHESI GYERMAN, (Ficha: B 414 2000).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28727 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA AURORA COSTA PEREYRA y JOSE EDUARDO RODRIGUEZ ALZUGARAY, (Ficha: 266 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28356 Ago 17- Ago 31

ADAN DE SOUZA PIÑEIRO y MARIA CELOY ROSA CAMPOS, (Ficha: 947 99-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28881 Ago 22- Set 05

SUSANA MARILIN SUAREZ CRUZADO y NORLEY CORONEL BRESQUE, (Ficha: 687 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Ago 24- Set 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA VILLAR IRMA C de ABREU AROCENA JOSE MARIO, DIVORCIO, Fa. D 322 2000", se cita, llama y emplaza a JOSE MARIO de ABREU AROCENA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de AGOSTO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 29066 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BLAFFET, GLADYS GRISELDA C PEREYRA, NELSON EDUARDO - DIVORCIO - Ficha D 680 99", se cita, llama y emplaza a NELSON EDUARDO PEREYRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de ABRIL de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ WASHINGTON C PAZOS RAMALLO MIRIAM CASILDA - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 233 2000 se cita, llama y emplaza a MIRIAM CASILDA PAZOS RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 28706 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BOZICEK QUARTINO, LORELEY C MAZZEO LAMAS EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 533 99 D" se cita, llama y emplaza al demandado LAMAS EDUARDO MAZZEO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, quince de Agosto del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TOLEDO Nelly c MODERNEL Eladio - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 153 2000", se emplaza al Sr. Eladio MODERNEL, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desognársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto 2326 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53620 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TRUJILLO Rodolfo c IBARRA Santa Ana - Divorcio Sep. Hecho - Ficha 503 99", se emplaza a la Sra. Santa Ana IBARRA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 2320 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMELO NOGUEIRA, NATALIA CECILIA C SUMA BRITOS, FEDERICO NICOLAS. DIVORCIO SEP. DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 194 2000 D se cita, llama y emplaza a: FEDERICO NICOLAS SUMA BRITOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 26 de julio de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS PEREZ DELIA C HERNANDEZ DEREYMAN, DIVORCIO, FICHA D 612 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DEREYMAN NILMES HERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 14 DE AGOSTO DE 2000.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RAVIA MARIA VIRGINIA C MOHR BARONI GUILLERMO. Divorcio", Fa. 415 99, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo MOHR BARONI a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diez de Abril del dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO

DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53830 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "COR, NOELIA C LOPEZ, DARWIN = DIVORCIO" FICHA 737 99, se cita, llama y emplaza a DARWIN LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 17 de agosto del 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Machado Mirtha Estela. Divorcio sola voluntad" Ficha 1023 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Héctor Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Julio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53605 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Luisa D'Agosto c Leonardo Francesco Antonio Gliemmo. Divorcio" Ficha 624 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Leonardo Francesco Antonio Gliemmo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Agosto de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) $ 720 10/p 28452 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMEJO DAY, MARINELA C HOCHMAN CANESSA, CARLOS MARIO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 415 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS MARIO, HOCHMAN CANESSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2266 2000 DE FECHA 15 06 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 17 DE JULIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "SATURNO, JACQUELINE ROSSANA CONTRA CAL, JORGE RICARDO. Divorcio por causal y aux. de pobreza", Ficha A 168 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE RICARDO CAL por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 11 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence Perini. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53801 Ago 29- Set 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- al titular de los servicios telefónicos números 917 00 48 917 00 72, habilitados en Juan C. Gomez 1420. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 29616 Ago 29- Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefónicos números 622.25.29, 622.24.23 y 622.1548, habilitado en Rambla Armenia 3871.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo: 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 29648 Ago 30- Set 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

Se emplaza a la Cabo (PA) Mercedes Eugenia ESTEVEZ ZILGADO funcionaria de la D.N.A.S.P. a comparecer dentro del tercer día a prestar servicios o a aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de iniciarle investigación administrativa.

El Director Nacional de Asistencia Social Policial Insp. Ppal. (PA) Horacio VALLEJO.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53808 Ago 29- Ago 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "RAMIREZ LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 571 98 se declaró a LUIS ALBERTO RAMIREZ en estado de incapacidad y se declaró curador del mismo a HECTOR MARTINEZ.- Montevideo, 4 de abril de 2000.-

SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 22- Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA, NATALIA LOURDES. INCAPACIDAD. INCAPACIDAD.-" .- FICHA: S 359 99

se hace saber que por auto Nº 1769 2000 de fecha 13 de junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NATALIA LOURDES MARTINEZ FERREIRA, habiéndose designado curador propietario a: ZULMA ROSA FERREIRA MAIOCHI que aceptó el

cargo con fecha trece de junio de dos mil.- Montevideo, 21 de Junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 28426 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: FERREIRA, JORGE EMILIO - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA - FICHA 590 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3471 99 de fecha 13 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio FERREIRA, designadose Curador definitivo a la Sra. María delCarmen FERREIRA quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SALVERAGLIO, ROSALIA TERESA MARIA Y SALVERAGLIO, JOSEFINA ISOLINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 218 99, se hace saber que se por auto Nº 2436 2000 de fecha 23 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO Y ROSALIA TERESA MARIA SALVERAGLIO. Designándose Curador propietario al SR. GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO. Montevideo, 19 de julio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28349 Ago 21- Set 04

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIVERO, SELVA BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA: V 168 99, se hace saber que se por auto Nº 2185 2000 de fecha 9 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a SELVA BLANCA RIVERO. Designándose Curador propietario al SR. CASIMIRO VALVERDE FARIAS. Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 1 de agosto de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "RISOTO ZIPITRIA, NIVEA JACINTA. INCAPACIDAD", Ficha V 489 99, se hace saber que por Auto No. 1586 de fecha 18 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NIVEA JACINTA RISOTO ZIPITRIA, designándose curador definitivo a su hermano JOSE NELSON RISOTO ZIPITRIA.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 28538 Ago 18- Set 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "BALENZUELA MONTERO, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Ficha V 307 97, se hace saber que por Auto No. 1244 98 se declaró en estado de incapacidad a María del Luján BALENZUELA MONTERO, designándose Curador a Adema Delfino BALENZUELA ESPINOSA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de junio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53767 Ago 28- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ROSES, MARIA GUADIELA - Incapacidad - Ficha V 727 99, se hace saber que por auto Nº 3053 2000 de fecha 16 de agosto de 2000 se ha declarado la incapacidad de María Guadiela Rosés y se designó curadora propietaria a Nilia Ethel Herrera Rosés. Montevideo, 18 de agosto de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 29708 Ago 30- Set 12

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NORIA, Gustavo - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 412 96 V por decreto Nº 5041 99 de 29.10.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Gustavo Daniel NORIA OLIVEIRA - C.I. Nº 4.057.836-2 designándose curadora propietaria del interdicto a: Jacinta OLIVEIRA - C.I. Nº 1.894.155-5. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3574 97 de fecha 03.10.1997 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Crespi Marisa, incapacidad, ficha V 259 95, se hace saber que por resolución Nº 2717 del 27 de julio de 1999, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz Marisa Crespi a Sergio de Ferrari. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 29138 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, JORGELINA - INCAPACIDAD", Ficha Civil 57 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5131 98 del 18 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JORGELINA GARCIA MARTINEZ y se designó curador de la misma a su esposo ELBIO JORGE GARCIA BENTANCUR según Auto Nº 5131 98 del 18 de junio de 1998, quien quedó discernido en el cargo según Auto Nº 4769 98 del 11 de setiembre de 1998 y aceptó el mismo con fecha 21 de junio de 2000.- Canelones, 28 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 28950 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NOTTE TORRES, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", Ficha Civil 33 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8252 99 del 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN NOTTE TORRES y se designó curador de la misma a su madre legítima MIRIAM TORRES de NOTTE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23 de marzo de 2000.- Canelones, 21 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 28952 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TARANTELLI FILIPOVICH, YONNY MAURO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 182 97 V se hace saber que por Resolución Nº 7555 99 del 26 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a YONNY MAURO TARANTELLI FILIPOVICH y se designó curador a su padre RAMON TARANTELLI CURBELO quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de abril de 2000.- Canelones, 27 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 28953 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SARAZOLA, OLGA ESTHER - INCAPACIDAD", Ficha Civil 144 98 V se hace saber que por Resolución Nº 4448 99 del 30 de julio de 1999 se designó curador interino de la presunta incapaz OLGA ESTHER SARAZOLA a su sobrino GERARDO MAURICIO GONZALEZ quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de noviembre de 1999 y por Resolución Nº 8474 99 de fecha 21 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ESTHER SARAZOLA y se designó curador de la misma a GERARDO MAURICIO GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de marzo de 2000.- Canelones, 8 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1260 10/p 29581 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MACHIN RODRIGUEZ, GUALBERTO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 71 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3344 del 7 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a GAULBERTO DANIEL MACHIN RODRIGUEZ y se designó curador del mismo a su padre legítimo GUALBERTO MACHIN PARAMA quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20 de junio de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINA-

DO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5403 98 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 28 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53658 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ITURBURUA GONZALEZ, JUAN CARLOS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 212 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8254 99 del 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ITURBURUA GONZALEZ y se designó curador a su hermana legítima MARIA AMELIA ITURBURUA y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 13 de marzo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2695 DE FECHA 20 DE MAYO DE 1999.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEDRAZZI GONZALEZ, NESTOR AMILTON.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 131 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6863 99 del 29 de octubre de 1999 se designó curador interino del presunto incapaz de autos NESTOR AMILTON PEDRAZZI GONZALEZ a su hermano DANIEL ANGEL PEDRAZZI GONZALEZ y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 4 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 674 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2000.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53825 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "NUÑEZ, OSCAR OMAR - INCAPACIDAD - " Ficha 598 93 B hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR OMAR NUÑEZ por auto Nº 5602 1994 de fecha 10 de agosto de 1994, designando curador del mismo a CESAR ALFREDO NUÑEZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de abril del año 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "FERNANDEZ JOEL DANIEL = INCAPACIDAD" Ficha 7 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2626 de fecha 26 5 2000, la incapacidad de JOEL DANIEL FERNANDEZ designándose curador a EUCLIDES FERNANDEZ quien aceptó el cargo con fecha 23 6 2000.- Se deja constancia que el presente cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 16 de agosto del año 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "JULIO FABIAN CEDRES TAJES. INCAPACIDAD", Ficha 275 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO FABIAN CEDRES TAJES, habiéndose designado curador a JULIO CEDRES PEÑA. Se concedio Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 10 de Agosto de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Mesa Guillén Jorge Emilio. INCAPACIDAD", Ficha 1148 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio Mesa Guillén, habiéndose designado curador a Emilio Inés Mesa Marichal. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Noviembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53676 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "MIRANDA MACIEL JUAN JOSE. Incapacidad", Fa. 738 99, se hace saber que por auto Nº 2443 del 13.06.2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan José MIRANDA MACIEL C.I. 3.779.430-9, designándose Curadora a su Sra. madre, doña Sonia Nahir MACIEL, C.I. 3.411.171-2. Ciudad de la Costa, treinta y un días del mes de Julio del año dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ PAEZ, SCHUBERT MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. 232 98" por autos Nos. 3580 99 del 21 de octubre de 1999 y 3761 99 del 4 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SCHUBERT MARCELO PEREZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MIRZA RAQUEL PAEZ RODRIGUEZ, quién tomó aceptación del cargo el 11 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Bº La Salud, calle Muñoz s n y Brandzen. Melo, 20 de julio del año 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SARAVIA ALVAREZ DOROTEO NERY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 209 99B, se hace saber que por Auto No. 930 2000 de fecha 22 de Junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a DOROTEONERY SARAVIA ALVAREZ designándose curador a MARIBEL SARAVIA ALVAREZ, quien tomó la aceptación del cargo el dia 29 de Junio de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1916 99 de fecha 8 de Noviembre de 1999.- Río Branco 29 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ESPINOSA, Cindia Loreley, INCAPACIDAD, Fa. 423 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1405 DE FECHA 24 04 2000, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Cindia Loreley ESPINOSA DESIGNANDOSE CURADOR A: Santos Omar ESPINOSA DIAZ DA SILVA, CUYA ACEPTACION DEL SE REALIZO EL 16 08 2000, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A EL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL.. COLONIA, 16 DE AGOS-

TO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53626 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2do TURNO Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, Delia INCAPACIDAD". "FICHA Nº 32 98 B, se hace saber que por auto Nº 2591 de fecha 23 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD. a DELIA ALVAREZ. y se designó Curadora definitiva a BLANCA AZUCENA ALVAREZ Rosario, de veintisiete de Julio de dos mil.
Por decreto Nº 2999 99 de fecha 26 10 1999 se auxilió de pobreza a efectos de la publicación de edictos.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53738 Ago 23- Set 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO IGARZABAL Regino.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 286 98; se hace saber al público que por auto Nº 3662 de fecha 20 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a REGINO ARAUJO IGARZABAL, designándose Curadora del mismo a su prima Alaíde Fuentes; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Abril de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3564 de fecha 23 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 22- Set 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados NUÑEZ MUSSO Alfredo Fernando INCAPACIDAD FB 19 1989 se hace saber que por Resolución Nº 2191 de fecha 10 de Setiembre de 1993 que se declaró en estado de Incapacidad a Alfredo Fernando NUÑEZ MUSSO designándose curador a Nelly Mireya MUSSO cuya aceptación jurada se comete.-
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 9 de Junio de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "KURTZEMANN, Luciana, FB 192 94", Incapacidad, FB!192 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2675 de fecha 27 de octubre de 1994, dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Luciana KURTZEMANN ROMERO, designandose curadora de la misma a Maria Natividad Romero, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de Junio de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53656 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LOS SANTOS, Tabaré FB 126 94" Incapacidad, se hace saber que por R solucion Nro. 126 94 de fecha 30 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Tabaré Los Santos, designandose curadora del mismoa Washington Tabaré Los Santos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, Florida, 20 de marzo de 2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados OLIVERA AMARO, Jorge Jose, INCAPACIDAD, FB!234 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2555 de fecha 17 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Jose OLIVERA AMARO designandose curadora a Gladys Antonia AMARO,, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de Junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados GHAN COIMBRA, Richard Marcelo, Incapacidad, FB 241 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2016 de fecha 28 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Richard Marcelo GHAN designandose curadora del mismo a Paula DELGADO FERNANDEZ de GHAN, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 29 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SANTANA SIGOLA, Iramara, Incapacidad FB 97 90, se hace saber que por REsolucion Nro. 3393 de fecha 13 de diciembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Iramara SANTANA SIGOLA, designandose curadora de la misma a Alba Rina SIGOLA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 6 de Junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53729 Ago 29- Set 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CROSSA CLARA MARINA. INCAPACIDAD. Fa. B 308 92, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Junio de 2000, se declaró el estado de incapacidad de CLARA MARINA CROSSA, designándose curadora de la misma a María Alejandra Crossa.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 28 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53723 Ago 23- Set 06

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FONTES, CARLOS OMAR. INCAPACIDAD. Fa. B 903 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Febrero de 2000, se declaró el estado de incapacidad de CARLOS OMAR FONTES, designándose curadora del mismo a Graciela Yaquelín Pérez Fontes.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53777 Ago 28- Set 08

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TORRES RODRIGUEZ, WENDELL ANDRES. INCAPACIDAD. Fa. B 895 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Junio de 2000, se declaró el estado de incapacidad de WENDELL ANDRES TORRES RODRIGUEZ, designándose curadora del mismo a Rosa Blanca Rodríguez Olivera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 10 de Agosto de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53812 Ago 30- Set 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO CAMACHO, ILIANA ALEJANDRA INCAPACIDAD FA. 895 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A ILIANA ALEJANDRA PERDOMO CAMACHO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. SHIRLEY CAMACHO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1883 98 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998. Maldonado, 11 de setiembre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 28392 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: MARQUEZ MARTINEZ, DANIEL HECTOR. Incapacidad. Fa. 12 89 B, y con la conformidad del Sr. Fiscal Letrado Departamental de 2do. Turno, se hace saber que se ha nombrado Curador del incapaz a la Sra. María Olga Martínez. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53798 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2591 de fecha 22 DE AGOSTO DE 1995, se declaró en estado de incapacidad a ISAURA DA CUNHA AMAYA (Ficha 231 94 B), habiéndose designado curadora de la misma a MALVINA CUÑA AMAYA Rivera, 04 DE MAYO DE 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5567 de fecha 11 08 97 dictada en autos caratulados: "SILVA ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 319 96 V, se ha declarado en estado de incapacidad a ROSANA o ROSARIO YANET SILVA C.I. No. 3.962.857-0 domiciliada en República Española y Hernandarias de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre-, designándose curadora definitiva de la misma al Sr. AMERICO MAURICIO SILVA SENA C.I. No. 3.644.889-4 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 3533 de fecha 9 08 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil.- ROCHA, 17 de Agosto de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53817 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CLAUDIA SILVANA PORLEY VESPA. Incapacidad.- Fa. Nº 466 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 2141 1997, de fecha 23 04 1997, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA SILVANA PORLEY VESPA designándose curadora a ALCIRA PILAR VESPA AGUIRRE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de agosto del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53660 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ACOSTA, LUIS ANTONIO.- Incapacidad.- Fa. Nº 818 99", se hace saber que por Decreto Nº 1631 2000 de fecha 30 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO ACOSTA designándose curadora a MARIA ELENA CORDERO RUIZ DIAZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de julio del 2000. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "VIERA GOMEZ, NELSA GLADIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 124 2000 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2214 2000 de fecha 29 de Junio del 2000 la incapacidad de NELSA GLADIS VIERA GOMEZ designándose curadora a su madre MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de Julio del 2000.-

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53637 Ago 21- Set 04

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DE FREITAS RODRIGUEZ OLIVERA por la Incapaz Delia Márquez Da Silva.- Nombramiento de Nuevo Curador" Fa. 391 99; se hace saber que se ha designado curadora de la incapaz Delia Márquez Da Silva a la Sra. Gladys De Freitas Rodríguez Olivera.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de marzo del 2000.-

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53784 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "SILVEIRA RODRIGUEZ, HEBER EDUARDO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 292 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 803 DE FECHA 25 5 2000 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HEBER EDUARDO SILVEIRA RODRIGUEZ, DESIGNANDOSE COMO CURADOR A ANAIR RODRIGUEZ FURTADO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 5 DE JUNIO DE 2000.- DICHO TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEL BENEFICIO DISPUESTO POR ART. 89.2 CGP.- PASO DE LOS TOROS, DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53619 Ago 18- Set 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados DEVVAILLY

FERNANDEZ, RICHARD ARMANDO, (FICHA 598 2000), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Richard Armando Devvailly Fernández, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, y ofreciendo las declaraciones de Juan Pablo Benedetti Iruarrizaga, Diego Díaz Coll, y Gustavo Andrés Noble Pírez, de su vida y costumbres. Montevideo, 17 de agosto del año 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 29287 Ago 24- Set 07

DECIMO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Adriana Lavecchia Lopez, Información de vidas y costumbres", Ficha 134 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de María Noel Molla Corazo y de Geraldina Della Valle sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Agosto de 2000. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 29040 Ago 23- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados "Bonaglia Cohen, Laura Viviana - Información de Vida y Costumbres" ficha 380 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Noel Martín y Gabriela Lema sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de Agosto de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 28986 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno se hace saber que en los autos caratulados "Sayans Gandos Marisa, Información de Vida y Costumbres" Ficha 468 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana, habiendo ofrecido la declaración de Mirta Josefina Mauriz Misa y Elika Franolich Plada. Montevideo 10 de agosto del 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28987 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

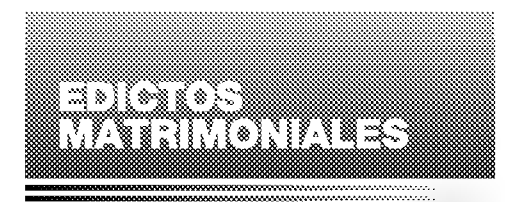
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados "Queirolo Arias Jaime Oscar - Información de Vida y Costumbres", Ficha 577 2000, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Juan Rodrigo Sánchez Horta y Milton Ariel Rodriguez Aldecoa sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 17 de Agosto de 2000.- Esc. Bernardo Gleizer.- Actuario.
11) $ 720 10/p 28844 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Ciliutti Cáceres en autos caratulados "Ciliutti Cáceres, Bettina - Información de vida y Costumbres" Ficha 102 2000 optando por el título de Escribana Pública y Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María de los Angeles Morel Trigo, Graciela Hernández Rossi y Delia Aurora Ferreira Mora. Canelones 9 de agosto de 2000. Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 28578 Ago 18- Set 01



Montevideo, agosto 30 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN LUIS ARROSPIDE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San José 1338 701 y MARIA FIORELLA BLENGIO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Burucayupí 3115.
14) $ 127 3/p 3737 Ago 30- Set 01

HECTOR CESAR ALVAREZ, 43 años, divorciado, desempleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 620 y AMELIA FERNANDA GONZALEZ, 30 años, divorciada, emleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 620.
14) $ 127 3/p 3755 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 2

WILSON ALCIDES BRIDAROLLI, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3360 y ROSA CORREA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3360.
14) $ 127 3/p 3742 Ago 30- Set 01

RICARDO OSCAR BLENGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5348 y LEONOR FLORES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4533.
14) $ 127 3/p 3743 Ago 30- Set 01

EDWARD ALEJANDRO ESTUPIÑAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Aparicio 3940 y ANDREA LAURA BORGIANI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en T. Aparicio 3940.
14) $ 127 3/p 3754 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 3

LEONARDO CALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 938 1 y MARIA ERCILIA ABALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 938 1.
14) $ 127 3/p 3736 Ago 30- Set 01

FAUSTINO ROMAN CARO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 5433 y CATALINA ULASIK, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 5433.
14) $ 127 3/p 3738 Ago 30- Set 01

HUGO CACERES, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4130 y PAULA ALVAREZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Iguá - Euskal Erria 70 Block 27 101.
14) $ 127 3/p 3751 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 5

GERARDO FABIAN GREGORINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2101 601 y DANIELA CARINA HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2101 601.
14) $ 127 3/p 3740 Ago 30- Set 01

DANY RAYAN GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Ascone 6278 y VERONICA ANDREA PAJARES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes Olivera 3303=2.
14) $ 127 3/p 3744 Ago 30- Set 01

DOUGLAS LEONIDAS GRANIZAL, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5020 y OLGA MARIA CASTILLO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5020.
14) $ 127 3/p 3749 Ago 30- Set 01

ALBERTO VICENTE GIACOYA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Piria 64 y NATALIA JAUME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Ent. 852 M. y Lecocq.
14) $ 127 3/p 3758 Ago 30- Set 01

DARIO EMILIO GONZALEZ, 52 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Pje. 308 - 4898 y MARIA EVANGELINA BARRIOS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en pje. 308 - 4898 (Unidad Casavalle).
14) $ 127 3/p 3761 Ago 30- Set 01

VICTOR RAUL GUTIERREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4320 y MARIELLA FARIAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Susana Soca 1795 bis.
14) $ 127 3/p 3762 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 6

WILSON ANDRES MARTIRENA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Zaragoza 1873 y SILVIA ROSANA COL-

MAN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oncativo vivienda 48 y Oficial 3.
14) $ 127 3/p 3741 Ago 30- Set 01

IGNACIO DANIEL MERCANT, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Velsen 4462 301 y MARIA SILVINA UBAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2118 casa 31.
14) $ 127 3/p 3750 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 7

GUSTAVO ANDRES PEREIRA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Reconquista 396 803 y VERONICA MIRANDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 396 803.
14) $ 127 3/p 3748 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 8

DIEGO JUAN RUBIO, 33 años, soltero, lic. en administración de empresas, oriental, domiciliado en Deauville 6890 y ANDREA ISABEL GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3532 202.
14) $ 127 3/p 3739 Ago 30- Set 01

ALBERTO MORDEJAI YUSUPOFF, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1688 y CELIA GINDEL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1688.
14) $ 127 3/p 3747 Ago 30- Set 01

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2754 y PAULA MICAELA PRESTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabanba 3174.
14) $ 127 3/p 3753 Ago 30- Set 01

HEBER FABIAN ROMANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Artigas 2395 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2248.
14) $ 127 3/p 3756 Ago 30- Set 01

DANIEL ANGEL RIVEROS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Maria S. de Munart 2510 y MIRTA MABEL BRASIL, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Asilo 3553.
14) $ 127 3/p 3759 Ago 30- Set 01

JOSE ANDRES ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4501 102 y JESSIKA LORENA de MELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4501 102.
14) $ 127 3/p 3760 Ago 30- Set 01

GUSTAVO GABRIEL REY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3705 y ELIZABETH MARTINEZ, 36 años, divoeciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Soto 5830.
14) $ 127 3/p 3763 Ago 30- Set 01

JUAN CARLOS RECALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúniga 3584 y YEMINA DANIELA HUERTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1696.
14) $ 127 3/p 3764 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 9

SERGIO ANTONIO SONEIRA, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Aizpurúa No. 1925 y CECILIA SARDINA, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Mauá No. 4185 Bis ap. 3.
14) $ 127 3/p 3746 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 10

ROBERTO WALTER VIBERTI, 42 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado en Democracia 1874 y CELIA IRENE MOREIRA, 33 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2674 9.
14) $ 127 3/p 3745 Ago 30- Set 01

SERGIO MARIO VARELA, 30 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Cayambé 3525-J y MAYRA ALICIA DURAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé 3525-J.
14) $ 127 3/p 3752 Ago 30- Set 01

ISMAEL GUSTAVO VILLAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4570 C Torre AE 203 y SARA INES CORBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 C Torre AE 203.
14) $ 127 3/p 3757 Ago 30- Set 01

ROBERTO DENIS VIERA, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Asilo 3677 3 y ANDREA SONIA DOS SANTOS, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3490.
14) $ 127 3/p 3765 Ago 30- Set 01

Montevideo, agosto 29 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DIAZ, 37 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cno Colman s n y MARY GRACIELA SILVEIRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Colman s n.
14) $ 127 3/p 3698 Ago 29- Ago 31

LEONARDO GABRIEL AMUEDO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4286 y ALBA NIRIA PIRIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreso del Arroyo de la China 2016.
14) $ 127 3/p 3729 Ago 29- Ago 31

ISMAEL GUILLERMO ALCINA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245 514 y ROSSANA BEATRIZ GONZALEZ, 31 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliada en Medina 3245 514.
14) $ 127 3/p 3734 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

ANGEL DIONISIO BIANCHI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1475 101 y ANA MARIA SOLARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2648.
14) $ 127 3/p 3701 Ago 29- Ago 31

FERNANDO DANIEL ETCHEPARE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3107 y RUTD ESTHER LOPEZ, 28 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Avellaneda 4225 4.
14) $ 127 3/p 3707 Ago 29- Ago 31

JULIO SEBASTAN JACOBSON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1217 901 y ELIANA ROCIO MARTINEZ, 29 años, soltera, lic. en comunicación, chilena, domiciliada en W. Ferreira Aldunate 1217 901.
14) $ 127 3/p 3716 Ago 29- Ago 31

CARLOS GERARDO ETCHEVERRIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2241 A 1 y MIRNA YANET PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2241A 1.
14) $ 127 3/p 3735 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

ALEJANDRO GABRIEL CHUCARRO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Santa Maria 1832 y MIRIAM PATRICIA SIGNORINO, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Cno. de los Molinos 6841.
14) $ 127 3/p 3693 Ago 29- Ago 31

RODOLFO CAVANNA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1106 105 y MARIA FERNANDA GADEA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebo 1957.
14) $ 127 3/p 3694 Ago 29- Ago 31

CARLOS EDUARDO CALVELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2225 e INGRID ZIELINSKI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2225.
14) $ 127 3/p 3697 Ago 29- Ago 31

WALTER ANDRES CASTILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4569 y MARIA NOEL STRATTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantanoso 4671.
14) $ 127 3/p 3703 Ago 29- Ago 31

WALTER RUBEN CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Orticochea 5233 y BEATRIZ SILVANA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, argentina nac. uruguayo, domiciliada en Lanús 6052 6.
14) $ 127 3/p 3704 Ago 29- Ago 31

MILTON HORACIO CASALES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1240 601 y ALICIA GIMENEZ, 41

años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1240 601.
14) $ 127 3/p 3706 Ago 29- Ago 31

SERGIO MIGUEL COZZANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3738 006 y MARIA SOLEDAD GARCIA, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Madreselva 3738 006.
14) $ 127 3/p 3708 Ago 29- Ago 31

JOSE MARIA CARISSI, 27 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Durazno 1597 12 y CLAUDIA IRENE ROMERO, 28 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Mississipi 1536B B601.
14) $ 127 3/p 3719 Ago 29- Ago 31

ENRIQUE EDUARDO CUÑETTI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maua 4154 y NATHALIE BOLON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166 1807.
14) $ 127 3/p 3733 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

DANIEL JOSE LACO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palencia 3407 y DAIANA LETICIA JAUREGUY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palencia 3407.
14) $ 127 3/p 3696 Ago 29- Ago 31

SEBASTIAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4451 B 802 y VALERIA ELIZABETH PORTEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3910.
14) $ 127 3/p 3700 Ago 29- Ago 31

JORGE MANUEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3406 e INES ALEJANDRA CANDELONE, 21 años, soltera, emfermera, oriental, domiciliada en Vera 2764.
14) $ 127 3/p 3702 Ago 29- Ago 31

JOSE MARIA FURNO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Villa de Moro 2397 y LUCIA ANDRADE, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cap. Villa de Moro 2397.
14) $ 127 3/p 3720 Ago 29- Ago 31

DERLY LEMES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3459 3 y ELIZABETH LOURDES CUADRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3459 3.
14) $ 127 3/p 3721 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle "2 =896 M. y Lecocq y CAROL VIRGINIA GUELL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 5 ent. 809 M. y Lecocq.
14) $ 127 3/p 3695 Ago 29- Ago 31

FELIPE ENRIQUE GOMEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3237=702 y ELSA ROSANA CUILIGOTTI, 36 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cebollatí 1447.
14) $ 127 3/p 3705 Ago 29- Ago 31

RAFAEL EDUARDO GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 2884=502 y MARIA LUISA MARRONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 2949.
14) $ 127 3/p 3713 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

SEBASTIAN MAZZUCCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2990 y LOURDES BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4087.
14) $ 127 3/p 3710 Ago 29- Ago 31

JORGE GASTON MORALES, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4204 y MARIELA JEANNETTE VILLANO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1573.
14) $ 127 3/p 3711 Ago 29- Ago 31

GUSTAVO ARIEL MORENO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pasaje D Solar 69 (Piedras Bcas.) y SHIRLEY GABRIELA FASSARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje D Solar 69.
14) $ 127 3/p 3724 Ago 29- Ago 31

JUAN CARLOS MARIN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5398 y ANTONIETA RAFAELA PELLEGRINO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Itazurubí 5398.
14) $ 127 3/p 3728 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PEREZ, 34 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cesar Mayo Gutierrez 2457 y MARIA NOEL FRANCO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno de la Paz Mendoza 5265 bis.
14) $ 127 3/p 3709 Ago 29- Ago 31

CARLOS ALEJANDRO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5139 y MARTA GRACIELA CORUJO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 12 Nº 3514.
14) $ 127 3/p 3717 Ago 29- Ago 31

LUIS PORRO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roman Garcia 1080 y ANA MARIA CUELLO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tonkinson 2602.
14) $ 127 3/p 3718 Ago 29- Ago 31

JOAQUIN PEREZ, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Larrobla 922 14 y VALERIA BREGONZI, 21 años, soltera, maestra, española n u, domiciliada en Larrobla 922 14.
14) $ 127 3/p 3726 Ago 29- Ago 31

EUGENIO POZO, 21 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Nueva York 1511 y CLAUDIA VERONICA MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1511.
14) $ 127 3/p 3731 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 8

SEBASTIAN RIZZO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Capitán Videla 3144 y ANA CECILIA MOREIRA, 26 años, soltera, lic. en relaciones públicas, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3144.
14) $ 127 3/p 3699 Ago 29- Ago 31

DANIEL REYES, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1609 201 y ANDREA VERONICA MONZILLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ma. Stagnero de Munar 2990.
14) $ 127 3/p 3712 Ago 29- Ago 31

CESAR DANIEL ROCCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1225 408 y MARIA GABRIELA BORDERRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Vicente Pagola 3290 401.
14) $ 127 3/p 3714 Ago 29- Ago 31

PABLO ALEJANDRO ZAGAMI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3709 2 y SANDRA del CARMEN CHANDIA, 31 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Juan de Dios Peza 1784.
14) $ 127 3/p 3715 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 9

NICOLAS HORACIO STOIAN, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza No. 5553 y CONCEPCION ELVIRA NUÑEZ, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Blandengues No. 1439.
14) $ 127 3/p 3727 Ago 29- Ago 31

ARIEL CASIMIRO SEQUEIRA, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Iguá Senda 7 No. 80 y ROXANA BRITOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguá Senda 7 No. 80.
14) $ 127 3/p 3730 Ago 29- Ago 31

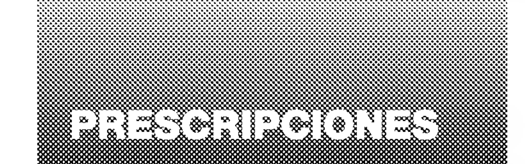
ROBERT JAVIER SANCHEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Ramírez No. 3117 y LOURDES VALERIA SILVERA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Francisco Goyén No. 3954 ap. 8.
14) $ 127 3/p 3732 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 10

PABLO JORGE NEBRIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cano 4177 y CLAUDIA LOZANO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rouseau 4755.
14) $ 127 3/p 3722 Ago 29- Ago 31

WILMAN DANIEL TABEIRA, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Locarno 3618 y TERESITA ROSSANA OLIVERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Locarno 3618 3.
14) $ 127 3/p 3723 Ago 29- Ago 31

MARCELO FRANCO NICASTRO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1323 501 y CARLA ANDREA BON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spikerman 2438 3.
14) $ 127 3/p 3725 Ago 29- Ago 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "ALMIRON NUÑEZ Carlos Raúl y Ramón Felipe - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 140/99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Carlos Raúl ALMIRON NUÑEZ y Ramón Felipe ALMIRON NUÑEZ, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número catorce mil ciento sesenta y nueve; el que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo González, de Abril de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 30 de Abril de 1999 con el número 260, consta de una superficie de noventa y cinco metros dieciséis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 48 centímetros de frente al Sureste a calle Paysandú puertas de entrada números 1751, 1755 y 1759; 8 metros 69 centímetros al Suroeste también de frente a calle Gaboto por ser esquina; al Noroeste linea quebrada de tres tramos rectos de 4 metros 94 centímetros, 72 centímetros y 6 metros 61 centímetros corriendo el primero y tercero de suroeste a noreste y el segundo de sureste a noroeste, que linda con el padrón 14.198 y al Noreste linea quebrada de tres tramos rectos de 2 metros 88 centímetros, 20 centímetros y 4 metros 99 centímetros corriendo el primero y tercero de noroeste a sureste y el segundo de noreste a suroeste, que linda con parte del padrón 14.170.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a loa últimos titulares registrales, Manuel FILIBERTO VERCELLI, Marta DUFFAU de MACULUS, María Celia MINELLI, Sofía MINELLI, María Carlota MINELLI, Silvia Paulina MINELLI BASTOS y Dafné MINELLI BASTOS; a los propietarios de los padrones linderos padrón 14.170 Eduardo Héctor DUFFAU y Manuel Filiberto VERCELLI, y padrón 14.198 Lalia PASCUAL y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 20 de junio de 2000.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 3420 10/p 28507 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, Dr. José Lobelcho en autos caratulados; Genta Quaglia Carlos Luis.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 27 96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS LUIS GENTA QUAGLIA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 27298, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", Solar identificado con el No. 29 de la Manzana 32 según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de diciembre de 1962, aprobado por el Concejo Local Autónomo el 1° de agosto de 1963, inscripto con No. 12154 el 16 de enero 1964, en la Dirección General de Catastro. Consta de una superficie de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados con setenta y ocho decímetros que se deslindan así: 15 mts. Con 43 cm. al suroeste con frente a la calle C; 44 mts. con 61 cm. al noroeste, lindero con los Padrones 27270 propiedad de María Clara Altamirano, y Ana María y Walter Lopez Altamirano y con el padrón 27271 propiedad de cónyuges Pedro Gomez y Miriam Lorenzo; 15 mts. con 05 cm. al noreste lindero al Padrón 27274 propiedad de los cónyuges Josefina dos Santos y Luis Rovera y 44 mts. con 61 cm. al sureste lindero al padrón 27297 propiedad del Sr. Roberto Miranda. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; Emplazándose en Especial a Sonia Lemole de Tammaro y Tito Rogelio Tammaro y o a sus sucesores, así como a Tunecci S.A. y sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de Agosto de 2000. Dr. José Lobelcho, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 7 Turno.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3060 10/p 29641 Ago 30- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos "Gallero, Juan José - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 225 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Gallero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 88.449, el que según plano del Ing. Agrimensor Alcides Aldama (h.), inscripto provisoriamente en el Registro de la Direc. Nacional de Catastro - Cotejo y Registro de Planos- con fecha 26 de Julio de 1999, tiene un superficie de 405 mts.2- 91 dms.2, lindando al Nordeste diez metros treinta y un decímetros, sobre la calle Turin; por treinta y nueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, al sudoeste con el Padrón 88.450; al noroeste, treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros con el Padrón 88.448 y al sudeste, diez metros con diecinueve decímetros con el Padrón 130.080.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conquién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de julio de dos mil Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

16) $ 1980 10/p 28506 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Truno, en autos caratulados: "BEGUERIE DELGADO, ROBERTO WILLIAMS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha: 976 98, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble (terreno con mejoras), sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Número 37.561; que según el plano de mensura del Agrimensor Jorge Rabin de abril de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1980 con el Número 91707, tiene una superficie de 219 metros, 73 decímetros que se deslinda así: 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y 23 metros 64 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Heredia, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 metros 91 centímetros, 8 metros 63 centímetros al Sureste lindando con Padrón 37.562 y 25 metros 77 centímetros al Sureste lindando con Padrón 37.560.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien o sus sucesores a cualquier título y en especial a los Sres. Winston Policarpo Delgado Debernardi, padrón 37.560, Constantino Saprini o Samprini o Semprini y Elio Esteban Comandini Depaz y Juan Carlos Ramis Reali, propietarios del padrón 37.562, linderos del inmueble, no surgiendo últimos propietarios del certificado registral, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- 4 de agosto de 2000. Montevideo. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 29277 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 1er. Turno en autos caratulados; "PINTOS EMETERIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 157 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; EMETERIO PINTOS, solicitando se declare su Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble; PADRON: No. 3280 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la Localidad de Pando, solar 8, manzana 250, con frente a la calle Chile entre calle Perú y un espacio libre. Según plano inscripto en Catastro de Pando con el No. 234 el 26 de mayo de 1999 del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel y tiene una superficie de 366,78 mc, lindando con los padrones Nros. 3279, 3293 y 3281. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas

actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los dos días del mes de agosto del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1800 10/p 28966 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2°. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "POLOSSO ALBA, JOSE ABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 140 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE ABEL POLOSSO ALBA promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, y mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronado con el número ciento ochenta y siete, el cual según plano de mensura prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto provisorio en la Of. Departamental de Catastro de Canelones con el N° 68, consta de una superficie de 831 mc. 43 dm.c y deslinda así: 23 m 60 cm al NO de frente a la calle Paysandú, distando el punto medio de dicho frente 37 m, 92 cm de la esquina formada por las calles A. Legnani y Paysandú; 35 m 23 cm al NE lindando con el padrón 188; 23 m 60 cm al SE lindando con los padrones 184 y 172; 35 m 23 cm al SO lindando con los padrones 4636, 4635, 185 y 4381.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a comparecer a deducir sus derechos y especialmente al último titular registral del inmueble a prescribir y del padrón lindero N° 188 siendo el titular de ambos Sucesores de Juan Pedro Serrés, Milaria o Melaria Harre o Larre, María Dorotea Serrés, Enrique Esteban Serrés, Julia Serrés, Placido Bartolo Haguzzi o Laguzzi, María Felicia Serrés y Blanca Acneris Haguzzi o Laguzzi, Julio César Haguzzi o Laguzzi, Enriqueta Aida Lanza y Dionisio Guzmán o Dionisio Guzmán Silvestre Pérez Serrés, así como a Beatriz Branda Verderese propietaria de los padrones linderos N° 4381, 185, 4635 y 4636, Nelly María Fiori Nuñez propietaria del padrón N° 184 y a Hugo Alberto Maciel Benne propietario del padrón N° 172 bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía, 14 de agosto de 2000.-
En la fecha se expide para ser publicado. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.
16) $ 3420 10/p 28577 Ago 18- Set 01

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictada en autos: "BOCHARD PELAEZ, GUILLERMO HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 43 2000", según providencia N° 559 del 29 6 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guillermo Héctor Bochard Pelaez, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto de los inmuebles (terrenos y demás mejoras) Padrones Nros. 19.623 y 19.624 de la actual 20a. Sección Judicial del departamento de Canelones; inscriptos en la Dirección General de Catastro el 30 4 1947 con el N° 1041 y que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel tienen las siguientes características: a) Padrón N° 19.623, consta de una superficie de 779 m c y 66 dm c y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste 20 metros 90 centímetors de frente con la calle Ecuador, al sur 26 metros y 92 centímetros de frente con la calle La Niña, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros, al norte 30 metros con solar 14 (padrón N° 19.622); b) Padrón N° 19.624 consta de una superficie de 570 m c, y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste 19 metros de frente con la calle Ecuador, al norte 30 metros con solar 1 (padrón N° 19.611), al este 19 metros con solares 2 y 12 (padrones Nros. 19.612 y 19.622 respectivamente), al sur 30 metros con solar 13 (padrón N° 19.623). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretende prescribir, así como a los linderos de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Shangrilá, 25 de Julio del 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.
16) $ 2700 10/p 29333 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición del Juzgado de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados: "Jiménez Olhaberry Laura Isabel - Prescripción adquisitiva treintenalr" Ficha C 62 99 se hace saber que se ha presentado ante esta sede Laura Isabel Jimenez Olhaberry a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones, localidad catastral La Tuna, padrón No. 118 según plano del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 6 de abril de 2000; teniendo una superficie de 720 metros y se deslinda así: 16 metros de frente al sur a la calle No. 3, 45 metros al oeste con el padrón 117, 16 metros de frente al norte a la calle No. 2 y 45 metros al este con el padrón 270.
Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especilamente a: Juana De León González; Josefa Delfina Jimenez Jorge; Gabino Jimenez; Cornelio Rogelio Jimenez Jorge; Ramona Aguinaga y Hebert Vazquez Jimenez y o suecsores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plsxo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide en presente en La Floresta a los 26 días de junio de dos mil. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
16) $ 2340 10/p 28753 Ago 21- Set 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la vigesimotercera Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "GENEROSO CALVO Y ZULMA SUAREZ, Prescripción Adquisitiva", Ficha C14 99 se hace saber que ante esta sede se han presentado Generoso Calvo Moure y Zulma Suárez Almeida a los efectos de promover prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 23a. Sección judicial de Canelones, localidad catastral Costa Azul, empadronado actualmente con el Número 1153, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 15 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 422 metros 10 decímetros y se deslinda así: 15 metros 08 de frente al noreste a la calle Independencia, 28 metros 91 al sureste lindando con padrón 1154, 15 metros al suroeste lindando con padrón 1155 y 27 metros 37 al noroeste lindando con padrón 1152.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta el día 26. de junio del dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 29139 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2 turno, dictada en autos caratulados "JARCHENKO MACEDONIO, NADIA RAQUEL Prescripción Adquisitiva, ficha 276 00, se cita, llama y emplaza a todas as personas que se consideren con derechopor el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1 seccion judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, padron 3896,. Asimismo se notificará personalmente a los linderos.. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el dia diez de agosto del año dos mil.- Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez De Paz.
16) $ 1260 10/p 28864 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, autos caratulados LEZUE, DIADEMA SUSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha 154 2000, se hace saber que se presentó en esta Sede DIADEMA SUSANA LEZUE promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón No. 1332, sito en la primera sección judicial de Flores, con frente a calle Piedras s n, entre 19 de abril e Inés Durán.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos, Sres. Pablo Pérez Noguera, Betina Ríos Figueira, Elbio María Sellanes, Felipe Pereira; a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble y en especial al Sr. José Antúnez y o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término le-

gal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se encuentr auxiliada de pobreza, en los autos tramitados ante esta Sede Ficha B-5 99. LEZUE DIADEMA SUSANA. AUXILIATORIA DE PBBREZA. Trinidad, 17 de julio del 2000. Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53748 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BONILLA PIRIZ Sergio Gustavo; PRESCRIPCION, Ficha C 6 97", se hace saber que en este Juzgado se presentó Sergio Gustavo BONILLA PIRIZ, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la sexta sección catastral de Maldonado, paraje "José Ignacio", padrón 1.566, con una superficie de 9.888 metros cuadrados, 16 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Roberto Pérez Rodino de octubre de 1996, inscripto con el número 4.657 el 18 de noviembre del mismo año.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mencionado y especialmente al señor José María Corbo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- José Ignacio, 29 de mayo del 2000.- Marx L. Monteiro, Juez de Paz.
16) $ 1620 10/p 28386 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SICILIANO, Gerardo. Demanda Prescripción Adquisitiva" Ficha 179 99, se hace saber que se presento solicitando prescripción adquisitiva de la embarcación o lancha denominada "CAUSA V", a motor con Matrícula de Cabotaje Certificado Nº 618, inscripta en la Comandancia Marina y Capitania Nacional de Puertos el día 11 de marzo de 1951 y anotada en el Registro de Naves de la Escribanía Marina bajo el Nº 6, a nombre de la Compañia Aeronaútica del Uruguay S.A..- CITECE, LLAMESE Y EMPLACESE a todos los interesados, que pudieran tener derechos sobre el bien objeto de autos y especialmente a la "Compañia Aeronaútica Uruguaya S.A.", por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarcele defensor de Oficio y continuar con estos procedimientos. Maldonado, 6 de Junio de 2000. DR. JORGE CASTRO VEGA, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 1620 10/p 29580 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FRAGOMENO DE CROKKER, ANTONIA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 178 98; se hace saber que se han presentado en esta Sede: Antonia Fragomeno de Crokker, Héctor Eduardo, Iris Amabel, Laura Graciela, Ariel, Ruben, Aníbal y Sonia Beatriz Crokker Fragomeno, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un solar de Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Zona Sub-urbana, Barrio Santangelo, manzana Nº 591, empadronado con el Nº 8145, antes Padrones 1351 y 4197 ambos en mayor área, que según plano del Agrimensor Modesto Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1653 el 19 de Enero de 1959, está señalado con el Nº 71 y se compone de una superficie de 4110 metros cuadrados, que se deslinda así: 60 metros al Noroeste frente a la calle Bernardo Gadola, 65 metros 80 al Este con Solares Nº 72 Padrón Nº 7902 (propiedad de Nelson Gualberto Silva) y Solar Nº 73 Padrón Nº 7901 (propiedad de Victoriano Francisco Seijas); 60 metros 27 al Sur con Padrón Nº 7425 (propiedad del Sr. Raúl Javier Ferreira Díaz) y 71 metros 20 al Oeste con Solar Nº 70 Padrón Nº 8021 (propiedad de Luis Porto Ramos y Otros).- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, junio 22 del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) $ 2880 10/p 29020 Ago 23- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos "FERNANDEZ CRUZ, ANA CLAUDIA.- Prescripción" Ficha 131 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CLAUDIA FERNANDEZ CRUZ promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en zona urbana, Localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, PADRON Nº 10.739 (antes en m a padrones 267 y 268), manzana Nº 29, que según plano del Ing. Agr. César Vesperoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 7028, el 10 de junio de 1993, se señala como solar "dos" consta de una superficie de 279 mc. 84 dmc., con 13,20 mts. de frente al Sur-este a la calle Francisco Lavalleja; 21,20 mts. al Sur-Oeste linda con solar 3 (actual padrón 10740); 13,20 mts. al Nor-Oeste linda con padrón 266 (parte) y 21,20 mts. al Nor-Este lindando con solar 1 (actual padrón 267).- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a SELVA JAUREGUI ALMEIDA; JOSE PEDRO TECHERA BATISTA; ENRIQUETA; DIOMELIA y RICARDA BECERRA CARABALLO, CARBALLO ó CARVALHO; QUITERIA ALVES CESPEDES y o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL o SINGULAR a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA y TRES 27 de junio del 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 2340 10/p 28361 Ago 17- Ago 31

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "HERNANDEZ FRACHIA, JUANITA EUGENIA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" FICHA Nº 219 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. JUANITA EUGENIA HERNANDEZ FRACHIA solicitando PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el bien inmueble rural: PADRON Nº 267 (antes Padrón Nº 267 m a), ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, que segun plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor GUSTAVO BELDERRAIN, de setiembre de 1999 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 08 de Octubre de 1999 con el nº 55 (provisorio), tiene una superficie de ONCE HECTAREAS TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE, Cañada de los cuervos que lo separa de los padrones nros. 3676 y 6163 (parte); al ESTE recta compuesta de dos tramos de 339,10 ms. y 348,80 ms. (al medio del cauce) con padrón nro. 44; al SUR 169,90 ms. con Ruta Nro. 98 y al OESTE 606,10 ms. (al medio del cuace) con padrón nro. 269.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, ESPECIALMENTE a WILSON RUBEN OCAMPO, ISOLINA AGUIRREZABALA, CRECENCIA GONZALEZ, JESUS MARIA HERNANDEZ Y NAZARIA ACOSTA, así como tambien a los linderos del mismo: ELVA LEGUIZAMON, ALFREDO GRAÑA, JAVIER ALVAREZ Y VICTOR HUGO SOSA, para que comparezcna a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibiemiento de designarseles Defensor de Oficio con quein se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 24 DE DICIEMBRE DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2700 10/p 28362 Ago 17- Ago 31



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AMEAL, solicita la inscripción GUIA PLANO titulada "ZOO 2000", de la cual es autor. Montevideo 15 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28439 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE", de su autoría. Montevideo 15 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28450 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "SOLUCION JURISDICCIONAL DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR", de la cual es autor. Montevideo 17 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28660 Ago 21- Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIO y SEBASTIAN MORENO BALLADARES, solicitan la inscripción del Album musical titulado "HEMISFERIO DERECHO" de su autoria. Montevideo 11 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28841 Ago 22- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE MENDEZ, solicita la inscripción del Documental titulado "LOS DE AFUERA SON DE PALO", del cual es autor y editor. Montevideo 14 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29045 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DOS CUENTOS DE AMOR", de su autoria. Montevideo 16 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29055 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAFNE GNAZZO y GISELLE RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "EL SUPUESTO METAFISICO DE TODA DESCRIPCION LINGUISTICA: EL MUNDO". de su Autoría. Montevideo 9 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 630 10/p 29110 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL KIBALION" NIVEL 1º y 2º, de la cual es autor. Montevideo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO. ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29112 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, solicita la inscripción de LICENCIAS DE CARTOGRAFIA DIGITAL A ESCALA 1.50.000 que incluye escala 1.200.000 denominada "CARTOGRAFIA DEPARTAMENTAL VECTORIAL Escala 1:50.000", de las cuales es editora y propietaria. Montevdieo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 29346 Ago 28- Set 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAMON MACHADO, solicita la inscripción de la obra titulada "DE PUNTA Y PARA ARRIBA", de la cual es autor. Montevideo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29416 Ago 28- Set 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAARA YAVERTH (1.7 nº 309), solicita la inscripción de la obra titulada "IDIOMA MADRE", de su autoria. Montevideo 24 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29552 Ago 29- Set 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADELAIDA FONTANINI, solicita la inscripción de la obra titulada "SYNTHESIS 2000 LABERINTO MUSICAL", de su autoria. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29632 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBEN BEHAK KATZ, solicita la inscripción del Album musical titulado "VIVENCIAS 1", de su autoria. Montevideo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29731 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VARTUHI AHARONIAN DE ASADOURIAN, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- Juego de Mesa denominado "KANINO".- (JUEGO DE CARTAS), 2.- Juego Didáctico denominado "KANES", de las cuales se declara autora. Montevideo 17 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 29733 Ago 30- Set 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BISTAGNINO PIERA, DEOLINDA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 313 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Blas Bistañino y de Catalina Straneo, matrimonio celebrado el 14 de mayo de 1903 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de San Jose (Acta Nº 23), en el sentido que donde dice "BISTAÑINO" debe decir "BISTAGNINO" por así corresponder.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "RAMALLO VALENTTI, ISELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha Nº 331 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de ENESTOR GALBAN Y CELINA RAMALLO matrimonio celebrado el 1º de febrero de 1941 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 8va. Seccion del Departamento de Salto (Acta Nº 2), en el sentido que donde dice "CELINA RAMALLO" debe decir "ISELINA RAMALLO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53631 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVA GONZALEZ MARISOL, - RECTIFICACION DE PARTIDA" se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marisol Silva Gonzalez, inscripta el 22 3 99 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1790 en el sentido que donde dice "hija de María del Carmen Gonzalez, debe decir hija legítima de Juan José Silva y María del Carmen Gonzalez y donde dice: Marisol Gonzalez Gonzalez, debe decir Marisol Silva Gonzalez, por así corresponder. Montevideo, quince de agosto del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SANTOS LEMUS BLANCO CELSO - Rectificacón de partida" Fa. V 377 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCO CELSO SANTOS LEMUS, inscripta el 15 3 37 en San Bautista (Canelones), Acta 18, en cuanto a su fecha de nacimiento, ya que en lugar donde dice 26 de febrero p. pasado debe decir 26 de octubre de 1936, por así corresponder. Montevideo, dieciocho de mayo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictado en autos "SILVA, VICTOR,- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 314 2000 se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTOR SILVA, inscrpto el 23 3 70 en Montevideo Adj. D sección de Montevideo, Acta Nº 1447, en el sentido en donde dice que es hijo de padres desconocidos debe decir que es hijo de EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOL y de YESI SILVA de nacionalidad ORIENTAL, por así corresponder. Asimismo se solicitó la anulación del reconocimnniento efectuado en dicha partida por la Sra. MARY SILVA. Montevideo, veintitres de agosto del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53782 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO BRITTES, JONATHAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 213 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN MACHADO BRITTES inscripta con el Nº 5652 el dia 9 DE OCTUBRE DE 1992 ante el Oficial del Registro de estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciendose constar en la misma y al margen, que donde figura "HIJO DE ANA BRITES" debe decir "HIJO DE ANA BRITTES" y al margen el nombre del padre reconociente donde dice "Abel Martines" debe decir "Abel Martines MACHADO RIBEIRO" por así corresponder.- Montevideo, 13 de junio de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53741 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ SARZAY HOMERO, JULIO AGOSTO Y JUAN MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 167 2000, se hace saber que de solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Partida de NACIMIENTO de Homero RODRIGUEZ ZARZAY, registrada con el Nº 2239 el día 5 de junio de 1958 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "ZARZAY" debe decir "SARZAY" por así corresponder.
Partida de NACIMIENTO de Juan Manuel RODRIGUEZ SARZAY registrada con el Nº 2095 el día 20 de setiembre de 1972 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24º sección (Pocitos) de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "ZARZAIY" debe decir "SARZAY" y donde figura "MANUEL JUAN" en el texto debe decir "JUAN MANUEL" por así corresponder.
Partida de NACIMIENTO de Julio Agosto RODRIGUEZ SARSAY, registrada con el Nº 2883 el día 11 de junio de 1970, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta D de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "SARSAY" debe decir "SARZAY" por asi corresponder. Montevideo, 31 de mayo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53832 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "ARMENDARIZ ANDRES ANIBAL Y ARAUJO MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 259 2000 a, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES ARMENDARIZ ARAUJO, nacido el 17 5 96, inscripto el 29 5 96 en la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 1019, en el sentido que donde dice "ARMENDARIS", debe decir "ARMENDARIZ", por así corresponder. Montevideo a los tres días del mes de agosto de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53611 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PSCHEPIURCA KABRANAS, CARLOS Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 204 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de A) CHRISTIAN GUILLERMO PSCHEPIURCA BONINO, nacido el 27 de junio de 1984 (Acta Nº 3766 de fecha 2 de julio de 1984, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo), B) MARIA FERNANDA PSCHEPIURCA BONINO, nacida el 30 de julio de 1986 (Acta Nº 1226 de fecha 7 de agosto de 1986, Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice reconocido por Carlos Pschepurca, debe decir reconocido por Carlos Pschepiurca, por así corresponder. Montevideo, 8 de agosto de 2000.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presnte que signo, firmo y sello en el lugar y fecha antes indicados. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53781 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "GRIMALDI FERREIRA, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 319 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN GRIMALDI FERREIRA, Acta No. 55 de la primera Sección del Dpto. de Treinta y Tres de fecha 27 de enero de 1942, donde dice: "... el día diez y ocho del mes de la fecha", debe decir: "... el día once de octubre de 1941", por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados "BENTANCOR, OLIVIA Y FERNANDEZ, NELDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 107 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento acta nº 183 de la 16a. sección de Montevideo de 21 de noviembre de 1938, debiendo decir "Que en el Hospital Pereira Rossell el día treinta y uno de agosto de 1937 a las veintidos horas nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y a la que reconoce..." en lugar de "Que en su domicilio el día quince del corriente a las veintidos horas nació una criatura...", y a la rectificación de la partida nº 232 de la Adjunta A sección del Departamento de MOntevideo, de fecha 11 de abril de 1944, diciendo "Quienes me declaran que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete..." en lugar de "...quince de noviembre de mil novecientos treinta y ocho", por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "COLMAN ALARCON, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 261 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YAMILA GIMENA BRACHO, nacida el 26 de julio de 1989, e inscripta el 7 de agosto de 1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a.. sección de Canelones, Acta nº 573, en el sentido que en donde dice "PRACHO" debe decir "BRACHO", por así corresponder. Montevideo, 3 de julio de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53625 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: ZUBIETA BORRELLY LIDIA, Rectificación de Partida, Ficha 284 2000 V, por resolución N° 2805 de fecha 3 de agosto de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Borrelly Daniel, registrada con el número 1063, el 26 de julio de 1988, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice Margarita Daniel Borrelly, debe decir Margarita Borrelly Daniel, por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto del años 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53806 Ago 29- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CAPO WILSON s Rectificacion de Partida nacimiento FICHA. 211 2000B, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice nació el día 12 de Abril del año 1941, debe decir nació el día 12 de abril de 1934, por asi corresponder. Artigas, 26 de junio del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 140 2000) de Rúben Darío SILVA, nacido el 30 de noviembre de 1940 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 10 Sección de Cerro Largo el 18 de diciembre de 1944, ACTA N° 90, pues en la misma donde dice: "nacido el 30 de noviembre de 1944" debe decir "nacido el 30 de noviembre de 1940", por ser lo que corresponde. Melo, 3 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA MOCHI FERREIRA (Fa. 316 2000) pues en la misma donde dice: "MOCHI" debe de decir: "MOCCHI", por ser lo que corresponde. Melo, 24 de julio del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley N° 16.170.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ERIKA ZULANY y ALMIR ROGELIO SOUZA BUENO (Fa. 307 2000) pues en la misma donde dice: "y de MARA REGINA BUENO LOPES" debe de decir: "y de MARA REGINA LOPES BUENO", y al margen donde dice: "SOUZA BUENO" debe de decir: "SOUZA LOPES" por ser lo que corresponde. Melo, 10 de agosto del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley N° 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "EMMER TARQUINI, Víctor Hugo RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 407 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Víctor Hugo EMMER TARQUINI ACTA N°. 381 de fecha 20 11 1980, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO MATERNO COMO "TORQUINI" DEBIENDO DECIR: "TARQUINI" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 09 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53627 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA BARNADA, JUAN PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 555 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja del compareciente. (Acta N° 578) en el sentido que, donde dice en el 16° renglón: CORREA, debe decir: CACERES, por así corresponder. Minas, 28 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53722 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, YOLANDA RAQUEL, VERGARA ALCARAZ, JOSE LUIS, VERGARA PEREIRA, MATIAS SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 999 99", se hace saber que se presentó ante esta sede YOLANDA RAQUEL, PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOSE LUIS, VERGARA ALCARAZ; celebrado el dia 29 de julio de 1983 en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Acta N° 45, y la de nacimiento de su hijo Matias Sebastián Vergara Pereira, nacido el dia 24 de diciembre de 1987 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, habiéndose expedido dicha partida el 30 de diciembre de 1987, Acta N° 1134, ambas partidas, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "VERGARA" DEBE DECIR "BERGARA" por asi corresponder.- POR AUTO N° 1794 2000 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 646 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a SABINO NUÑEZ nacido en la 7ª sección judicial de Maldonado el día 31 de diciembre del año 1930 e inscripto el día 19 de enero del año 1931, Acta N° 12, en el sentido que donde dice: "... comparece APOLINARIA MERCEDES NUÑEZ ..." debe decir: "... comparece MERCEDES LIBORIA NUÑEZ y donde dice: "es nieta por línea materna de JOSE NUÑEZ y de INOCENCIA MACHADO" debe decir: "es nieta por línea materna de EMILIO NUÑEZ y de MERCEDES NUÑEZ", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 08 de agosto de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MARIANELA YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA, (Ficha 80 2000) en el siguiente sentido: 1) en la anotación marginal donde dice RUIZ GUERRA, debe inscribirse ALMEIDA como primer apellido y FIGUEROA como segundo apellido y 2) y en el cuerpo del Acta, donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIANELA

YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA", debe decir: "MARIANELA YAQUELIN, por así corresponder. Rivera, 14 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ALEJANDRINA CARDINA MOTTA SUAREZ, (Ficha 580/99) en el siguiente sentido: donde dice: "Alejandrina Cardina", debe decir "Alejandrina Carolina", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53733 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HUAYEK, JORGE Y HUAYEK, MANZUR PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 130/2000" se hace saber que se presentaron ante esta Sede JORGE HUAYEK y MANZUR PEDRO HUAYEK solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de: JORGE HUAYEK y MANZUR PEDRO HUAYEK actas Nº 82 y 170 de la 7ma. Sección Judicial de Salto, de fecha 13/06/1941 y 29/11/1937 respectivamente, en el sentido que en el cuerpo y al margen de las mismas donde dice "JUAYEK" debe decir "HUAYEK" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el nueve de agosto de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Ago 22- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, MARTA SONIA Y CHACON, REGULO PORFIRIO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 687/2000", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARTA SONIA IGLESIAS Y REGULO PORFIRIO CHACON, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, Acta Nº 209, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de diciembre de 1969, en el sentido que donde dice "SONIA MARTHA" debe decir "MARTA SONIA"; y donde dice en la fecha de nacimiento "1953" debe decir "1954"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de agosto de 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53583 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "FERNANDEZ CANAVESSI, Washington Germán.- Rectificación de partida" Ficha B/286/2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede WASHINGTON GERMAN FERNANDEZ CANAVESSI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido que donde dice "Rosa Rita Vique" debe decir "Rosa Rita Sapia" por asi corresponder; el matrimonio se celebró el día 23 de diciembre de 1983 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 108.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de agosto de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SEINHAUSER PEREZ, Maria Yolanda.- Rectificación de partida" Ficha B/281/2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede MARIA YOLANDA SEINHAUSER PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice "SEINHAUSER" debe decir "STEINHAUSER" por asi corresponder; el nacimiento se produjo el día 31 de enero de 1964 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 487.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de agosto de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53662 Ago 22- Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "RIVERO, Maria Yani y MACIEL RIVERO, José Ma." -Rectificación de Partida- Ficha B.251/2000, se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de: CESAR MACIEL, Acta No. 131 del 5 de abril de 1999, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "20 de marzo de 1999, DEBE DECIR: "29 de marzo de 1999", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 27 de junio de 2000 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "DELGADO PEREZ, Julio Cesar y DI GIOVANNANTONIO DI MARCO, Silvia Teresa por el menor Facundo" - Rectificación de Partida - Ficha B.391/2000, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO DELGADO DI GIOVANNANTONIO, Acta No. 591 del 23 mayo 1990, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó en el sentido en que DONDE DICE: "Digiovannantonio", DEBE DECIR: "Di Giovannantonio", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 17 de agosto de 2000.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53785 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "SEGOVIA GONZALEZ, VIRGINIA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 128/2000, se hace saber que se presentó Virginia María Segovia González, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en cuanto dice: "Gerardo María González" debe decir "Gerardo Raúl González" por se lo correcto. Paso de los Toros, veintidos de junio del año dos mil. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53618 Ago 18- Set 01

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/BERTONASCO NIETO, MA. INES - J. EJECUTIVO", FICHA 130/98, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells &

Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca CITROEN modelo BERLINGO 1.8 D, tipo Furgón, año 1997, PADRON Nº 477.584 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.176, motor 10CV3J-4027854, de 4 cilindros y a gas oil.- Base: U$S 2.333,33) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- 3) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, la que será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de agosto del año 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 29654 Ago 30- Set 01

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en autos caratulados "DEL NEGRO CHECHILE JOSE y otros c ALDOMZA FRESNO MANUEL y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 210 99, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 131.304 (antes el mismo en m á) que según el plano del Ing. Agr. Luis E. Rivero de enero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22.6.83 con el No. 2960, se señala como solar No. 1 y tiene una superficie de 689 mts. 14 dcms., con 12 mts de frente al Oeste a la calle Diego Rodriguez Mendez No. de puerta 5238 y 22 mts. 30 cms. de frente al Norte a Plaza Pública, uniendo ambos frentes por ser esquina ochava curva de 15 mts. 71 cms. de desarrollo; 22 mts. al Este con padron 131.322 y 32 mts. 30 cms. al Sur con solar No. 2 del mismo plano hoy padron No. 410873. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta 5) Que se desconoce el estado ocupacional actual del bien a subastarse. 6) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M:M. Y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., las que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 8 de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 3/p 29660 Ago 30- Set 01

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos "Massa Mastrángelo, Alfredo c Reboredo Iglesias, Francisco y otros" Ejecución de Hipoteca - (Ficha 146 94) se hace saber que el próximo 14 de Setiembre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire Mat. 287 RUC 210354390015, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente Inmueble: Solar y demás construcciones, ubicado en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 63.426, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín G. Travieso del 11 2 14, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 2 14, con una superficie de 353 ms. 8.830 cms. y se delinda así: 10 ms. 74 cms. de frente al Sur Oeste a la calle No. 2, hoy Teófilo Collazo, puerta No. 2662 entre Avd. 8 de Octubre y calle Restauración, distando su punto medio de su frente 26 ms. 85 cms. de la esquina formada con la última; por 32 ms. 95 cms. de fondo lindando al Nor Oeste con el solar 11 hoy padrón 63.427; al Nor Este con solar "D" hoy padrón 96.655 y al Sur Este con solar "B" hoy padrónes 96.617 y 63.425.- Se Previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% impuesto Ley 16320, art. 391. III) Son de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio de venta. IV) No hay plano agregado. IV) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 - piso 5o.- Montevideo 21 de Agosto 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 29225 Ago 24- Ago 31

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados SARRO ECHEGOYEN, EMILIO C DAMAL S.A. Ejecución de Hipoteca - Ficha 382 99 se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 2000 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 202 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 133.416 el cual según titulos consta de una superficie de 336 mts. 12 dms. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo Altieri del 19 8 1978 cotejado por la Dirección Gral. de Catastro el 14 9 1978 e inscripto en la citada Dirección el 22.9.1978 con el nro. 86940 consta de una superficie de 335,76 mts. con 12 mts. de frente al E a la Avenida Joaquin Suarez puerta nro. 3013 entre Asencio y Bulevar Artigas distando el punto medio de dicho frente 19,55 mts. de la esquina con la calle Asencio. La unidad 202 está empadronada individualmente con el nro. 133416 202, se ubica en el 2do. piso a cota mas 6 mts. 59 cms. y consta de una superficie de 36,27 mts2.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que el inmueble registra adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Contribución inmobiliaria y Tasas Municipales. 5) Que el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes los que serán de cargo del adquirente en el remate. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 24 de agosto de 2000 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1188 3/p 29653 Ago 30- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "AMEIGENDA LUIS E. c CAROCCIA LUCIANO y otra" Juicio Ejecutivo, ficha 362 98, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 78.748, del siguiente bien inmueble: Unidad 004 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 88212, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo D. Cook Crispo inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 31.5.68 con el No. 59483, tiene una superficie de 772 mts. 6 dcms., con 15 mts. 74 cms. de frente al Norte a la calle Osvaldo Cruz entre las calles Arbolito y Cuchilla Grande. La referida unidad, padrón individual 88212 004, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. Y tiene una superficie de 43 mts. 59 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expe-

diente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no se conoce la situación tributaria del bien a subastarse. 6) Que se desconoce si existen deudas por aportes a las construcciones del inmueble y por concepto de gastos comunes. 7) Que los titulos y demás documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 2000. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 29659 Ago 30- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C CANDIA FAVIERE HECTOR Y OTROS. Ejecución en Vía de Apremio. Ficha: 86 99, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1001 y su cuota ava parte en los bienes comunes que le acceden, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.239 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, levantado en diciembre de 1990 por el Ing. Agr,. Juan J. Gambini cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22.12.94 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 25.643 el 10.03.95 consta de una superficie de 371 mts. 02 dms, con 16 mts 23 cms. de frente al N.E. a la calle Miguel Barreiro y 22 mts. 68 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a la calle Chucarro 1245. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.239 1001 y según plano citado se ubica en 10º piso a cota vertical más 26 mts. 86 cms., consta de una superficie de 121 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E-10 y terraza F-10 y de un lugar en el garage G del edificio señalado con el Nº 2 ubicado en Planta Baja. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construcción; 4) Que no se agregó plano de mensura ni de construcciones; 5) Que se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente; 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 29655 Ago 30- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22do. Turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ SILVERA, Urbano c GUTIERREZ MARDARAS, Wilson y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 318 99, el próximo 7 de setiembre de 2000 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cachimba del Rey", padrón 4581, antes padrón 2478 en mayor área, el que, según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficinade Catastro de Maldonado con el Número 1674 el 24 de setiembre de 1958, se señala con el Número 8 de la Manzana 4, tiene una superficie de 300,6 mts2., y se deslinda así: 18,19 metros al Suroeste de frente a la calle Cachimba del Rey; 6,66 metros al Oeste también de frente a la calle Diecinueve de Abril por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 1,77 metros; 26,34 metros al Norte con Solar 7 y parte de Solar 11; y 19,14 metros al Sureste con Solar 9. Se previene: A) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien, pudiéndose descontar del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieren adeudar por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria al tiempo de la escrituración; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 6to. Piso) guardados en Caja de Títulos bajo el No. 1239. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1620 5/p 29395 Ago 28- Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno (ex 30o. Turno), en autos caratulados: "Canessa Albareda, Marta y Susana, Deanes Canessa, Adriana Cecilia y María Virginia, Canessa Alvarez, Silvia Carolina y Arostegui César, por Canessa Albareda, Néstor - Partición-" Ficha S 276 95, se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, sito en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo 2do. Piso, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero ANTONIO CARBONARO LARROSA, R.U.C. 100004450015, y Matrícula 1138 asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (tasación asciende a setenta mil dólares estadounidenses: U$S 70.000), y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002 la cual forma parte del Edificio construído de acuerdo con la Ley No. 10.751, levantado en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana 656 del paraje "La Pastora", Padrón matriz No. 3.041, el que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de abril de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2.564 el 1o. de agosto del mismo año, tiene una superficie de 465 m y 97 dm, con 22 m y 28 cm al SE de frente a la calle 17 mts. de ancho y 8 m y 50 cm. también de frente al S.O. a Avda. de treinta metros de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 11 m 25 cm al Sur, por ser esquina. La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el No. 3.041 002, y según el plano ya relacionado se ubica en planta baja a cota vertical más setenta y cinco centímetros, con una superficie de 41 m y 8 dm. y linda: por el N.O. N.E. y S.E., con el padrón circundante "A"; y por el S.O. con este jardín "A" y, estacionamiento de vehículos "B", correspondiéndole a la unidad la utilización de parte del estacionamiento de vehículos "B". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea 1,34%; 4) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 8vo. Turno, calle Uruguay 1030 Piso 5 de la ciudad de Montevideo.- Y, a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.- Montevideo, 18 de agosto de 2.000 Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 29670 Ago 30- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos "SUAREZ, CONSUELO c TIROL. NELSON y TYROL, IVANNA" - Juicio Ejecutivo Ficha P 37 97 se hace saber al público que el dia 1 de setiembre del 2000 a las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil, Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 RUC - 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes: 1 Fresa Trade Mark No. 50005, base $ 2.333.- 1 Torno mecanico electrico con motor No. 3301 de 3 HP base rota, base $ 1.800, y 1 Taladro electrico marca Barbero No. 16 con motor Corradi No. 852637, base $ 666.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la mis-

ma.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 13.51% mas el 2% por impuesto Ley 16.320, en total el 15.51% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta mas el 1% del Impuesto Municipal.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo Agosto 23 del 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 990 5/p 29479 Ago 28- Set 01

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno dictada en autos caratulados LOPEZ GUSSONI, EDUARDO C GONZALEZ, JOSE LUIS - Juicio Ejecutivo Ficha 803 96 se hace saber que el 5 de setiembre de 2000 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 62.305,33 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevido empadronado con el nro. 20.680 que según plano del Agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección de Catastro el 11 8 70 tiene un área de 133,74 mts con 8,15 de frente a Martín C. Martinez 1894 entre La Paz y Galicia.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen adeudos al BPS por construcciones. 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributo y o impuestos municipales. 6) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de agosto de 2000. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 918 3/p 29652 Ago 30- Set 01

VIGESIMONOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en los caratulados "DEL CAMPO GARCIA, ANGEL c LUIS ADAN PUÑALES MARIÑO. Juicio Ejecutivo." Fa. 37 98S1 98, se hace saber que el próximo 14 de setiembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 59.549,32) el siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, antes 20º Sección Judicial, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 41.809, el cual según plano del Agr. César Gomensoro de febrero de 1967, inscripto en la D.G.C. con el Nº 56.229 el 21 2 67, tiene una superficie de 200 mts. 50 dcms. y según título de 200 mts. que se deslinda así: 10 mts. al S.O. de frente a la calle Juan José Aguiar puerta de acceso Nº 4070, distando el extremo más próximo 90 mts. 38 cms. de la esquina con la calle Jacquart; 20 mts. al N.O. lindando con padrón Nº 41.810; 10 mts. 05 cms. al N.E. lindando con parte del padrón Nº 41.795 y 20 mts. al S.E. lindando con padrón Nº 41.808. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º) 6º) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2000.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 1080 3/p 29651 Ago 30- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c EGUILLOR FAGUNDEZ Juan Carlos. EJECUCION PRENDARIA" Fa. 208 98 A, el rematador JORGE FELIX, matrícula 3515 rematará el 12 de setiembre de 2000 a la hora 15, en las puertas del Juzgado, en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: camioneta Pick-up marca CHEVROLET, año 1988, Modelo C-10, Matrícula G.A-1156 del departamento de Artigas, Padrón Nº 3595, Motor Nº LD8740B275171P, diesel, de 30 caballos de fuerza. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que establece la Ley. III) Los títulos del vehículo se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. IV) Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y otro local. Artigas, 24 de agosto de 2000. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 324 2/p 29662 Ago 30- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "COFAC C MIRTHA ETEL PEREIRA TEXEIRA Y OTROS. ACCION EJECUTIVA", ficha 188 C 97, se hace saber que el día 20 de Setiembre del año 2.000 a la hora 15:00 se procederá por intermedio del Rematador Público JORGE FELIX SALVADOR, Matrícula Nº 3.515, asistido de la Sra. ALGUACIL, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien inmueble, sito en la planta urbana de esta ciudad, manzana Nº 158 de la Localidad Catastral de Artigas, Primera Sección Judicial de Artigas, padrón Nº 5.296, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3.161 el día 02 de Setiembre de 1968, consta de una superficie de 413 m.c. y se deslinda así: 10 metros al S.E. de frente a la calle Manuel Oribe; 10 metros al N.W. con padrón Nº 71; 41 metros 30 centímetros al S.W. lindando con padrón Nº 75; y 41 metros 30 centímetros al N.E. lindando con padrones Nº 73, 74 y 2.637.- VALOR DE LA TASACION: $ 42.365.- (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cinco). Se previene que: a) deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local conforme con el art. 387 del C.G.P., b) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, c) que son de cargo del mejor postor los gastos de comisión del rematador y tributos correspondientes al comprador; d)- Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para consulta de los mismos, e)- Se desconoce si hay mejoras o construcciones y la situación de las mismas si existieren.- Artigas, 23 de Agosto de 1999.- Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 918 3/p 29661 Ago 30- Set 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE TALA

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados TTC Limitada c VAZQUEZ, Carmen y otros - Ejecución de Sentencia Ficha 106 96 se hace saber que se ha cometido al Juzgado de Paz de Tala la realización de la subasta el próximo 20 de setiembre de 2000 a las 14 hs. en Ruta 7 km. 85 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 3666,67 del vehículo CAMION FORD mod. 0607 año 1977 padrón 250801 Matrícula de Montevideo 526903.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 16,60%, todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que el retiro del bien y el pago del saldo en efectivo deberá ser efectuado indefectiblemente dentro de las 24 horas posteriores al remate.- 4) Que la libreta municipal de propiedad no está a nombre de ninguno de los últimos 3 titula-

res. 5) Que no fueron agregados los títulos de propiedad ni antecedentes dominiales. 6) Que de desconoce si existen deudas por Impuesto al gas oil anteriores a 1993. 7) Que se adeudan por patente de Rodados al 21 9 99 $ 1716.- 8) Que se desconoce la situación tributaria ante BPS y DGI. 9) Que está exonerado del impuesto a los ejes. 10) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 7mo. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de agosto de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 29700 Ago 30- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO EN AUTOS CIAPPESONI NOCETTI LEONARDO C ROSSI CASTELLI FERNANDO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA 111 98 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MAT. 5214 RUC. 213224600014 EL DIA 5 DE SETIEMBRE DEL 2000 A LA HORA 14.30 EN MENEZES 803 DE LA CIUDAD DE PANDO AL MEJOR POSTOR Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, $U. 86.868 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) (VALOR CATASTRAL) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA 7MA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA RURAL, PARAJE LA PEDRERA, UNA FRACCION DE CAMPO PADRON Nº 51896. (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) SEÑALADO CON EL Nº 6 (SEIS) EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR ENRIQUE FAJARDO, DE AGOSTO DE 1956, INSCRIPTO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 93689, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1956 SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE SIETE HECTAREAS CINCOMIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS (7 HAS. 5.576 MC. 58 DMS.) QUE SE DESLINDA ASI: CIENTO SETENTA Y TRES MTS TREINTA CENTIMETROS (173,30 MTS.) AL NORTE DE FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO DE DIECISIETE METROS (17 MTS.) CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MTS. TREINTA CENTIMETROS (436,30 MTS.) AL ESTE LINDANDO CON LOS SOLARES NUMERO: CATORCE (14) QUINCE (15), DIECISEIS (16), DIECISIETE (17) Y DIECIOCHO (18) DEL MISMO PLANO; CIENTO SETENTA Y TRES MTS NOVENTA CENTIMETROS (173,90 MTS) AL SUR, LINDANDO CON EL PADRON Nº VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (P D. 21.998) Y CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS (434,38 MTS) AL OESTE LINDANDO CON LA FRACCION CUATRO (4) DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 7,02% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION, Y POR ENDE DESCONTADOS DEL PRECIO QUE SE OBTENGA PREVIO AL DEPOSITO LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS (1,33%). SOBRE EL PRECIO DEL REMATE. 4- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURA HONORARIOS, CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONGA A SU CARGO 5- QUE SE IGNORA LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE COMO TAMBIEN SU SITUACION ANTE EL BANCO DE PREVISION SOCIAL. 6- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO AGOSTO DEL 2000. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2070 5/p 29290 Ago 24- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT ROCHON, RUBEN DARIO Y OTRO C CEPEDA RIBEIRO, CARLOS EDUARDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (fa. 610 99A) se hace saber que el día 8 de setiembre de 2000 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los inmuebles hipotecados embargados en autos: -padrones rurales Nos. 9184 y 6135 ubicados en el Paraje San Salvador, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano y- padrón urbano 367 sito en la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 16 de agosto de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 810 5/p 29385 Ago 28- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C . Eustaquio PEÑA MARIEZCURRENA - JUICIO EJECUTIVO - F A 407 99"; se hace saber que el día 8 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Pocho Fernández No. 337, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 10ma. Sección Judicial de Florida y Sección Catastral Localidad Sarandí Grande, manzana No. 62, empadronado actualmente con el No. 515 y con una superficie de 500 m2.- BASE: $ 50.454,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que de fs. 72 de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Sr. Carlos María RODRIGUEZ RODRIGUEZ, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida, el 15 de setiembre de 1999 con el No. 1643, con prohibición de arrendar.- Florida, agosto 18 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1800 5/p 29547 Ago 29- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, dictada en autos:- "ZOCALO, RUBEN C SONIA FERREYRA - Ejecución de sentencia" Fa. 516 98, se hace saber que el día 1º se setiembre de 2000 a las 15 horas, en el local de la calle Pocho Fernández 337, el martillero JORGE VIERA SALOMONE, matrícula 5163, R.U.C. 070036670015, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (valor base de remate $ 8.030,53), del siguiente bien: la quinta parte indivisa del inmueble empadronado con el Nº 3416, sito en la primera sección judicial de Florida, zona urbana, manzana 261, con una superficie de 268 m2.
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo de precio dentro del plazo de 90 días a partir del día del remate, bajo aper-

cibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. Florida, 11 de agosto de 2000. Dra. BELGICA FRANCIA MENDY - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. DE FLORIDA DE SEGUNDO TURNO.

20) $ 972 3/p 29546 Ago 29- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "CONDOMINIO EDIFICIO LAFAYETTE C SOLE JUAN Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 1459 98, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 15 horas en las puertas de ésta Sede, por intermedio del Martillero Sr. Antonio Carbonaro, Matrícula 1138, RUC 100004450015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente inmueble: apto. 211, que forma parte del Edificio Lafayette, construído en el terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, zona urbana, empadronado con el número trescientos treinta y uno, manzana catastral número 56, el que según plazo del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5295 el día 4 de junio de 1969, consta de una superficie de 2661 metros 78 decímetros. Deslinde: 57 m 7 cm de frente al norte a calle número 15, 31 m 59 cm al este con padrón 334, 51 m 29 cm al sur con frente a calle número 9, 50 m 74 cm de frente al oeste a calle número 14 y 15 m 6 cm de frente al noroeste a calle número 22 (Juan Gorlero). La Unidad 211 padrón 331 211 según el plano referido, se ubica en segundo piso a cota vertical más 7 metros 02 centímetros y consta de una superficie de 49 metros, 64 decímetros

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se encuentra agregada en autos una copia certificada de la escritura matriz y demás antecedentes del bien a rematarse, los que se encuentran a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado 10 de agosto de 2000.- Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2070 5/p 29568 Ago 29- Set 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. (BALCAS), C NIRO S.A. "EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA", FICHA 870 96, se hace saber que el día 1º de Setiembre de 2000 a las 15 horas, ante la sede judicial, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en publicasubasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad en Propiedad Horizontal padrón individual 163 001, ubicado a cota menos ms. 1,10, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, consta de una superficie de 32 ms2. con 10 cms. formando parte del Edificio "Alerces Plaza", construido en el padrón 163 de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado (Punta del Este), que según plano del Agr. Antonio Azuaga Nougué, inscripto en el Catastro Nacional el 15 2 67, consta de una superficie de 1.633 ms2. con 50 dms., con ms. 33,09 de frente al NO. sobre calle 24", entre calles 23 y 25. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consigna de seña el 30% del precio resultante en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra del rematador e IVA (4,02%), más 2% a Ejec. Judiciales, totalizando 6,02% sobre el precio resultante; c): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA, más el impto. Dptal, totalizando 2,33% sebre el precio resultante; d): Que los títulos y demás antecedentes del bién se encuentran de manifiesto en la sede judicial.- Maldonado 10 de agosto de 2000.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 918 3/p 29569 Ago 29- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BANCO A.C.A.C. S.A. C CABRERA SOSA, CLAUDIA INES; CABRERA CHOPITEA, GILBERTO EUFRONIO Y SOSA ALMIRON, CECILIA INES. Juicio ejecutivo. Ficha Letra A 19 99, se hace saber que el día 29 de setiembre del presente año, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 10.134), la suma de $ 6.756.oo, el siguiente bien: Fracción de chacra con sus mejoras, ubicado en la cuarta (ex quinta) Sección Judicial de Río Negro, quinta Sección Catastral, zona rural, ejido de la Ciudad de Young, empadronada con el número 390, señalada como fracción 21 en el Plano del Agrimensor Antonio Arcioni, inscripcto en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 21 10 42 con el nuúmero setenta, según el cual tiene una superficie de una hecyárea mil quinientos ochenta y ocho metros, setenta y nueve decímetros, qwue se deslindan así: Al Sureste recta de setenta metros de frente a calle de diecisiete metros de ancho; alNoroeste setenta metros veinte centímetros lindando con Esteban Bozoky; al Noeste ciento setenta y un metros cincuenta centímetros limitando con fracción veintidoa; y al Suroeste ciento setenta y un metros cuarenta y tres centímetros, lindando con la fracción veinte. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate; 2).- Se desconoce si existen mejoras en el bien y en su caso si las mismas han sido regularizadas; 3).- no se encuentra agregado plano de mensura del inmueble; 4).- que seran de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil.- Esc. Jesús Bicca Mendoza. Actuario.

20) $ 1800 5/p 29771 Ago 30- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: COFAC, Filial Young, c Alejandro Marcelino Chevchenko - Juicio Ejecutivo - F.B 105 2000, se hace saber que el día 12 de Stiembre de 2000 a las 14.oo horas y en puertas de éste Juzgado en calle Las Piedras Nº 1714, y con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Valentin Berezan (Mat. 753 - RUC, 130019390015) procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base el siguiente bien en dólares americanos -1 automovil marca PEUGEOT 309- año 1990 empadronado en Paysandú Matrícula Nº 112.554, de 4 cilindros, 58 HP a nafta en buen estado. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar un 25% en dólares su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y tiene una deuda municipal de $ 4.701.oo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 18 de Agosto de 2000. Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

20) $ 360 2/p 29769 Ago 30- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de

la 7ma. Sec. Judicial de San José, en autos: CORCHS HECTOR Y OTROS c SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA WILSON - Juicio Ejecutivo - Ficha C-134 1998, se hace saber que el día 7 de Setiembre de 2000 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, Ruta 1 (Vieja) Kmt. 28.300, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, esto es $ 252.- (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y dos), el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Departamento de San José, sección catastral de Colonia Wilson, zona rural, empadronada con el Nº 13.614, antes en mayor área 7.470 y 7.471, que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez de febrero de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 1755 el 4 de mayo del mismo año consta de una superficie de 333 mts2 60 dms2 y se deslindan de la siguiente manera: 25 metros al Este de frente a Camino Central de Colonia Wilson; al Sur línea quebrada formada por tres tramos rectos, una de 4 metros que corre de oeste a este, otra de 8 metros 30 centímetros que corre de norte a sur y la última de 12 metros que corre de oeste a este, todos lindando con padrón propiedad de Lorenzo D. Massi; al Oeste 8 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón propiedad de Lorenzo D. Massi y parte del padrón propiedad de José Palko; al Norte quebrada de tres tramos rectos, uno que corre de este a oeste de 12 metros, otro de 8 metros 30 centímetros que corre de norte a sur y la tercera de 4 metros que corren de este a oeste, todos lindando con el padrón propiedad de José Palko.
SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2- Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3- Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 4- Que se desconoce la situación del bien y sus construcciones frente al BPS y a la Intendencia Municipal de San José. 5- Que la comisión del martillero será del 3% para la parte compradora, 1% para el expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Cnel. Adrián Medina, 18 de agosto de 2000.- Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1296 3/p 29512 Ago 29-Ago 31

VENTA DE COMERCIOS

AMILCAR FERIS PROMETIO VENDER A RENTA CAR DAYMAN S.R.L. ESTACION DE SERVICIO ANCAP DE VILLA CONSTITUCION PROMESA DE FECHA 14 6 2000 RESGITRO 5 7 2000 Nº 6490 ACREEDORES PRESENTARSE EN URUGUAY 764 Escritorio Nº 3.
25) $ 1680 20/p 26904 Ago 03-Ago 31

LEY 26 09 1904 ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ Y ESTELITA FARIAS FIGUEREDO, prometieron vender a JOSE MANUEL GARCIA MENENDEZ el 50% del café y bar denominado "BAR AVENIDA", sito en Rivera 2603 05 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 27299 Ago 08-Set 05

VENTA INSTALACIONES Y LLAMADO A ACREEDORES "CHAKALO Ltda." vende instalaciones ubicadas en José Benito Lamas 2864 a "ACHIS S.R.L.". Acreedores presentarse en Lorenzo Fernandez 3120.
25) $ 1680 20/p 27426 Ago 08-Set 05

LEY 26-9-1904.- CARLOS BORGES MIRAMONTES Y ELENA GARRIDO LEITE prometieron vender a ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ "SALON" sito en CARABELAS No. 3250.- Montevideo. ACRREDORES: allí.
25) $ 1680 20/p 27612 Ago 10-Set 07

ANA SOSA SERRON prometió vender a HUGO LOPEZ RIBEIRO Kiosco BERTA. Camino Carrasco y el Aguacero. Acreedores en el mismo.
25) $ 840 20/p 27626 Ago 10-Set 07

Ley 26 9 1904.- "M. Alfonso Ordoqui S.C." prometió vender a "BANFIL S.A.", "C.W. 35 RADIO PAYSANDU". Acreedores: Montevideo Nº 893 de Paysandú.
25) $ 1680 20/p 27813 Ago 11-Set 08

LEY 1904
La Sociedad BELZARENA Y CIA prometió vender a la Sociedad Rodolfo E. Galluzzo y Cía S.R.L. el comercio Farmacia Colón De Salto. Acreedores en Uruguay 506 101 de Salto.
25) $ 1680 20/p 28267 Ago 16-Set 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. MARIA PLACER DOMINGUEZ, cedió derechos de promesa a ESTHER CARRO BELLANI, Carnicería en Evaristo Ciganda 1299. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 28329 Ago 16-Set 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Lascano TV Cable S.A. cede derechos en la coronilla a Acuario Uno S.R.L. Acreedores presentarse: Libertad 1317. Lascano. Rocha.
25) $ 1680 20/p 28459 Ago 17-Set 14

LEY DEL 26 9 1904. Rafael Jacobo Vásquez prometió vender a Gonzalo Francisco Ziliani, el Lavadero Automático de Ropa "Mis Niños", sito en la calle Andes No. 1333, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 29331 Ago 24-Set 21



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Técnico Especializado, Clase 3.01.D1, con destino División Recursos Humanos (Area Desarrollo de Personal).
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Funcionarios de cualquier clase y serie con ciclo básico de enseñanza Secundaria aprobado.
-Antigüedad: mínimo 1 año en la Administración
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 15 SET. 2000
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53807 Ago 29-Ago 31

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "TERMAS del ARAPEY - PUEBLO LLUVERAS", por el Decreto de fecha 11 de diciembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-1438, del 13 de julio de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la segu-

ridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
7ma. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
313 - GERMAN, WALDEMAR, CARLOS MARIA, BEATRIZ, MARIA UBALDINA, MARIA ISABEL SANTOS SOUZA.
322 - NELSON PERUCHENA
8393 - CARLOS GUILLERMO PINTOS
316 - JOSE LUIS CUELHO GOMEZ
320 - CELESTE ARTEGOYTIA Y NIDIAN, BLANCA, MIGUEL, ANALITH Y NELSON PERUCHENA ARTEGOYTIA.
319 - NYDIAN, BLANCA C., MIGUEL A, ANALITH, NELSON J. PERUCHENA ARTEGOYTIA Y CELESTE ARTEGOYTIA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 18- Set 01

OSE

- O.S.E. -

"Administración de las Obras Sanitarias del Estado, O.S.E. Se hace público que el Directorio de esta Administración aprobó, R D Nº 881 00 de 26 de julio de 2000, la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión de Morosos dependiente de la División Recaudación que mantiene el Sr. Juan Carlos Suárez González, por concepto de prestación de servicio de agua potable y que asciende a esa fecha a $ 22.331 previa iniciación de juicio ejecutivo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53815 Ago 30- Set 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO.
AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
CREDIRAF S.A. - Por Res. de fecha 22 3 2000, en As. 309 97 se le impuso una multa de $ 5.200, por infracción al Decreto Nº 409 96 del 18 10 1996.
MARIA CRISTINA GONZALEZ. - Por Res. de fecha 12 3 1999, en As. 124 99 se le impuso una multa de $ 1.500, por infracción al Decreto Nº 80 968 de fecha 1º 2 1968.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53794 Ago 29- Ago 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Señores: Marcelo Adriano PEREIRA DE SOUZA, (Brasileño - C.I.B. 8066848113), Valdir DA SILVA MACIEL, (Brasileño - s doc.) Felizardo SILVA DE SOUZA (Brasileño - C.I.B. 6020533532), Henrique PEREIRA DE SOUZA (Brasileño - C.I.B. 1079297022), de la vista conferida con fecha 8 de agosto del 2000, a fs. 8 del asunto Nº 303 578 99, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido, que los mencionados infringieron lo dispuesto en el art. 1º del decreto Nº 164 96 del 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, transporte y tenencia de un (1) tatú y siete (7) de mulitas.-
Corresponde en consecuencia, por aplicación de lo dispuesto en el art. 17 del citado cuerpo normativo, sancionar a los infractores con multa, decomiso de los ejemplares de tatú y mulita y los implementos utilizados, la multa a aplicar se deberá graduar de acuerdo a lo previsto en el art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.-
Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 16 de agosto del 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53828 Ago 30- Set 01

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor: Roberto FAJARDO GRAU (DICOSE 181221674), de la vista conferida con fecha 2 de febrero de 2000, a fs. 6 del asunto Nº 305 5638 99, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido, que la firma Roberto Fajardo Grau, contravino los dispuesto por los arts. 4º y 8º de la Ley Nº 12.293 de fecha 3 de julio de 1956 y art. 1º del decreto reglamentario de fecha 23 de setiembre del mismo año, en razón de constatarse garrapatas en animales de su propiedad.-
En consecuencia corresponde sancionar a la firma mencionada según lo previsto en el literal 1 del art. 23º de la Ley precitada, con multa que deberá graduarse de ecuerdo con lo dispuesto por el numeral 2º del art. 285 de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 15 de agosto de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53829 Ago 30- Set 01

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 23 de agosto de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 15 de agosto de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
A.R.C. LIMITADA	211737940016
AGROSEEDS SOCIEDAD DE RESPONSALIDAD LIMITA	213682300017
B Y B LTDA	212927320017
BANCHERO DABO TEOFILO	1302179-4
BARAGIOLA VALDEZ PABLO EMILIO	1301976-5
BARANZANO CORBO NELLI	1071782-1
BERROGORRY LAUZ LADY DOLYS	3929511-7
BIANCHI CONTI JESUS	1259709-9
BRITO ASUNCION JESUS ALBERTO	1939902-8
BUSZKANIEC SOLODUCHO ALEJANDRO PEDRO	2520924-9
CABRERA PIRIZ NELLY GLADIS	1241054-0
CALABRESE SORIA RODOLFO	1484097-5
CAMAROTE RODRIGUEZ GUSTAVO DANIEL	1355410-9
CAMPO 2000 S.R.L.	140100120011
CASSANELLO BENVENUTTO MARíA ALICIA	1160625-9
CATTIVELLI DEVOTO JUAN	1238818-7
CESIO DA COSTA JOSé IGNACIO	1791314-9
CHIAPPETTA GIL HUGO DANIEL	3667612-6
CO.MA.EC.	213301850016
DACE S.A.	211037600018
DE LEON VIERA SERGIO	1217226-1
DE MELLO MOLINS CARLOS MARíA	1010331-9
ESPOSITO BARTAYETE EDISON GUSTAVO	1457967-3
FRAGA ACOSTA RAUL ALFREDO	1232574-5
GONZALEZ RAMIREZ RUBENS D.	1250079-3
INDUSTRIAL PANDO S.A.	210427230012
KRINTOL S.A.	212523290019
LONIR S.A.	213606420015
MACHADO GONZALEZ LEOMAR	3957718-7
MANTEREY S.A.	213387550016
MARTINEZ ARREGUI ANTONIO	3559553-9
MARTINEZ FLOREZ S.A.	060001950014
MARTINEZ PEREZ JAVIER ADOLFO	3359859-5
MIRANDA NOGUEIRAS, DAVID	1157450-1
NOBLE WILLIAM	3405175-6
NOGA S.R.L.	211813660015
NOLI ROLANDO CARLOS ANTONIO	1009962-5
OLIVENCIA CASTERA ROBERTO MAURICIO	2790088-5
PASSADORE MAZARA HEBER EDUARDO	1194949-7
PERALOR S.A.	212760420013
PETRAGLIA CARDOSO SUSANA	1124023-7
PINTADO DANIEL	1475585-7
PLAFU S.A.	215801210014
RABIN S A	211397630016
RADESCA EGUILUZ LUISA FERNANDA	3076795-7
ROSSANO LEGUIZAMON MARTA ISMAELA	3162132-0
SARALEGUI ARREGIN SUSAN	3724461-1
SAROTTO OLGUINS JOSE REMIGIO	2772421-9
SHAILOR COMPANY S A	213204970010

Aviso Nº 53787 continúa en página 2732-C

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA

Se cita - por este único - medio a la Profesora Nora Bejcek Lista a concurrir a División Jurídica del C.E.S. (Paraguay 1341 401) el día 7 de setiembre a las 15:30 horas.
ALICIA RODRIGUEZ TERRA, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53809 Ago 30- Set 01

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica a la Sra. SUSANA BEATRIZ IENO SILVA (C.I. 1.820.720-2) y al Sr. RAFAEL IENO SILVA (1.236.828-8) de la "Resolución Del PODER EJECUTIVO" de fecha 9 8 2000 recaída en Expediente Nº 572 98 por la cual se revocan ambas Cotitularidades designadas por el Poder Ejecutivo con fecha 28 1 98.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53814 Ago 30- Set 01

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 1 8 2000
Escribano: Enrique Alonso Picción
Constituyente: María Gladys FORAPAGLIERO FABRA
Beneficiaria: María FORAPAGLIERO
Padrón Nº 9093 201 sito en Ejido Nº 1313 apto. 201 de Montevideo
Tasación BHU: U.R. 3329
Inscripción: Nº 26986 el 2 8 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Ago 22- Set 05

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de julio de 2000
Escribana: Andrea Salle
Constituyentes: Víctor Ferreira Portacasa y María Isabel Lema Espasandín
Beneficiarios: Isabel Cristina y Víctor Marcelo Ferreira Lema
Padrón: 197.182 001 sito en Adolfo Rodríguez 6735 bis, Montevideo.
Tasación BHU: 4.101 U.R.
Inscripción: Nº 24.924 el 19 07 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO - EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BANGUESES ADRIANA C KARDJIAN BARDAKJIAN PABLO, CHADERVIAN LITERAS ELBA Y RAMIPARK S.A. - ACCION PAULIANA,

SOSA PEDRUELO SEGISMUNDO ERNESTO	3622875-1
SOTO GONZALEZ CELINA	4922769-5
TIRDAL S A	213427770011
VIEIRA CASTILLOS MIGUEL ANGEL	3662463-4

Montevideo, 23 de agosto de 2000

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 15 de agosto de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	**Documentación**
AREVALO DE CAROLIS ROXANA CLOTILDE	1604709-8
BARBOSA CORREA WALTER ENRIQUE	1450088-6
BETALUR S.A.	213208770016
CABRAL GULARTE JOSé LUIS	1956082-3
CASBA S.R.L.	212546680016
CORDERO CARRERAS CARLOS JOSE	3484309-2
GUERRA ECHEVERRIA JOSé LUIS	1267642-7
PETRAGLIA CARDOSO DANIEL	1668939-1
PETRAGLIA S.A.	210184070015
RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN MARIA	1577526-8
ULTRAGUARD S A	214054930017
VIERA DEBALI ALEJANDRO	1567599-3

27) (Cta. Cte.) 3/p 53787 Ago 29- Ago 31

SIMULATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 236 2000, se ha solicitado el emplazamiento por el término de noventa días de Pablo kardjian Bardakjian, Elba Chadervian Literas y Ramipark S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, quince de agosto de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 28542 Ago 18- Set 01

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo civil de 7o. Turno en autos caratulados: "Administraciones Vifro Ltda. c Markovicz, Ciglia y otros. Acción simulatoria" ficha 148 2000 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marne Severo Martínez para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 28823 Ago 22- Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Luis Alberto Nozar y Ana Maria Vazquez - Resolución de Contrato". Ficha 102 97, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de LUIS ALBERTO NOZAR FORTUNATO y ANA MARIA VAZQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 007 del Block E de Avenida Millán 4269 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 1600 2000 del 5 de junio de 2000 que se transcribe: "Decrétase la resolución del contrato de promesa celebrado el 26 6 1987 entre el FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA EMPRESA CUTCSA y LUIS ALBERTO NOZAR FORTUNATO, respecto del inmueble padrón Nº 51.426 007 Block E, del departamento de Montevideo e inscripto en el Registro General de Inhibiciones seccion Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 4430 al Fº 16735 del Lº 176 por incumplimiento del promitente comprador. Cítese de excepciones por el término legal, notificándosele en el domicilio contractual y por edictos y por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Si no fueren opuestas, repuesta la vicésima (HF$ 10.000) ofíciese a los efectos de la cancelación y procédase a las restituciones mutuas que correspondieren. A los otrosíes téngase presente. Dra. Nilza Salvo - Juez Letrado". Montevideo, 17 de agosto de dos mil. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2520 10/p 29528 Ago 29- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

.EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "YOANA S.R.L., Moratoria." F 117 99, por decreto 1620 99, se hace saber a los interesados que Yoana S.R.L. ha llegado a un acuerdo conconrdatario privado con sus acreedores segun el siguiente tenor: "CONCORDATO PRIVADO. En la ciudad de Montevideo entre por una parte Yoana Limitada representada por Antranig Panosian y los abajo firmantes, en calidad de acreedores de la compareciente, han llegado a un acuerdo de pago del adeudo que surge del obrado presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los siguientes términos que pasan a exponer. I) Que el adeudo pendiente con Yoana Limitada se abonará de la siguiente forma: A) El pago se comenzará a verificar a partir de los 180 días de que se homologue el mismo. B) El crédito de cada uno de los acreedores se dividirá en 18 cuotas iguales mensuales y consecutivas. C) El monto que se abona es el que surge de los listados que se adjuntaron oportunamenteante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, a la presentación de la moratoria impetrada por Yoana Limitada. D) Los montos a abonarse no sufrirán incrementos y actualizaciones de especie alguna. E) Las cuotas se abonarán en el estudio de la calle Buenos Aires Nº 583 103 en el horario de 16 a 19 horas. F) El incumplimiento a dos cuotas consecutivas hará caer el presente convenio. G) Se pacta el telegrama colacionado con acuse de recibo para cualquier notificación que diere lugar la ejecución del presente acuerdo. H) Los acreedores se obligan a no iniciar ninguna acción civil o penal y a suspender cualquier acción que hubieren iniciado contra la firma Yoana Limitada, entregando los correspondientes resguardos que justifiquen la suspensión a la cual se obligan por el presente convenio. I) Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo concordatario privado a todos sus efectos. RAUL RAMA.- $ 905.500,oo.- POR CERTECH.- $ 20.098,oo.- JOSE G. ABREU.- $ 11.360,oo y dólares 5.382,oo. POR DENIR S.A., DELIA LOUSSAUNAN U$S 4.170,oo y $ 33.622,oo. POR BARRACA "EL HORMIGON" (2) $ 2.700,oo; $ 5.400,oo. POR JUAN BACCHINI $ 5.117,oo. JOSE MENDIZABAL $ 8.000,oo. DRA. ANA WILENSKI $ 30.000,oo". Se previene que los acreedores disidentes aun en el caso de que hayan firmado el concordato podrán deducir sus reclamaciones dentro del término de 30 días contados desde el primero de la publicación ordenada por el art. 1529 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de mayo del año 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

27) $ 4140 10/p 29550 Ago 29- Set 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "FERGA LTDA. CONCORDATO. Ficha 207 2000", se convoca a la concordataria y acreedores de FERGA LTDA. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de octubre de 2000 a la hora 16:30 en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que el balance y demás documentación presentada por la deudora, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina; II) Que podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo a lo prescripto por los artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 4 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28485 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DEL

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 21º en autos caratulados ALFRED WILL LTDA. - Concordato Preventivo Judicial - ficha: 168 2000 convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 28 de setiembre de 2000 a la hora 14 en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo agosto dos de 2000. Escribana Alba Echeverry, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 29375 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "NYR S.A., CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 334 97, se ha dispuesto la publicación siguiente: "Decreto Nº 2173 2000.- Montevideo, 21 de julio de 2000.- VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a que se ha acreditado que se han efectuado las publicaciones a que refieren los arts. 38 y 72 de la Ley 2.230 y a que ha vencido con exceso el plazo de 15 días fijado para deducir observaciones o reclamos sin que persona alguna haya comparecido al proceso, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36, 40 y concordantes de la mencionada ley, se dispone: Homológase el concordato ofrecido por NYR S.A.. Expídanse edictos para la publicación de esta providencia en dos diarios de reconocida circulación durante cinco días. Notifíquese a NYR S.A., a quien se le impone la obligación de acreditar la publicación dispuesta dentro del término de 30 días.- Dra. Ma. Cristina Crespo. Juez Letrado. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.- " Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de agosto de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1800 10/p 28505 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

El Sr. JUZ LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO dispuso la notificación de la sentencia de divorcio al demandado Sr. WASHINGTON DENIS en los autos caratulados: "GONZALEZ IBARRA, CARMEN HIPOLITA C WASHINGTON DENIS. DIVORCIO. FICHA Nº 411 88 D":
Por sentencia Nº 6 del 21 de febrero de 1992 cuyo fallo es:
Declarando disuelto por divorcio por la sola voluntad de la mujer el matrimonio existente entre Washington Denis y Carmen Hipólita González de acuerdo a la partida de matrimonio de fs. 1. Se deja constancia que la Sra. Carmen Hipólita González Ibarra tiene auxiliatoria de pobreza.
Ejecutoriada que sea comuníquese, expídase testimonio y archívese. DRA ANA MARIA MAGGI SILVA. JUEZ LETRADO. OLGA VAES TIRELLI ACTUARIA ADJUNTA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53822 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S,
se cita a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 13 de NOVIEMBRE de 2000, a la HORA 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso. Montevideo, 19 de Julio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 2700 30/p 27398 Ago 08- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "FANTI SPERA, MIRNA SUCESION. FICHA 150 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, a MABEL FANTI SPERA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y se le intima por el plazo de 40 días para que declare si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo a los catorce dias del mes de agosto del año dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 28677 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VERISSIMO MARIA MERCEDES C ESPINOSA PEREIRA HORACIO" INVESTIYGACION DE PATERNIDAD, FA. 272 2000 B se cita, llama y emplaza al Sr. HORACIO ESPINOSA PEREIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los quince días del mes de agosto del año dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber el fallecimiento del coheredero ADOLFO NELSON GARDA GESUELE FICHA 444 96 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les nombrará Defensor de Oficio. Montevideo, 27 abril 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 29439 Ago 28- Set 08

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados "FISCALIA DE LO CIVIL DE 6º TURNO - NULIDAD DE PARTIDA DE DEFUNCION - ficha 254 2000" se hace saber que se solicitó la nulidad de Partida de Defunción de ANA PANDOLFO MARONNA levantada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, según acta 318 el día 5 de abril de 2000.
Que por Decreto 1540 2000, se cita y emplaza a los herederos de ANA PANDOLFO MARONNA poe el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SUAREZ Margarita c CHAVALET Paola - Tenencia y auxiliatoria de pobreza - Ficha 149 2000", se emplaza a la Sra. Paola CHAVALET, por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto 2321 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: QUINTANA ESQUIVEL, MARIA C CAPRA, JUAN ADOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 72 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN ADOLFO CAPRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de julio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Ago 28- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la declaración de yacente de la sucesión de Angel MONTERO LAVIZ, Ficha S 358 99, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 10 de mayo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28845 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 24 TURNO dictada en autos caratulados "ACAC C IZA

JULIO y otros, Juicio Ejecutivo, Ficha A 544 92", se notifica el auto N° 1136 2000 de fecha 11 de abril de 2000 respecto a la aprobación del remate del bien padrón N 23.112 002 a los posibles sucesores que pudieran existir de URBANO GARCIA y ANGELA MARROCHE PENA según el art. 89 del C.P.G. por el plazo de noventa días. Montevideo, 8 de agosto de 2.000. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 28843 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 25° Turno en autos "Silva, María Angélica con Canabal, Rodolfo y otros. Escrituración Judicial" Ficha B 18 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a Rodolfo, José Joaquín, Luisa Andrea y María Marta Canabal, Raúl Velazco, Susana Julieta, Alberto María y María del Carmen Canabal y Gonzalo Antonio Velazco Canabal y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en sus calidades de propietarios del terreno padrón 113.401 de Montevideo, solar 34 frente a Cochabamba y Martínez Nieto, a estar a derecho en este proceso de escrituración forzada, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 22 de agosto de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 29781 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por resolución número 2260 2000 de 21 07 2000 dictada por el Señor Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Bayardo, Eugenio c Sasson Halfon, Alfredo y otros.- Escrituración judicial" - ficha 1266 93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Alegre Sasson, Emilia Miles, Tufic Sasson, Isaac o Isaac Selim Pinto Haim, Faride Hazzan, Víctor Yattah, Adelina Srur, Carlos José Halfon Sasson, Rachel Halfon Sasson, Malka Renée Sasson, Alfredo Ruben Sasson Halfon, Víctor Benjamín Sasson Halfon, Marcelo Nissin Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon, Malka Renée Sasson Halfon, Raquel Haim Sasson, Ivonne Haim Sasson, Ringer Sociedad Anónima y sucesores a cualquier título de las personas mencionadas y todos los interesados en la causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 28352 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE 2o. TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2o. Turno en los autos caratulados RUOCCO PEREZ MARIA NELSA, PINTOS RUOCCO DINORAH MARGOT, PINTOS RUOCCO MYRIAM ROSA c LA UNION. DE BRAVO Y RODRIGUEZ. MANUEL BRAVO Y OTROS; Escrituración Judicial - Ficha 817 del año 1999) se cita y emplaza a Manuel Bravo y o sus sucesores, citándoseles de excepciones por el término legal, diez dias a fin de que procedan a escriturar a favor de las actoras, el solar baldío empadronado con el No. 74.359 ubicado en Montevideo con frente a la calle Juan Vicente Arcos, en cumplimiento de la promesa de compraventa de fecha 23 de febrero de 1908, bajo apercibimiento que de no concurrir se escriturará de oficio.- Montevideo, 16 de agosto del 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 28775 Ago 21- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

Abandono de cargo

ESTOS JUZGADOS DE PAZ DEPARTAMENTALES DE LA CAPITAL DE 12° A 15° TURNO, CITAN Y EMPLAZAN AL FUNCIONARIO MARIANO SANCHEZ MERCER A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO FUNCIONARIO DE ESTAS SEDES, BAJO APERCIBIMIENTO DE INCURRIR EN ABANDONO DE CARGO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA ACORDADA 6983. MONTEVIDEO, 18 DE AGOSTO DE 2000. ESCRIBANA MARIA CRISTINA GATTI. ACTUARIA.
27) $ 216 3/p 29533 Ago 29- Ago 31

TRIGESIMOSEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C MACHADO JOSE - Juicio Ejecutivo - Ficha B 267 95, se cita llama y emplaza a MACHADO JOSE, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 julio 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Ago 22- Set 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 31o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C LUTTERAL Juan Carlos - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 654 99, se cita de excepciones a Juan Carlos LUTTERAL, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de JUNIO de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Ago 22- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a SUAREZ GODOY MIRTHA RAQUEL, para que comparezca a estar a derecho en autos ELGARTE JAIME JESUS c SUAREZ GODOY MIRTA RAQUEL Ficha. 389 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 21 de julio del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 28958 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "DIMURO MUÑOZ, Reinaldo Antonio - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. "D" 65 2000, a solicitud del deudor REINALDO ANTONIO DIMURO MUÑOZ resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Stella Moraes Astray, con domicilio en Colonia N° 908, todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 27 de julio de 2000. Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 28957 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: MIRTA GALLO OLDAN (FICHA CIVIL 47 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 7 de agosto de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 28951 Ago 22- Set 05

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: EUGENIO DEMETRIO GARNELO RECOBA (FICHA CIVIL 57 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 7 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29735 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN IRIGOIN IRIBARNE, Ficha 713 A 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 29 de Junio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 25812 Jul 25- Set 05

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "VILLA HERMOSA S.R.L. CONCORDATO" Ficha 1216 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 3651 de fecha 17 de noviembre de 1999 se decretó el concordato preventivo de Villa Hermosa S.R.L y por auto nº 1383 de fecha 8 de narzo de 2000 se convoca a los acreedores a nueva junta, la que habrá de realizarse en este Juzgado el día 26 de setiembre de 2000 a la hora 15, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, ocho de agosto de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
27) $ 1620 10/p 28967 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposici{on del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º turno, en autos "WASHINGTON ROBERTO BERNAL. CONCORDATO JUDICIAL", FICHA A 22 98. Se hace saber que por auto nº 164 98 de fecha 9 de febrero de 1998 se decretó la moratoria provisional de Washington Roberto Bernal, convocándose a los acreedores a la Junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 19 de setiembre de 2000 a las 16 horas, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la Oficina (Art. 459 de Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 28 de julio de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 1440 10/p 29357 Ago 28- Set 08

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "CASARES MORA, LUIS MA. Y AGUSTONI LOGIODICE ANA MABEL C SASSON ESTHER Y OTROS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA PUBLICA Y EFECTUAR TRADICION, FA. 163 00", se hace saber que ante esta Sede se presentaron los sres. Casares Mora Luis Ma. y Agustoni Logiodice Ana Mabel promoviendo Escrituración Judicial contra Esther, Marcos, Estrella, Daniel Rahamin, Salomon Menache, Jaime Nathan, Sarah y Jose Sasson Miles, Emilia Miles, Alfredo Ruben, Victor Benjamin y Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga y Malka Renee Sasson Halfon, Raquel e Ivonne Haim Sasson, Salomon Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Alcira Martha Jattah Srur, Adelina Srur, Malka Renee Sasson, Carlos Jose y Rachel Halfon Sasson y o sucesores a título singular o universal, sobre el solar de terreno y mejoras sito en la actual 18a. sec. jud. del Departamento de Canelones, localidad Fortin de Santa Rosa, zona sub-urbana, empadronado con el nº 126 (antes 6.835 y 36.412 en m á), el que se señala con el nº 1 de la Manz. 6 en el plano del Ing. Agrim. Julio Fabini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando con el nº 106 el 4 4 49, según consta de un área de 507,7528 Mts. cuadrados y se deslinda asi: 17 mts. de frente al N. a la calle 3 y 30 mts al E. a la calle 4 por ser esquina, 17 mts. al S lindando con el solar 2 y 30 mts. al O con el nº 14, ambos del mismo plano. EN consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados, sucesores y a todos quienes se consideren con sideren con derechos a oponer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los tres días del mes de agosto de 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
27) $ 2880 10/p 28714 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno DRA. M. ELENA SALABERRY, dictada en autos: "CABRERA SORIA, RAMON FERNANDO C GONZALEZ OTTONELLI, PABLO CARLOS Y CASAS SOSA, EMILIA. MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. FICHA 628-99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el SR. RAMON FERNANDO CABRERA SORIA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: padrón actual Nº 9818 (antes Nº 5893 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana F en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre de 1954 con un área de 677 mts. 85 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los co-propietarios SR. DANTE VEIGA PEREIRA Y SRA. MARIA NATIVIDAD ORLES CABRERA, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones según lo dispuesto por auto Nº 1925 de fecha 31 de julio de 2000 se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los SRES. EMILIA CASAS y PABLO GONZALEZ. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de agosto del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ataídes RAMOS BARBOZA, C.I. 2.659.386-3 y María Teresa OLIVERA, C.I. 3.687.323-1, ambos domiciliados en calle Navarrete Nº 470 (Fa. 325 2000) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 11 de agosto del dos mil. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 29692 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rafael PEÑA CUÑA, C.I. 3.601.128-9 y Graciela PORCIUNCULA NUÑEZ, C.I. 3.752.965-5, ambos domiciliados en calle Continuación Dr. Ferreira Nº 1708 (Fa. 530 99) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, nueve de febrero del dos mil. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 29699 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE VAZ MARCHI, C.I. 3.429.292-2 y KAREN DANIELA GALVAN CORREA, C.I. 3.084.111-9, domiciliados en la calle 18 de Julio 782 de la ciudad de Melo (Ficha 379 2000), que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, primero de agosto de dos mil. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 28863 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S.A." - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. A.194 2000, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 2000, recayó el decreto No. 344, que se transcribe:
VISTOS;
Atento a las resultancias de autos y a lo establecido en los Arts. 1, 3 inc. 2º, 13, 15, 16, 18, 20 y 75 de la Ley Nro. 2.230 y demás disposiciones complementarias.-
SE RESUELVE:
I) - Decrétase la liquidación judicial de AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S.A..-
II) - Ocúpese todos sus bienes, libros, documentos y papeles.-
III) - Líbrese oficios a la Dir. Gral. de Correos y Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a éste Juzgado.-
IV) - Prohíbese hacerle pagos o entregarle bienes dicha sociedad en liquidación so pena de que los mismos no resulten liberatorios de obligaciones frente a la masa.-
V) - Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes, con las responsabilidades civiles y penales que corresponden.-
VI) - Desígnase síndicos provisorios a DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.R.L. y REGIONAL SUR S.A., cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 de la Ley Nro. 2.230 en plazo legal.-
VII) - Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención de las prohibiciones a que refiere la ley.-
Comuníquese al Reg. de Inhibiciones a los efectos pertinentes.-
VIII) - Prosígase las actuaciones en pieza por liquidación, que se formará encabezándose con testimonio actuarial de ésta interlocutoria; dejándose constancia.- (Firm) DRA. DINELLO - Juez Ldo. 2o. Turno - Rosario, 29 de junio de 2000.- ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta".
27) $ 2880 10/p 29109 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "VASALLO, JOSE C REGINA CARVALHO Y OTRO DEMANDA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL FC. 417 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de FRancisco Tarifa Gomez bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veintiocho días del mes de julio de dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 900 10/p 29022 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA Alcides, Olga Nélida, Valentín, Teresa Raquel, Carmen Nilda y Marilú.- PARTICION.-" Ficha 116 99 S1 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los HEREDEROS de MATILDE MACEDO GULARTE, VALENTIN MARTINEZ y JULIO CESAR MARTINEZ OLIVERA; los que se detallan a continuación: 1) YOLANDA NELSI MARTINEZ OLIVERA, 2) SIRLIS NAHIR MARTINEZ GARAY; 3) FANNY VIRGINIA MARTINEZ GARAY; 4) ISABEL IVONNE MARTINEZ GARAY; 5) JORGE EDUARDO MARTINEZ GARAY; 6) LAURA YANET MARTINEZ GARAY; 7) ELBIO VALENTIN MARTINEZ GARAY; 8) CARMEN BALERIA MARTINEZ GARAY; 9) GLADYS YOLANDA MARTINEZ GARAY; 10) CESAR DANIEL MARTINEZ GARAY y 11) SUSANA RAQUEL MARTINEZ GARAY; bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Julio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 1620 10/p 28835 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA EVELIA GODOY MUNIZ. Fa. B 632 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Agosto 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 29016 Ago 23- Set 06

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Villar Eustemio y Maidana Irene c Martinez Miraballes Manuel y Miguel, Diano Arambillete Jorge y Cycusa (Canteras y Caleras Unidas S.A.). Juicio Civil de Responsabilidad Extracontractual. Fa. A 223 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de todos los interesados y de todos los herederos de MIGUEL MARTINEZ MIRABALLES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 21 de agosto de 2000 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 900 10/p 29644 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LAURI EELIS MATTSSON, Fa. 988 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-.- Maldonado, 25 de julio del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 28399 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DIAZ PEREIRA, CARLOS BELEN. Concordato Preventivo Judicial. fa. 122 99", se hace saber que se ha presentado acuerdo concordatorio, otorgándose a los acreedores del SR. CARLOS BELEN DIAZ PEREIRA, un plazo de treinta días a efectos de que deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones que consideren del caso. Se deja constancia que los antecedentes y demás documentos presentados por la promotora se encuentran en este Juzgado a disposición de los acreedores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de julio de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 29245 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Concurso

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 5to. TURNO DE MALDONADO
18 de Julio y 25 de Mayo. 1er. Piso. Maldonado
2197 2000 (Exp: 95 2000)
Maldonado, 30 de Junio de 2000.

Atento lo que surge de obrados, el día 2 de Mayo de 2000 a fs. 20 21 por Auto N: 1:281 2000 se hace lugar al Proceso de Concurso Voluntario presentado, concediéndose a la promotora moratoria hasta la fecha de la Junta de Acreedores señalada para el día 29 de Junio.
Con fecha 12 de mayo se elaboran edictos, los que son retirados a fs. 27 vlto con fecha 17 de mayo de 2000.
Las publicaciones se realizan la primera de ellas, recién el día 6 de junio de 2000, con la consecuencia de que al no cumplirse lo edictado por art. 457 del CGP, la Junta de Acreeedores no se pudo realizar, por lo antes reseñado, en virtud del desinterés demostrado por la interesada, déjase sin efecto el auto Nº 1281 2000, teniéndolo por desistido del proceso y la pretensión notificándose a accionante, acreedores al Síndico Provisorio y publicándose el presente auto a costo del accionante.
Las costas y costos del proceso de cargo.
Hs. Fs. 10.000. Previa reposición de vicésima archivese.
Dra. María Rosa Silva Rivero de Teles - Juez Letrado Maldonado, -4 AGO. 2000
Es copia fiel. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1980 10/p 28667 Ago 21- Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado en autos caratulados: WELANCOR S.A., - Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial - Ficha 49 2000, por auto Nº 1892 2000 de 13 de junio de 2000, se ha ordenado la publicación del siguiente acuerdo concordatario: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Maldonado por una parte: WELANCOR S.A., representada por el Sr. BASILIO PAOLI, constituyendo domicilio a estos efectos en CHIOSSI esq. LUXEMBURGO, Local "1 B", y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad conforme al art. 29 de la Ley 2.230 del 2 6 1893 - quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen además sus respectivos domicilios, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2 6 893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los sus Acreedores el cincuenta porciento de las sumas que por concepto de capital resultan de los listados de deudas que se presentarán ante la Sede Judicial Competente lo que constituye el monto a pagar, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo a Derecho o de las conciliaciones de saldos que se efectuaren con cada acreedor.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio este concordato, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones e ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 84 (ochenta y cuatro) cuotas mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los treinta y seis meses de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (art. 47 de la Ley 2.230), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos, de acuerdo al siguiente cronograma: a) Primeras veinticuatro cuotas del uno (1%) cada una del monto a pagar, b) las siguientes cincuenta y nueve cuotas del uno y un cuarto porciento porciento (1.25%) cada una del monto a pagar, c) La última cuota del dos y un cuarto (2.25%) del monto a pagar.- C) Los acreedores remiten todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos que se devenguen hasta la cancelación de los importes referidos en el apartado precedente, así como todo importe que exceda del contenido en las cuotas mensuales referidas.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.- TERCERO La concordatada no quedará sometida a intervención (art. 42 inc. 3 de la Ley 2.230).- La misma, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo fijo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.- Este acuerdo concordatario fue aceptado por los siguientes acreedores: Miguel F. Sención, Andrés Gattegno, Enrique Halski, Saúl Erdman, Eduardo Di Stefano, Pablo Petruchansky, Mirtha Dermisache, Alberto Anzarot.- Se hace saber que por dicho decreto se ha dispuesto de un plazo de treinta días desde la primer publicación del presente a efectos de que los Sres. Acreedores deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones que consideren del caso.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 8280 10/p 29246 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FIGUEREDO, Nelson c ODIZZIO, Ma. Aurora y otros. Escrituración Forzada" Ficha 1179 93; se hace que se presento el Sr Nelson Alcides Figueredo a iniciar escrituración forzada sobre el solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Bo. Odizzio, empadronado con el Nº 10.646, señalado con el Nº 7 de la Manzana 8, en el plano del Agr. Carlos A Rodriguez, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3892 el 15 de Julio de 1965; en donde según documento privado de fecha 14 08 972 en l cual los Señores María Aurora y Ramón Odizzio Mosca, por síy en representación de Juan Manuel, Felicidad, María Stella, y Abel José Odizzio Mosca, le prometieron vender el bien antes mencionado a el compareciente. En concecuencia LLAMA, CITA y EMPLAZA a los sucesores de Ramón ODIZZIO MOSCA, por el plazo de 90 días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimeinto de designar defensor de Oficios. Maldonado, 29 de setiembre de 1999.- Dra Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departa ental de Maldonado.
27) $ 1620 10/p 28370 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES TORREGLOSA SAEGAR o ZOIGAR o ZOIZAR o SAIZAR DE ESCANDA y de LUZ MARINA ESCANDA TORREGLOSA, Ficha B 239 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 28533 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO FURTADO, Ficha B 437 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 29102 Ago 23- Set 06

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO OLIVERA ALZAMENDI, Ficha B 261 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 29564 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO OSCAR IBARGOYEN DE LOS SANTOS. FICHA B 342 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 28530 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ QUEIRUGA. FICHA B 328 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 28531 Ago 18- Set 01

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRUCTUOSO ENRIQUE PIOVANO LA CAVA FICHA B 294 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28532 Ago 18- Set 01

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OTTO KLEIN KLEIN FICHA B 296 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29101 Ago 23- Set 06

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE GOROSTIZA RANERO FICHA B 648 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 29103 Ago 23- Set 06

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIA BEATRIZ BICCO VIDART FICHA B 336 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 15 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29563 Ago 29- Set 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA BARBOZA LAFORIA. FICHA B 670 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53740 Ago 23- Set 06

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MATTOS FERNANDEZ. FICHA B 220 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú 16 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AGRO MERCURIO S.R.L.- CONCORDATO PREVENTIVO" - Fa. A 258 2000 SE HACE SABER: Que con fecha 19 de julio de 2000 se presentó solicitud de concordato preventivo judicial. Por auto No. 1308 de fecha 20 de julio de 2000 se dispuso la realización de la Junta de Acreedores para el día 21 de agosto de 2000 a las 16 horas en este Sede convocándose a los acreedores para la misma.- SE PREVIENE que el balance y demás documentos presentados por el deudor, informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina pudiendo los mismos y dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha del auto de convocatoria hacer las observaciones que tuviesen por conveniente a que hace referencia el art. 1533 del C. de Comercio. Paysandú 7 de agosto de 2000.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 28534 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: "VIA SUNSET S.A. CONCORDATO PREVENTIVO"- Fa. A 274 1995 se NOTIFICA a CERAMICAS FRESIA, FEGUI LIMITADA Y DISTRIBUIDORA DALUA la fecha fijada para la reunión de acreedores para el día 4 de octubre de 2000 a las 14.30 horas en esta Sede según lo dispuesto por auto No. 988 2000 de fecha 1º de junio de 2000.- Paysandú, 27 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 29099 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AGRO MERCURIO S.R.L.- CONCORDATO PREVENTIVO"- Fa. A 258 2000 SE HACE SABER: Que con fecha 19 de julio de 2000 se presentó solicitud de concordato preventivo judicial. Por auto 1605 de fecha 21 de agosto de 2000 se dispuso la realización de la Junta de Acreedores para el día 19 de setiembre de 2000 a las 15.30 horas en esta Sede convocándose a los acreedores para la misma.- SE PREVIENE: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina pudiendo los mismos y dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha del auto de convocatoria hacer las observaciones que tuviesen por conveniente a que hace referencia el art. 1533 del C. de Comercio. Paysandú, 23 de agosto de 2000. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 29565 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de esta Juzgado de Paz Departamental de 3er. turno de Paysandú, en autos caratulados: "Irigaray Tade, Ramiro c Bruno Ramos, Sonia Olvido y Sucesores de Roberto Daniel Gianoni. Oblación y Consignación". Ficha 6 00, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Roberto Daniel Gianoni, a comparecer a audiencia de Oblación y Consignación fijada para el día 18 de octubre del corriente, a las 14:00 horas, en esta Sede sita en calle Zorrilla de San Martín 942, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de agosto de 2000. Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
27) $ 1080 10/p 28537 Ago 18- Set 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Irigaray Tadé, Ramiro c Gianoni, Roberto Daniel y Bruno, Sofía Teresa. Escrituración Forzada". Ficha

565 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ramiro Irigaray Tadé, promoviendo juicio de escrituración forzada del Solar de terreno baldío sito en la quinta Nº 138 B, del ejido de la ciudad de Paysandú (localidad catastral Paysandú), zona suburbana, 12a. sección judicial (hoy primera) del departamento de Paysandú, empadronado actualmente con el Nº 9634, antes en m a con el Nº 9063, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Rafael A. Thevenet, de mayo de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 375, el 21 de mayo del mismo año, está señalado como solar Nº 17, tiene una superficie de 443 metros 21 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Roberto Daniel Gianoni y de Sofía Teresa Bruno, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 7 de agosto de 2000. Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz.

27) $ 2160 10/p 29566 Ago 29- Set 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: PORRO CAMPELO, MARIA PAOLA C ALVEZ SILVA, ANGEL ARIEL. perdida de la patria potestad - Faq. 306 2000, se cita, llama y emplaza al sr. ALVEZ SILVA, ANGEL ARIEL, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Autorizando la publicación por el término legal en forma gratuita. Fray Bentos, 7 de agosto de dos mil. Firmado. Esc. Sergio Gustavo cabrera - Actuario - EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los catorce días del mes de agosto de dos mil.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53811 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez, en autos: "BANCO ACAC S.A. C MARIA BLANCA RUIZ RIVERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B 206 99", se emplaza a los Sucesores a cualquier título de JUAN JOSE QUINTANA: Blanca Mauren Quintana Ruíz y Esteban Mauricio Quintana Ruíz, a estar a derecho en un plazo de noventa días a presentarse en estos autos a deducir los derechos correspondientes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.- Young, agosto 18 de 2000.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

27) $ 900 10/p 29770 Ago 30- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA CUNHA, JUAN EDUARDO C ADEMIRES TRINDADE, CARLOS ALMIR. DEMANDA DE NULIDAD", FICHA 337 2000, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALMIR ADEMIRES TRINDADE, ANA MARIA HUBERTY TRINDADE, CARLOS RENATO TRINDADE HUBERTY y LUIS ANDRE TRINDADE HUBERTY, por el término de 90 días a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 15 de agosto de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 29062 Ago 23- Set 06

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 2148 99.-
Rocha, 1 de junio de 1999.-
VISTO: la gestión promovida por la Sra. María Inés Pintos, solicitando se analice la deuda que por concepto de Contribución Inmobiliaria mantiene por el padrón Nº 348 de la Barra de Chuy;
CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por Dirección Contribución Inmobiliaria, la gestionante está en condiciones de canjear la consignación efectuada por la 1a. cuota del ejercicio 1996;
II) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, indica que la entrega efectuada el 8 de febrero de 1996, se habrá de imputar a los tributos correspondientes al ejercicio 1996 y por el saldo deudor que resulte se habrán de generar las correspondientes sanciones tributarias a partir del día siguiente del vencimiento previsto para el pago de la reliquidación correspondiente al ejercicio 1996 y en cuanto a los ejercicios 1997, 1998 y cuotas vencidas del ejercicio 1999, deberá abonar las correspondientes sanciones tributarias (multas y recargos por mora), en cuanto correspondan; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Impútese a los tributos corrrspondientes al ejercicio 1996, la entrega efectuada el día 8 de febrero de 1996 por la Sra. María Inés Pintos, respecto al padrón de su propiedad Nº 348 de la Barra de Chuy, y por el saldo deudor que resulte se habrá de generar las correspondientes sanciones tributarias a partir del día siguiente del vencimiento previsto para el pago de la reliquidación correspondiente al ejercicio 1996.-
2º) En cuanto a los ejercicios 1997, 1998 y cuotas vencidas de 1999, la gestionante deberá abonar las correspondientes sanciones tributarias (multas y recargos por mora).-
3º) Regístrese y pase para la notificación y demás trámite a la Junta Local de Barra de Chuy; pase a sus efectos a Dirección Contribución Inmobiliaria.-
MAC mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53819 Ago 30- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CUELLO CARDOZO WILLIAM ALFREDO Y OTRA C BORCHES ALCANTARA NELSON JULIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 527 99" SE HACE SABER: que por providencias Nos. 5044 y 3306 de fecha 20 de Octubre de 1999 y 31 de Julio de 2000 respectivamente se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia del menor JONATHAN GINES BORCHES TECHERA al Sr. NELSON JULIO BORCHES ALCANTARA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3306 de fecha 31 07 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil.- ROCHA. 08 DE AGOSTO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53818 Ago 30- Set 12

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO. Por disposición de la Receptoría de Aduana de Rocha, se intima al Sr. Gabriel Fernández Capello, el retiro del vehículo Peugeot; modelo 205 XS 1.3, sedán, chasis Nº VF32OCK225026093, motor K2APTC10FS4C1225902, matriculado en la República Argentina, de la sede de ésta Receptoría, en un plazo de ocho días hábiles bajo apercibimiento de declararlo en abandono no infraccional. Dra. Susana Féola Méndez. Receptoría de Aduanas.

27) $ 1680 10/p 29120 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DALMAO, URDINARAIN Y DALMAO, JULIA NEBER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa A 84 2000" cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al Sr. UBERFIL DALMAO por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el once de agosto de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53653 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y EN LO LABORAL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y en lo Laboral de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "JAURECHE, ALBERTO Y OTRO C UPEMOS S.R.L. Y OTROS. DEMANDA LABORAL" Fa. D 111 2000, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 1104 2000 de fecha 2 de junio de dos mil, se hace saber que se ha iniciado demanda laboral contra UPEMOS S.R.L., conocida también por su nombre comercial como CACENAS, y contra sus socios. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la mencionada sociedad y en especial a María Julia Monje, María Lourdes Arburuas, Celia Raquel Migdal, Sandra Artegoytia, Delia Toscani, Luis Pedrozo, Rosana Lechini, Solange Tambucho, Nevers Arreseigor, Sandra Rodriguez, Karina Gallo, Gabriela Alvarez, Silvia Grassi, María Galluzzo, Ricardo Herrmann, Patricia Lopez, Monica Gonzalez, Humberto Gugliermone, Rosa Blanco, Silvia Bueno, Gloria Ricciardi, Emrique Savio, Martha Albisu, Marta Nicodemo, Gloria Barusso, Ana Del Pino, Aída Sarmiento, Anita Gemenez, Lady Bueno, Miguel Girard, María Gonzalez, Patricia Nava, Blanca Ricciardi, Sergio Sarmiento, Ana Severgnini, Julia Suarez, Silvia Sterla y demás socios, por el término legal, a estar a derecho en estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de julio de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) $ 1980 10/p 29582 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ESTEVEZ LUZARDO JULIO y MATIAUDA BENTANCOR ARACELI" - CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 752 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIO ESTEVEZ LUZARDO y ARACELI MATIAUDA BENTANCOR, promoviendo acción de concurso voluntario contra la EMPRESA JULIO ESTEVEZ LUZARDO, RUC 170089720013 y 8.3.140.459, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 5614 del 11 11 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 11 de octubre del Año 2000 a las 15 y 30 horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 26 de julio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28633 Ago 21- Set 04

EDICTO
CONCURSO NECESARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "ARENANE SOTO, CARLOS ARTIGAS" -CONCURSO NECESARIO- Fa: 103 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó PEDRO MACCIO y COMPAÑIA, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 1008 del 24 3 99.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 18 de octubre del año 2000 a las 14 hs., y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 27 de julio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.

27) $ 1260 10/p 29510 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PEÑA CABRERA, LAURA LEONOR - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 714 99, se emplaza a MONICA LIMA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 28 de Julio de 2000.- MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: COFAC C DA SILVA MARTINEZ, ELVIO YUVENEY "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 294 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de ELVIO YUVENEY DA SILVA MARTINEZ, para que se presenten a deducir oposición dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Agosto 4 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 900 10/p 28733 Ago 21- Set 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TORYAL SOCIEDAD ANONIMA.

AVISO. COMPROMISO DE FUSION ENTRE: TORYAL SOCIEDAD ANONIMA Y MILTON SOCIEDAD ANONIMA.
El 28 de junio de 2000 se firmó el compromiso de contrato de fusión entre TORYAL S.A Y MILTON S.A.
Características: 1. Se efectuará fusión por procedimiento de absorción por parte de "Toryal S.A.", que quedará con carácter de sociedad absorbente de "Milton S.A.", que quedará con carácter de sociedad absorbida, sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a "Toryal S.A.".
Denominación de las sociedades fusionadas: "Toryal S.A.". Capital autorizado: $ 50.000.000. Capital a autorizar (en trámite) $ 70.000.000. 2. Compromiso y balances especiales a disposición de los accionistas y acreedores en Ruta 1 (Vieja) Km. 34, Departamento de San José, a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones en un plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso. 3. Se emplaza con los mismos plazos y para que se presenten en Ruta 1 (Vieja) km. 34, Departamento de San José a los accionistas ausentes o en discordia para que hagan uso del derecho de receso. TORYAL S.A. MILTON S.A.

28) $ 24700 10/p 28826 Ago 22- Set 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN RIVADA GUEVARA, (Ficha: 356 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29812 Ago 31- Set 13 (0001)

JORGE OMAR SILVERA SORIA, (Ficha: 365 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29818 Ago 31- Set 13 (0002)

LUCIANO AGUERRE DORAY o DARAY o DORAZ y de ROSA DE MARIA o MARIA ROSA CALERO FALCON, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29981 Ago 31- Set 13 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

ANA MARIA CASTILLO CASTILLO, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29949 Ago 31- Set 13 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO ESTEBAN LLAGUNO ABALLONE, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29811 Ago 31- Set 13 (0005)

QUINTO TURNO

MILTON ELADIO CARBAJAL PAZ, (Ficha: 244 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29813 Ago 31- Set 13 (0006)

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER GALLO PANNONE, (Ficha: 304 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29814 Ago 31- Set 13 (0007)

ERNESTO FEUERSTEIN MÜLLER, (Ficha: 321 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29945 Ago 31- Set 13 (0008)

OCTAVO TURNO

EULALIA GARCIA ALONSO, (Ficha: S 105 92).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29934 Ago 31- Set 13 (0009)

JUVENAL TRINIDAD ALESANDRO o ALEZANDRO RODRIGUEZ, (Ficha: S 286 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29953 Ago 31- Set 13 (0010)

NOVENO TURNO

ELBIO IZQUIERDO HERNANDEZ, (Ficha: S 225 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29935 Ago 31- Set 13 (0011)

CAYETANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 342 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29946 Ago 31- Set 13 (0012)

RAMONA AMELIA CARABALLO PUJADAS, (Ficha: S 381 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29956 Ago 31- Set 13 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTHER o WALTER ERNESTO LAROCHE GILARDO o GILLARDO, (Ficha: 159 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29933 Ago 31- Set 13 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

MARGARITA PEREZ MUMERTO, (Ficha: A 328 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29977 Ago 31- Set 13 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN PEDRO NERES CARDOZO y de MARIA ANGELICA NERES ALVAREZ, (Ficha: A 324 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29815 Ago 31- Set 13 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA SORAIDA o ZORAIDA PERDIGON MONGIARDINO e ISMAEL ANSELMO BENITO FRAQUIA o FRACHIA BETTOLINI, (Ficha: 244 2000).
22 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29810 Ago 31- Set 13 (0017)

RENEE CARBAJAL, (Ficha: 310 98).
31 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29960 Ago 31- Set 13 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANTONIA CAVALIERE DI SUNNO, (Ficha: S 330 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29951 Ago 31- Set 13 (0019)

AMALIA MIRTHA BONINI PALAZZI, (Ficha: S 322 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29980 Ago 31- Set 13 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JESUS BALDOMIR LOPEZ, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29948 Ago 31- Set 13 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

a) EUGENIO JUSTO o EUGENIO PEREZ GORGOROSO y b) MARIA ELISA LEIVAS PONTI, (Ficha: S 723 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29961 Ago 31- Set 13 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMEO FELIX SIMONETTI FONSECA, (Ficha: 249 2000 S).

Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29979 Ago 31- Set 13 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJO LOPEZ de la CALLE o ALEJO LOPEZ de la CALLE de los SANTOS, (Ficha: S 219 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29959 Ago 31- Set 13 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMONA DONATILA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha: S 335 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29968 Ago 31- Set 13 (0025)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA BASILIA MAYA DE CASENAVE, (Ficha: S 606 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29823 Ago 31- Set 13 (0026)

MARIA CONSTANTINA FERNANDEZ o FERNANDEZ CALVO, (Ficha: 341 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29962 Ago 31- Set 13 (0027)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREZ AGUERREBERRY, (Ficha: A 317 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29982 Ago 31- Set 13 (0028)

LUIS ALBERTO NIELIS BORGES, (Ficha: A 263 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29983 Ago 31- Set 13 (0029)

JOSE MARIA REGUEIRA FRAGA, (Ficha: A 365 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29984 Ago 31- Set 13 (0030)

DECIMOPRIMER TURNO

ADELINO FERNANDEZ QUINTANA y DE GENOVEVA IGNACIA GALDEANO COUTTO, (Ficha: A 339 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29932 Ago 31- Set 13 (0031)

SERGIO RAUL DEL CASTILLO GUMILA, (Ficha: A 346 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29947 Ago 31- Set 13 (0032)

DECIMONOVENO TURNO

GENOVEVA MARTINEZ MOURO, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29952 Ago 31- Set 13 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS HECTOR AYALA ORONOZ, (Ficha: 473 2000).
Artigas, 23 de agosto de 2000.
MABEL Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29857 Ago 31- Set 13 (0034)

BLANCA ESTHER CARRATINI o CARRATTINI LUCHINI, (Ficha: 426 2000B).
Artigas, 23 de agosto de 2000.
MABEL Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29858 Ago 31- Set 13 (0035)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIA RODRIGUEZ o DIONISIA RORIGUEZ LUZARDO, (Ficha Civil: 24 2000 V).
Canelones, 6 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29742 Ago 31- Set 13 (0036)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTO PEDRO DA ROSA CARNEIRO, (Ficha: 422 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29924 Ago 31- Set 13 (0037)

CUARTO TURNO

JOSE RUBEN PEREIRA SUAREZ MACIEL DE OLIVEIRA, (Ficha: 290 98).
Rivera, 19 de octubre de 1999.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29925 Ago 31- Set 13 (0038)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROLF RIEDER, (Ficha: 368 2000).
Rocha, 17 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29950 Ago 31- Set 13 (0039)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MATILDE ZUBIZARRETA, (Ficha: 603 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29853 Ago 31- Set 13 (0040)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARNOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 21 de agosto de 2000, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1° de setiembre de 2000 a las 8 horas en Av. Instrucciones 2185 para tratar el siguiente orden del día:
1 - Elección del Presidente de la Asamblea
2 - Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 99
3 - Proyecto de Distribución de Utilidades
4 - Nombramiento del Directorio
5 - Designación de un accionista para firmar el acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 210 1/p 29974 Ago 31- Ago 31 (0041)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y

emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDUARDO GUSTAVO DOMENECH SOBA y SILVIA GABRIELA CARUSO GAZZO, (Ficha: 323 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29944 Ago 31- Set 13 (0042)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICHARD WILMAN IRIBARNE DI PAOLA o DIPAOLA y MARIA GABRIELA o MARIA GABRIELLA BAVA MARTINEZ, (Ficha: 328 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29957 Ago 31- Set 13 (0043)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ANDRES LOZADO y AIDA MABEL LAINO, (Ficha: 259 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29817 Ago 31- Set 13 (0044)

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO CROCCO RUSCONI y REBECA MAURI GARBARINO, (Ficha: D 500 94).
4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29816 Ago 31- Set 13 (0045)

VIGESIMOTERCER TURNO

TRISTAN BARBERY FACIETTO y MARIA GABRIELA FERREIRA FONTAN, (Ficha: 166 2000 D).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29978 Ago 31- Set 13 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SOLEDAD RIANI ARIETA y JORGE MARIO GNAZZO ORREGO, (Ficha: 496 2000B).
Artigas, 18 de agosto de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29856 Ago 31- Set 13 (0047)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ TOSCA, MARIA INES y MORALES REIMON, NELSON FRUCTUOSO, (Ficha Civil: 208 2000 F).
Canelones, 4 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29842 Ago 31- Set 13 (0048)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA MÜLLER y OTTO FREY, (Ficha: B 487 99).
Paysandú, 18 de mayo de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 29847 Ago 31- Set 13 (0049)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

CARLOS OLEGARIO GARCIA PUMAR y MARIA FERNANDA SENCION MURDOCH, (Ficha: 214 98).
Rocha, 6 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29902 Ago 31- Set 13 (0050)

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza d don JUAN ALBERTO LARROSA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CARDOZO, Liliana Josefa c LARROSA, Juan Alberto. Divorcio" (Ficha "F" Nº 187 97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio=. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión,- marzo 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53840 Ago 31- Set 13 (0051)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Coronel Patricia, incapacidad, ficha V 447 98, se hace saber que se declaró la incapacidad de PATRICIA VIVIANA CORONEL DIAZ, por auto Nº 2769 del 20 de julio de de 2000, y se designó curadora definitiva del mismo a Isabel Díaz Rodriguez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de agosto de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53833 Ago 31- Set 13 (0052)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 92 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO ASIS BURGAN POLLMAN, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su hermana legitima MARIA ESTHER BURGAN POLLMAN. Artigas, 27 junio del año 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 29859 Ago 31- Set 13 (0053)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "INSAUSTI, MARIA ROSA = INCAPACIDAD" Ficha 177 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 4185 2000 de fecha 04.08.2000, nueva curadora de ELENA INSAUSTI a MARIA ROSA INSAUSTI, quien aceptó el cargo con fecha 09.08.2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de agosto del 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53861 Ago 31- Set 13 (0054)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2807 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a WILMAR ARBELO, habiéndose designado como su curadora a MARIA CECILIA HACKEMBRUCH FLEITAS Ficha 228 94 B. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 17 de AGOSTO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Ago 31- Set 13 (0055)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, en autos caratulados "Decaux Goenaga, Daniela María - Información de Vida y Costumbres" ficha 386 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Noel Martín y Gabriela Lema sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de agosto del 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 29969 Ago 31- Set 13 (0056)

LICITACIONES PUBLICAS

COLONIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - A.S.S.E.
CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA COLONIA

LICITACION: Pública
CONTRATOS: 1 2001 "Suministro de Medicamentos".
Apertura 19 9 00
2 2001 "Suministro Material Médico Quirúrgico"
Apertura 21 9 00
3 2001 "Estudios Médicos, T.A.C. y Resonancia Magnética"
Apertura 26 9 00
PRIMER LLAMADO: Hora 9.00
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Administración del Centro Dptal. Salud Pública de Colonia a partir del próximo 4 de setiembre de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, calle 18 de Julio 462 de la ciudad de Colonia, o al Tel. 052 22579, Telefax 052 22945.-
Valor del Pliego $ 600,00 (pesos seicientos).-
ANA MARIA SKERL, TEC. III ADM.
Sub Director Adm. (E), Centro Dptal. Salud Pública COLONIA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53837 Ago 31- Ago 31 (0057)

SORIANO

M.S.P. - A.S.S.E. - UNIDAD EJECUTORA 030
CENTRO DEPTAL SALUD PUBLICA DE SORIANO
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Sánchez 204 - Mercedes
FAX (053)22433
TEL (053)22177 - Interno 116

Este Centro llama a Licitación Pública para las siguientes contrataciones:
1- SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
Contrato: Nº 01 2001
Apertura: 25-09-2000
Hora: 10
2- SUMINISTRO DE SUEROS
Contrato: Nº 02 2001
Apertura: 26-09-2000
Hora: 10
3- SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
Contrato: Nº 03 2001
Apertura: 27-09-2000
Hora: 10
4- CONTRATACION ESTUDIOS MEDICOS
Contrato: Nº 04 2001
Apertura: 28-09-2000
Hora: 10
5- CONTRATACION EMPRESA DE LIMPIEZA
Contrato: Nº 05 2001
Apertura: 29-09-2000
Hora: 10
Las aperturas se realizaran en la Oficina de Licitaciones y Compras del Hospital Mercedes.
Los pliegos podrán retirarse de 8 a 12 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Centro a partir del día 01-09-2000.
Valor del pliego: 3 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53838 Ago 31- Ago 31 (0058)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 31 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORACIO DE LEON, 30 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3971 y ALMA DE LOS ANGELES BARROS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Tangerinos 1721.
14) $ 127 3/p 3769 Ago 31- Set 04 (0059)

ALEJANDRO DANIEL AREOSA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Lezica 5773 309 y PAOLA DANIELA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 1927 5.
14) $ 127 3/p 3772 Ago 31- Set 04 (0060)

LEVIS LEWIZ ANTUNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Abreu 2231 7 y VERONICA GONZALEZ, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Ayuí 3388.
14) $ 127 3/p 3773 Ago 31- Set 04 (0061)

OFICINA No. 2

FELIX ALFREDO EMPERATRIZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1539 12 y EMMA DIOGENES SILVA, 59 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1708.
14) $ 127 3/p 3791 Ago 31- Set 04 (0062)

OFICINA No. 3

HENRY ESTWART CABALLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Santin Carlos Rossi 4613 y EVA MARGARET GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vizcaya 4538.
14) $ 127 3/p 3766 Ago 31- Set 04 (0063)

DANILO LUIS CALLIARI, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4630 y LAURA MAGALI RODRIGUEZ, 30 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4630.
14) $ 127 3/p 3775 Ago 31- Set 04 (0064)

OFICINA No. 4

GERARDO FRESNO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 7092 y MONICA BEATRIZ MILAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5480.
14) $ 127 3/p 3767 Ago 31- Set 04 (0065)

MAXIMILIANO CARLO LA CAVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4638 y CARLA VIVIANA ROSSELLO, 27 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Ger. Barbato 1358 407.
14) $ 127 3/p 3771 Ago 31- Set 04 (0066)

AGUSTIN LOPEZ, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Br. España 2935 401 y MARIA ELENA MORAN, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 3066 1001.
14) $ 127 3/p 3777 Ago 31- Set 04 (0067)

LEONARDO LEVINAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486 y SANDRA GOLDWASSER, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3641 301.
14) $ 127 3/p 3786 Ago 31- Set 04 (0068)

MARCELO DANIEL LAROCHE, 27 años, soltero, prod. agropecuario, oriental, domiciliado en Gayaquí 3338 408 y KARINA SILVANA IBIÑET, 26 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2691.
14) $ 127 3/p 3790 Ago 31- Set 04 (0069)

OFICINA No. 5

EDGARDO ARISTIDES HEREDIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berger 3707 y CLAUDIA LETICIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berger 3707.
14) $ 127 3/p 3768 Ago 31- Set 04 (0070)

SERGIO FELIPE IBARRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2387 y CORINA MARY PIÑEIRO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2387.
14) $ 127 3/p 3770 Ago 31- Set 04 (0071)

JEFFREY GRANGER, 43 años, divorciado, deportista, americano, domiciliado en Bolivia 1944 y SILVIA ANTONIA LONGARDI, 44 años, divorciada, periosdista, domiciliada en Bolivia 1944.
14) $ 127 3/p 3774 Ago 31- Set 04 (0072)

DIEGO FRANCISCO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4640 y LILIAN ELIZABETH COSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 127=2091 M. Norte.
14) $ 127 3/p 3785 Ago 31- Set 04 (0073)

OFICINA No. 6

FABIAN MEDIZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2959 2 y NATALIA MARGARITA BELANDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2959 2.
14) $ 127 3/p 3776 Ago 31- Set 04 (0074)

MAURICIO JAVIER MIR, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block C T4 808 y MARIA FERNANDA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1240 102.
14) $ 127 3/p 3792 Ago 31- Set 04 (0075)

OFICINA No. 7

FERNANDO JAVIER PETRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1789 y ELISA REINA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Requena 1789.
14) $ 127 3/p 3778 Ago 31- Set 04 (0076)

HECTOR RAUL PATRITTI, 58 años, viudo, docente, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2594 y ANA FELICIA COLO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jose Maria Montero 2779.
14) $ 127 3/p 3781 Ago 31- Set 04 (0077)

DIEGO ALEXANDER PECORA, 23 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1060 y LUCIA BARLOCCO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1060.
14) $ 127 3/p 3789 Ago 31- Set 04 (0078)

OFICINA No. 8

GUSTAVO SANDRO ROBAINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4214 2 y YENI LUCIA CANDIDO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4214 2.
14) $ 127 3/p 3780 Ago 31- Set 04 (0079)

JINGKUI XU, 39 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Gral. Pagola 2386 y RUI YING XIAO, 28 años, soltera, labores, china, domiciliada en Gral. Pagola 2386.
14) $ 127 3/p 3782 Ago 31- Set 04 (0080)

JIE ZENG XIAO, 31 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en 8 de Octubre 2674 17 y SHAOQING XU, 26 años, soltera, empleada, china, domiciliada en 8 de Octubre 2674 17.
14) $ 127 3/p 3783 Ago 31- Set 04 (0081)

RAMON MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5067 y LOURDES CRISTINA BANEGA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. San Fuente 2682 I.
14) $ 127 3/p 3784 Ago 31- Set 04 (0082)

OFICINA No. 9

SANTIAGO SEBASTIAN SUAREZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Víctor Haedo No. 2287 ap. 102 y MARIA NATALIA SAMPAYO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Avda. Italia No. 5554.
14) $ 127 3/p 3787 Ago 31- Set 04 (0083)

RICARDO JOSE SAPELLI, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1091 ap. 101 y ADRIANA JANET LUIS, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1091 ap. 101.
14) $ 127 3/p 3788 Ago 31- Set 04 (0084)

OFICINA No. 10

JUAN ANDRES VENTURINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2666 202 y MARIA MACARENA BARBERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5926.
14) $ 127 3/p 3779 Ago 31- Set 04 (0085)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Juez de Paz de la 23a. sección de Canelones, Dra. Anahy Parada, en autos caratulados: "De Sanctis Gil, Milka; Rodríguez De Sanctis, Alvaro y Bettina Milka. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha C 5 2000 se hace saber que se han presentado ante esta Sede Milka Eulemia De Sanctis Gil; Alvaro Enrique Rodríguez De Sanctis y Bettina Milka Rodríguez De Sanctis a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien ubicado en la vigésimotercera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, padrón No. 452, solar 3 de la manzana 19 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche que fuera inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando con el No. 294 el 4 de noviembre de 1999, con una superficie de 689 mc 28 con frente a la calle No. 4 y se deslinda así: 12 metros al este con frente a la calle No. 4, al sur con padrón No. 459 con frente a Rambla Costanera, al oeste 12 m 82 con frente a la calle 17 metros y al norte con los padrones 450 y 451. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especialmente al Sr. Uruguay Beca Laredo a sus sucesores a cualquier título y a los linderos: titular del padrón No. 450 con frente a la calle No. 3, solar 1, manzana 19; del padrón No. 451 con frente a la calle No. 3, solar 2, manzana 19; del padrón No. 459 con frente a Rambla Costanera; para que comparezcan en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se expide el pre-

sente en La Floresta el 5 de agosto de 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2880 10/p 29987 Ago 31- Set 13 (0086)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE MATTURRO, solicita la inscripción de la obra titulada "GRACIAS", de su autoria. Montevideo 04 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29855 Ago 31- Set 13 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

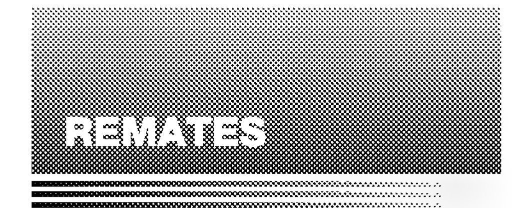
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos NUÑEZ FERNANDEZ LUISA BEATRIZ s Rectificacion de Partida de partida de nacimiento de su menor hija. FICHA. 454 2000B, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma, al margen del acta donde dice BRUNA VALERIA FERNANDEZ FERNANDEZ, debe decir BRUNA VALERIA NUÑEZ FERNANDEZ, por asi corresponder. Artigas, 22 de agosto del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53841 Ago 31- Set 13 (0088)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ROSA MARIA AREVALO CLAVIJO Y WILSON RICARDO LOPEZ FERREIRA, (Ficha 320 2000) en el siguiente sentido: donde dice: "ROSA MARIA AREVALO ALVEZ", debe decir: "ROSA MARIA AREVALO CLAVIJO y en el margen de la partida donde dice: "AREVALO ALVEZ, ROSA MARIA" debe decir: "AREVALO CLAVIJO, ROSA MARIA, por así corresponder. Rivera, 21 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53835 Ago 31- Set 13 (0089)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C ÑANDU S.C. DE ACCIONES - EJECUCION PRENDARIA-" Ficha: 93 99 99 se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Veracierto 2874, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) Camión tractor marca Volvo, año 1987, modelo N10 Intercooler, empadronado en el Departamento de Rocha (Castillos) con el Nº 03-2247, Matrícula CF 9171, motor TD101F1140.01212 300 HP y 6 cilindros. II) Camión Tractor, marca International, año 1997, modelo 4900 4x2, matrícula Nº 46.570, padrón Nº 34740 del Departamento de Flores, a gasoil, 250 HP y 6 cilindros, motor Nº 469 HM2U1030378. III) Camión Tractor, marca International, año 1997, modelo 4900 4x2, matrícula Nº 46569, padrón Nº 34741 del Departamento de Flores, motor Nº 469HM2U- 1030643, A gasoil, 250 HP y 6 cilindros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que respecto al vehículo padrón Nº 03-2247 del departamento de Rocha, que en el título de propiedad antecedente falta carta de pago. 5º) Que los vehículos a subastarse mantienen importantes deudas por concepto de patente de rodados e impuesto a los ejes; que se desconoce la situación tributaria frente al BPS y que en autos no se aportaron las respectivas libretas municipales de circulación. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto del 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1188 3/p 29827 Ago 31- Set 04 (0090)

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, en autos caratulados "MUÑOZ FERNANDEZ, EDUARDO C NOLI ROLANDO, CARLOS ANTONIO y OTROS" Ejecución Hipotecaria, FICHA 164 99; se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; 3 solares empadronados individualmente y que se describen: - 1 - Solar de terreno con las mejoras que le acceden. ubicado en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el Nº 185.106, señalado como Fracción "A", en el plano de mensura parcial y composición por copia del Ingeniero Manuel Campal de enero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de marzo de 1997 con el Nº 28.753, según el cual consta de una superficie de 1.766 mts. 8 dms. y se deslinda: 40 metros al Noreste de frente a la calle Emancipación, al Noroeste dos tramos rectos, uno de 21 mts. y otro de 19 mts. 93 cms. ambos lindando con la fracción "B" del mismo plano, 50 mts. 75 cms. al SurOeste lindando con la Fracción "D", padrón 185.110 y 41 mts. 50 cms. al NorOeste lindando con padrón Nº 185.107.
Dos solares de terreno con las mejoras que le acceden, ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, empadronados con los números 185.107 y 185.108, señalados con los Nº 17 y 18 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de noviembre de 1945, aprobado por resolución municipal de fecha 6 de febrero de 1946, dictada en expediente Nº 4418, e inscripto con el Nº 14.192 en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de marzo de 1946, según el cual se describen: - 2 - Solar 17, Padrón Nº 185.107, consta de una superficie de 3.450 mts. 40 dms. y se deslinda: 25

metros de frente al NorEste a la calle Emancipación, 138 mts. 25 cms. al SurEste lindando con el solar 16 y terrenos del Banco de la República Oriental del Uruguay, 25 metros al SurOeste lindando con padrones números 140.462, 140.463, y 137 mts. 93 cms. al NorOeste lindando con el solar 18. - 3 - Solar 18, Padrón Nº 185.108, consta de una superficie de 3.442 mts. 50 dms. y se deslinda: 25 mts. de frente al NorEste a la calle Emancipación, 137 mts. 93 cms. al SurEste lindando con solar 17, 25 metros al SurOeste, lindando con Padrones Nº 140.460 y 140.462, y 137 mts. 60 cms. al NorOeste lindando con el solar 19.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que existen adeudos ante la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) Que solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 6º) Que Testimonio Notarial y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de agosto de dos mil Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 3060 5/p 29963 Ago 31- Set 06 (0091)

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "WEISZMAN WURZEL, ADRIAN C PERCIANTE MIRABALLE, JOSE DINO Y OTROS", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 282 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 2000, A LAS 15:00 HORAS EN ZABALA 1328, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA (ANTES PARAJE LOMAS DE SOLYMAR Y LOCALIDAD SOLYMAR, 7ª SECCION JUDICIL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES), PADRON Nº 34.009, ANTES EN MAYOR AREA 11.662, SEÑALADO CON EL Nº 19 DE LA MANZANA 30 EN EL PLANO DEL AGR. JULIO C. CESCHI DE AGOSTO DE 1962, APROBADO POR LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO EL 14 02 63 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 11.899 EL 24 06 63, SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 644 M2 CON 1470 CM., QUE SE DESLINDA: 17 METROS DE FRENTE AL SURESTE A CALLE Nº 11 (GAVIOTAS) ENTRE LAS CALLES Nº 3 (VIRAZON) Y AV. DE LOS MEDANOS; 37 METROS 89 CM. AL SUROESTE CON SOLAR 20; 17 METROS AL NOROESTE CON SOLAR 5; Y 37 METROS 89 CM. AL NORESTE LINDA CON SOLAR 18.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 5 - QUE SE DESCONOCE SI EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO, HASTA LA SUMA CONCURRENTE, JUNTO CON EL I.T.P. DE LA PARTE VENDEDORA). 6 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 7 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 28 DE AGOSTO DE 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 29819 Ago 31- Set 06 (0092)

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "TRIGOR S.A. C OTTADO BENENATI, ALEJANDRO MARIO Y FADIGOR S.A. - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 6 137 97, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses con la base de U$S 164.569 y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: local entrepiso 204, padrón individual Nº 8.977 EP 204, que según plano de mensura y modificación del Agrim. Ignacio M. Rivero de Enero de 1992, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12 11 97 con el Nº 29.634, se desarrolla en 1er. entrepiso a cota vertical más 2,40 mts. a 2,64 mts. (parte "a") con una superficie de 350 m2 54 dmts. y en 2º entrepiso a cota vertical más 5,14 mts. a 12,70 mts. (parte "b") en una superficie de 438 m2 69 dmts. Area total de la unidad EP 204: 789 m2 23 dmts. Dicha unidad forma parte del edificio construido en régimen de Propiedad Horizontal Ley 10.751, en un terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 8.977, el que según plano citado, tiene una superficie de 2.162 m2 51 dmts., con 23 mts. 31 cmts. de frente al N a la Avda. 18 de Julio, 73 mts. 61 cmts. de frente al O a la calle Magallanes, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts.; 23 mts. 34 cmts. también de frente al S a la calle Guayabo uniendo la última alineación con la calle Magallanes ochava recta de 5 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los derechos del promitente comprador se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral proporcionada. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien sobre el cual recaen los derechos, así como la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio, hasta la suma concurrente). 7º) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios y se desconoce el monto adeudado por concepto de gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de Agosto de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2520 5/p 29829 Ago 31- Set 06 (0093)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO.
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C BARRANCO ROSSO GABRIELA MARIA - EJEC. PRENDARIA-" Ficha: 269 99 se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Veracierto 2874, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz, modelo 190 E del año 1987, motor Nº 102962.10.124235 a nafta, padrón Nº 453.037, Matrícula Nº 886.407 de Mon-

tevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 29825 Ago 31- Set 04 (0094)

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C SCARONE PABLO ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 34 97, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sito en el Departamento de Flores, 2ª sección judicial, paraje "Rincón de Cenoz" zona rural, empadronadas con el Nº 3567, antes en m á con el Nº 855, y que individualmente se describen así: A) Fracción de campo que según plano del Agrim. Alfredo Olivera Calamet, de diciembre de 1918, registrado en la Oficina de Empadronamientos de Flores, el 8 1 19, del cual resulta una superficie de 664 Hás 929 mts. y linda, por el N con padrón 858 y 2369; por el E, el Río Yí y la llamada Cañada del Pozo; por el S, el resto del padrón 855; y al O el Arroyo Malo; y B) Fracción de campo que según plano del Agrim. Luis A. Ibiñete, de fecha enero de 1973, inscripto con el Nº 1928, el 1º de marzo del mismo año, en la Oficina de Catastro de Flores, se describe como la fracción 1 de dicho plano, que consta de una superficie de 562 Hás 2615 mts. y linda: al N con la parte del padrón Nº 855, al E, el Río Yí, al S, la fracción 2 del mismo plano y al O, el Arroyo Malo, por medio con los padrones rurales 1806 y 2503. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que EL 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que con posterioridad al remate se deberá efectuar el ofrecimiento al Instituto Nacional de Colonización por tratarse de un inmueble de más de 1.000 Hás. 6º) Que existe inscripción de contrato de arrendamiento, pero posterior a las Hipotecas. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de dos mil.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 2340 5/p 29828 Ago 31- Set 06 (0095)

DECIMOCTAVO TURNO

CIVIL 18º
JULIO Ma. SOSA GARCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratúlados "PAVESE, ALVARO c ROMERO ARGUET, ADRIANA JACKELINE", J. Ejecutivo, Ficha 229 98, se hace saber que el próximo 14 de Setiembre de 2000, a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I, ubicado en la calle Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, y sobre la base de las 2 3 de su valor de tasación equivalentes a, $ 34.085,33.ºº y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª Sec. Judicial de Montevideo, barrio Jardines de Manga, padrón Nº 103.888, solar Nº 165, que según plano del Ag. Miguel L. Costa de marzo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 8 922, consta de una superficie de mc. 873,30 dmc que se deslindan así: con mts 15 de frente al Noroeste al camino Carlos A. López donde se señala su puerta con el Nº 3893; mts 58,22 cm al fondo lindando al Noreste con solar Nº 166, padrón Nº 103.889; al Sureste con parte del solar Nº 184, padrón 103.907 y al Suroeste con solar Nº 164 padrón 103.887, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º). Que el bien se encuentra ocupado. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado 3º) Que la subasta se realiza con el testimonio por exhibición, Ley 16.266, información registral y testimonio de antecedentes dominiales. 4º) El comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así también los impuestos, I.V.A y el impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320, lo que totaliza un 6.02% del precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, I.V.A e impuestos, o sea el 1.34%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 6º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José Nº 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de Agosto de 2000 Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 1980 5/p 29937 Ago 31- Set 06 (0096)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST C KAHN NUÑEZ GRACIELA - EJ. PRENDA - FICHA 1027 99", se hace saber que el próximo 25 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Veracierto 2874, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Automóvil marca DAIHATSU, Modelo CHARADE CX del año 1991, Motor Nº 1483180 a nafta; Padrón Nº 390729, Matrícula Nº 882.837 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Agosto de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 29826 Ago 31- Set 04 (0097)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO COMPLEJO BARRIO MILITAR c SILVA DELIA y otros" Juicio Ejecutivo, ficha B 330 98, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 303, que integra la vivienda colectiva No.

2, Barrio Escuela Militar, padrón individual 85.626 003, ubicada en el 3er piso del Block "A", a cota vertical mas 12 mts., con una superficie de 50 mts. 6 dcms. La referida unidad forma parte del edificio construido en el terreno de propiedad municipal sito en la 19ª. Sec. Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 85.626, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge F. Roveta, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 91.830 el 9.5.80, tiene una superficie de 3.865 mts. 24 dcms. Con 46 mts. 84 cms. de frente al Norte a la calle Vilardebo; 69 mts. 80 cms. de frente al Este a la calle Aureliano Rodriguez Larreta, estando unidas estas dos alineaciones por ochava de 5 mts. Y 46 mts. 88 cms. de frente al Sur a la calle Guadalupe, estando unida esta alineacion y la anteriormente indicada por ochava de 5 mts. Y 77 mts. al Oeste, lindando con padrones 85624 y 85627. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de tributos domiciliarios. 6) Que el estudio del bien se hizo en base a testimonios presentados en el expediente, no estando en la Sede la titulacion original. 7) Que el expediente puede verse en el Juzgado,, 18 de Julio 1589 Piso 2do a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 2000- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 29964 Ago 31- Set 06 (0098)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a., sección de Colonia, en Autos caratulados "Basilan SA c Oscar Mateo Aranda Gonzalez" (Ejecución Prendaria) Fa. 58 1998, se hace saber que el día 14 de Setiembre año 2000 a las 15.15 hs. en puertas de este Juzgado calle Colonia 1854, y por el Rematador ROMEO THOVE (Obicer SA) Mat. 374 Ruc. 213428360011, se rematará sin base al mejor postor y al contado en dólares américanos, auto marca Fiat modelo 125 1600, año 1973, matricula 757 907, padron 236 228 de Montevideo, motor 688446

SE PREVIENE: Que la transferencia y títulos seran Judiciales. que se deben patentes, y que los gastos e impuestos que se originen seran por cuenta del comprador, que la comisión e impuestos es del 16.20% y el expediente abonara el 2.64%, que los titulos están en este Juzgado y se autorizan 2 publicaciones legales. Tarariras 22 de Agosto 2000. Mabel Berriel de Enebu, JUEZ DE PAZ.

20) $ 324 2/p 29820 Ago 31- Set 01 (0099)

ROMEO THOVE
Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. sección de Colonia en Autos caratulados "JUMARA SRL c Judith Marisol Cabrera Lopez" (Ejecución prendaria) Fa. 80 1997, se hace saber que el dia 14 Setiembre año 2000 a las 15 hs, en puertas de este Juzgado calle Colonia 1854, y por el Rematador ROMEO THOVE (Obicer SA) Mat. 374 Ruc 213428360011, se rematará auto marca Peugeot modelo 404 TD matrícula 170 078, padron 239 275, motor 431426. SE PREVIENE que eel mejor postor abonará al contado en dolares más comisión e impuestos del 16.20%, que hay patentes atrasadas, que la transferencia será judicial y todos los impuestos que se adeuden serán por cuenta del comprador, que el expediente abonará comision e impuestos del 2.64% que los titulos estan en este Juzgado, y se autorizan 2 publicaciones legales. Tarariras 22 de Agosto 2000. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

20) $ 324 2/p 29821 Ago 31- Set 01 (0100)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE PEREIRA, Jorge Eduardo c Carlos A. LOPEZ Ltda; Carlos Alberto LOPEZ MARTINEZ y NEBEL FARINI, Elsa Raquel - Acción Ejecutiva Hipotecaria y Acción Ejecutiva" (Ficha A 312 99), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 2000, a las 15 y 45 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral de Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, antes 12da., parte de la Manzana No. 284, empadronado con el No. 2009, que según plano del Agr. Victor Hugo Bernasconi inscripto en la Inspección Técnica Departamental No. 11 de Paysandú el 27 de febrero de 1909 con el No. 4, está señalada como fracción No. "2" según copia fiel de dicha fracción del Plano General, expedida por el mismo Agrimensor el 23 de abril de 1914, consta de una superficie de 470 metros 850 centímetros que se deslinda así: al Sur, 11 metros de frente a calle Florida, entre calles Setembrino Pereda e Independencia; al Oeste, 42 metros 92 centímetros limitando con propiedad de Alfonso Azcue o sucesores, hoy padrón No. 2.010; al Norte, 11 metros lindando con propiedad de Pedro Guereño o sucesores, hoy padrón No. 2.011; y, al Este, 42 metros 55 centímetros limitando con fracción No. "3" del mismo Plano General, hoy padrón No. 2.008, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en efectivo en Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta; II) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado actual de construcciones y su regularización; V) Título y certificados registrales de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 22 de Agosto de 2000.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2160 5/p 29843 Ago 31- Set 06 (0101)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE PEREIRA, Jorge Eduardo c FEMA S.A. y otros - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 322 99), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente inmueble: Dos solares de terreno contiguos con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Localidad Catastral de Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, antes 12da., parte de la Manzana No. 304, empadronados en conjunto con el No. 3422, que se describen así: a) uno de los solares de acuerdo al plano del Agr. Arturo A. Davison de Julio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 5 del mismo mes y año con el No. 123 consta de una superficie de 671 metros 9680 centímetros que se deslinda así: al Este, 14 metros 72 centímetros de frente a calle Independencia entre calles 18 de Julio y Florida, distando su punto medio 50 metros 16 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; al Sur, 45 metros 60 centímetros lindando con propiedades de Banco de la República Oriental del Uruguay, sucesión de Genuario Gargano y de Alfredo C. Fraschini y otros, o sucesores; al Oeste, 14 metros 72 centímetros limitando con propiedades de Segundo Civelli y de Angel Ibarra, o sucesores; y, al Norte, 45 metros 70 centímetros lindando con propiedades de Bartolo Civelli y Racaela B. de Alassio, o sucesores; y, b) el otro de los solares de acuerdo al plano del Agr. Rafael Thevenet de setiembre de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de

Paysandú con el No. 1869 el 14 de octubre del mismo año, está señalado como solar "2" y consta de una superficie de 310 metros 98 decímetros que se deslinda así: al Norte, 21 metros 85 centímetros limitando con parte de propiedad de Jorge Piacenza, o sucesores; al Este, 14 metros 20 centímetros lindando con propiedades de Humberto Civelli y "Libertad S.A.", o sucesores; al Sur, 21 metros 96 centímetros limitando con parte de propiedad de Héctor Civelli o sucesores; y, al Oeste 14 metros 20 centímetros lindando con el solar "1" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en efectivo en Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta; II) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, V) Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.-.- Paysandú, 22 de Agosto de 2000.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 5/p 29844 Ago 31- Set 06 (0102)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C DUARTE GOMEZ WALTER0 Y CUELLO ANA MARIA. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 682 99, se hace saber que el día 20 de SETIEMBRE de 2000 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Díaz, Matrícula Nº 4636, R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, del vehículo PEUGEOT, Modelo 309 GR, año 1989, empadronada con el Nº 067827 en la ciudad de Tacuarembó, a nafta, 2 ejes, con carrocería tipo Sedan, con capacidad para cinco personas, al mejor postor y sin base. Se advierte que existen adeudos por patente de rodados. Serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 3/p 29926 Ago 31- Set 04 (0103)

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C RODRIGUEZ URQUIZA ALFREDO. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 23 1999, se hace saber que el día 21 de SETIEMBRE de 2000 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Díaz, Matrícula Nº 4636, R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, del bien inmueble Padrón 7690 de la 1º sección catastral de Artigas, al mejor postor y sin base. Se advierte que: La finca está ocupada por el propietario. En el expediente no surge información sobre adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ni sobre la situación de los propietarios y el padrón (construcciones) respecto al BPS. Serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado para ser examinados por los interesados. Rivera, 24 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 540 3/p 29929 Ago 31- Set 04 (0104)

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO COMERCIAL C LOPEZ SILVEIRA JEFERSON LUIS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 337 99, se hace saber que el día 20 de setiembre de 2000, a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, del inmueble Padrón Nº 7957, manzana 405 de la Localidad Catastral de Rivera, con área de 238 m 701.860 milímetros y frente al noroeste a la calle 33 Orientales; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 120.322,00 y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Se advierte que 1) existen adeudos por Contribución Inmobiliaria superiores a $ 14.294; 2) existen adeudos por Impuesto de Enseñanza Primaria, monto no identificado; 3) existen construcciones, desconociendose su antigüedad y regularidad con respecto al BPS; 4) la finca está ocupada sin que surjan inscripciones registrales que lo justifiquen y 5) no se obtuvieron planos de mensura y construcciones. La información registral agregada es del 13 de junio de 2000. Rivera, 21 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 756 3/p 29927 Ago 31- Set 04 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos, "BANCO COMERCIAL C GOMEZ DOHAMEL Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 459 99", se hace saber que el día 27 de setiembre del 2000a la hora 15 en la puerta del Juzgado sito Sarandí Nº 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor la camioneta Marca Asia, padrón Nº 9809 mat. FRF 328, modelo AM715 Topic, año 1992 color blanco, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del ramatador en el acto del remate. Se deja constancia que dicho vehículo tiene un adeudo con la Intendencia Municipal de Rivera, por concepto a patentes desde setiembre de 1996 a 1er. trimestre del 2000, Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local. Cumpli endose con los requisitos del 387 del CGP. Rivera 24 de agosto del 2000. Dra. Rossana Canclini Juez de Paz Dptal. de Rivera Primer turno.-

La que suscribe Dra. Rossana Canclini Juez de Paz Deptal de Rivera de Primer Turno certifica que del presente edicto se expidieron tres copias del mismo tenor quedando el original agregado a los autos, una copia en la cartelera de la Sede y dos copias se entregan al interesado quién firma de conformidad al pie de la misma. Expido el presente en la ciudad de Rivera a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil, la que sello y firmo.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1o. TURNO RIVERA.

20) $ 810 3/p 29928 Ago 31- Set 04 (0106)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RIAL, ROBERTO C ENALIN S.A.- Juicio ejecutivo. Fa. Nº 874 98" se hace saber que el día 6 de setiembre del 2000, a la hora 15.00 en el local sito en calle Rodó 526 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO E. AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 36 y 43 de autos, y al mejor postor: 2 HELADERAS MOSTRADOR PANAMANTE, 1 EXHIBIDOR DE METAL Y VIDRIO, 1 CAJA REGISTRADORA OLIVETTI CR 416, 1 BALANZA ELECTRONICA DIBAL C BANDEJA Y BRAZO, 1 CORTADORA DE FIAMBRE JAMECO CHICA, 3 HORNOS ELECTRICOS BIANCHI, 1 SOBADORA INDUPAN Nº 1557, 1 BATIDORA INCO, 1 HELADERA SIAM, 1 AMASADORA RAPIDA BAESI, 1 CORTADORA DE FIAMBRE TECMAL, 1 FREEZER 520 LTS, 1 RAYADORA PAN,, 1 MUEBLE DE MANDERA CON 9 CANASTOS, 1 CAJA FUERTE MANTERO, 2 MESAS FORRADAS EN ACERO INOX, 3 MESAS DE MADERA, 2 CARROS PARA BANDEJAS, 28 MOLDES PARA PAN SANDWICH, 1 GALLETERA CON HORNO, 1

AMASADORA SAZZ, 1 FREEZER 320 LTS, 1 HELADERA GAVILLAR, 1 MESA DE HIERRO CON MESADA DE MARMOL, Y 119 LATAS BANDEJAS. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes. Se autoriza 1 publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto del 2000.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 324 1/p 29854 Ago 31-Ago 31 (0107)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROYECTO K.L.K. S.R.L.

Contrato: 20 julio 2000
Inscripción: Nº 7868 7 8 00
Socios: Thomas Lowy Elbau, 20 cuotas; Irina Kohan Revsin, 20 cuotas, Martha Kohen Olivetti, 20 cuotas.
Capital: $ 15000
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organizar, asesorar, administrar, proyectar, promover y gestionar emprendimientos culturales, comerciales e inmobiliarios, pudiendo comprar, vender, distribuir, importar, exportar, producir y realizar operaciones afines y complementarias.
Administración: Thomas Lowy Elbau.
22) $ 988 1/p 29805 Ago 31-Ago 31 (0108)

RIZ S.R.L.

FECHA: 01.09.99
SOCIOS: CARLOS FERNANDO IZETTA GONZALEZ
PATRICIA RICCO DIAZ
OBJETO: VENTA Y DIST. BEBIDAS SIN ALCOHOL
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $U 14.000 (PARTES IGUALES)
ADMINISTRACION: INDISTINTA
REG. No. 1629 Fo. 2163 Lo. 3
FECHA: 03.09.1999.
22) $ 741 1/p 29807 Ago 31-Ago 31 (0109)

VUELOAZUL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo VUELOAZUL LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 diciembre 1999
DENOMINACION: VUELOAZUL LIMITADA
SOCIOS: Jorge Mario Araja Bisio y Silvia Elenberg Feldman
CAPITAL: $ 120.000,oo
OBJETO: Industrialización y comercialización de obras y servicios
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Jorge Mario Araja Bisio
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: No. 8240 - 1º agosto 2000.
22) $ 988 1/p 29809 Ago 31-Ago 31 (0110)

TAYR S.R.L
cesion y modificacion

contrato: 3 5 2000
inscripción: Registro Nacional Comercio No 4042 el 16 5 2000
cedentes: Mario Rodríguez y Adriana Ducer
cesionarios: Domingo Chaves (17 cuotas) y Raúl Cuitiño (17 cuotas)
modificación: administracion y reprsentacion a cargo de Domingo Chaves y Raúl Cuitiño conjuntamente.
22) $ 741 1/p 29822 Ago 31-Ago 31 (0111)

BITUR LTDA.
IMPORTACION - EXPORTACION

Fecha: 8 8 2000.
Inscripción: Nº 8183, 14 8 00.
Socios: Dionisio Angel Curbelo Parisi y María Rosa Carlomagno Papa (50 cuotas c u).
Capital: $ 14.800.-
Plazo: 30 años.
Objeto: Representación en el país de firmas comerciales e industriales extranjeras. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dionisio Angel Curbelo Parisi.
22) $ 741 1/p 29824 Ago 31-Ago 31 (0112)

QUELO SRL

Fecha 07 08 00
Inscripción Nº 8071 10-8-00
Socios MIGUEL ANGEL ARCE CIGANDA EZEQUIEL RAMIRO ARCE SASTRE
Capital $ 60.000 30 cuotas de $ 2.000 15 CADA SOCIO
Objeto COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años
Administración AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.
22) $ 741 1/p 29931 Ago 31-Ago 31 (0113)

YORKSHIRE S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se resolvió transformar YORKSHIRE S.A. en YORKSHIRE S.R.L.
Contrato: 03.01.00.
Socios: MARIELA GONZALEZ LERENA (30 cuotas de $ 350.oo) y ALMA MARGOT CRESPI VICENS (10 cuotas de $ 350.oo).
Capital: $ 14.000.oo.
Administración: Mariela González Lerena.
Plazo: 30 años.
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio el 11.08.00, No. 8176.
22) $ 988 1/p 29938 Ago 31-Ago 31 (0114)

ACUÑA LTDA.

Contrato: 12 Julio 2000.
Inscripción: Nº 7516 27 7 2000.
Socios: SYLVIA ELENA ACUÑA PARAFINIUK (47 cuotas)
MARIA CRISTINA ACUÑA PARAFINIUK (3 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Venta, comercialización de publicidad a desarrollarse en competencias de automovilismo y demás vehículos de competición.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sylvia Acuña.
22) $ 741 1/p 29941 Ago 31-Ago 31 (0115)

LA BARCA II S.R.L.

Contrato: 28 Julio 2000.
Inscripción: Nº 7756 el 3 08 2000.
Socios: LUIS MARSICANO IANNACO (90 cuotas)
BEATRIZ ISABEL CIBILS ARLOTTE (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Pesca, explotación, industrialización, comercialización y exportación de los recursos marítimos en cualquiera de sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Marsicano.
22) $ 741 1/p 29942 Ago 31-Ago 31 (0116)

CRIAL SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 24 Julio 2000.
Inscripción: Nº 7507 - 27 julio 2000.
Cedente: DIEGO LUIS BARREIRO (total cuotas)
Cesionaria: Maria Cristina Ponzio Pizzo
Administración: Maria Cristina Ponzio y José Alberico Genova indistintamente.
22) $ 494 1/p 29943 Ago 31-Ago 31 (0117)

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ALVIL S.R.L. (antes Alvil S.A.)

Contrato: 7 8 2000
Inscripción: No. 8122, el 10 8 2000.
Socios: "Westcom Enterprises Ltd." y Omar Ambrois Lago
Capital: $ 14.000 dividido en 100 cuotas de $ 140. "Westcom Enterprises Ltd." 95 cuotas, Omar Ambrois Lago 5 cuotas.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, editorial, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, deportes, cueros, cine, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compraventa y o administración de cuentas a cobrar (factoring). C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D)

Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Omar Ambrois Lago.
22) $ 3211 1/p 29955 Ago 31- Ago 31 (0118)

"mCO LTDA"

MODIFICACION DE CONTRATO: 30 de junio de 2000
Inscripción: No. 7392 Año 2000
Objeto: Clínica Odontológica y prestación de toda clase de servicios de asistencia y cobertura odontológica y afines, ya sea en forma total o parcial, individual o colectiva.
22) $ 741 1/p 29958 Ago 31- Ago 31 (0119)

FACCHIN Y RODRIGUEZ ASOCIADOS S.R.L

CONTRATO 15.6.2000
INSCRIPCION N. 6429 8.8.2000
SOCIOS GONZALO RODRIGUEZ CHARCOV
FABIANA MARIA PANIZZA GIRIBONE
PLAZO 5AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE
ADMINISTRACION GONZALO RODRIGUEZ CHARCOV
DOMICILIO MISIONES 1371 esc 30
CAPITAL $.20.000
OBJETO ESTUDIO CONTABLE.
22) $ 741 1/p 29970 Ago 31- Ago 31 (0120)

MAGARI S.R.L.
Cesión

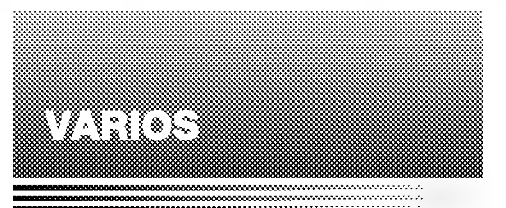
CEDENTE: Miguel Kilidjian (8 ctas.)
CESIONARIOS: Dario Kilidjian (4 ctas.) y Andres Kilidjian (4 ctas.).
FECHA: 03 06 00
REGISTRO: Nº 5609, 13 06 2000.
22) $ 494 1/p 29975 Ago 31- Ago 31 (0121)

"SIMON Y CARDAL LTDA."
Cesión y Modificación

Contrato: 4 8 00
Inscripción: 7 8 00 Nº 7892
Objeto: ferretería y quiosco
Cedentes: Jorge Ferreiro Fernandez y Josefa Fernandez Regueiro (totalidad)
Cesionarios: Leonardo Calvo Germano y Danilo Peinado Díaz (50c. c u)
Modificación: Plazo: 20 años. Capital: $ 16.000 (100 cuotas $ 160). Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 29976 Ago 31- Ago 31 (0122)

HOMS Limitada
CESION DE CUOTAS

FECHA: 30 9 98.
INSCRIPCION: Nº 1991 Fº 3032 Lº 4.
CESIONARIOS: Osvaldo CARBALLO ALVAREZ (99 cuotas), Teresita Nubia NUÑEZ SUAREZ (1 cuota)
CEDENTES: María Isabel MORAES MACHICOTE, Luis MORAES MACHICOTE (totalidad)
Modificación: Administración: Osvaldo CARBALLO ALVAREZ.
22) $ 741 1/p 29985 Ago 31- Ago 31 (0123)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE No. 99 04947
NOTIFICASE POR ESTA VIA A RODRIGUEZ SANTIAGO. la resolución No. 1842 99 de fecha 16 09 99 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 04947 que resuelve: 1) Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-361697, a nombre de RODRIGUEZ SANTIAGO titular del servicio Nro. 04525776 por monto de $ 12.273,00 (pesos uruguayos doce mil doscientos setenta y tres).
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53845 Ago 31- Set 04 (0124)

EXPEDIENTE Nro. 99 08687
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a URMED LTDA la Resolución No. 2910 99 de fecha 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 08687 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-661826 a nombre de URMED LTDA, titular del servicio 03549929, por un monto de $ 11.846 (pesos uruguayos once mil ochocientos cuarenta y seis).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53846 Ago 31- Set 04 (0125)

EXPEDIENTE Nro. 99 07290
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA CAMACHO BIDONDO MARIA ROSA a la Resolución No. 2286 99 de fecha 16 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07290 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-374994 a nombre de CAMACHO BIDONDO MARIA ROSA, titular del servicio 03645116, por un monto de $ 12.499 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos noventa y nueve).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53847 Ago 31- Set 04 (0126)

EXPEDIENTE Nro. 99 08681
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GONZALEZ OLIVERA LEONOR MARIA la Resolución No. 2901 99 de fecha 27 9 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 08681 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-622796 a nombre de GONZALEZ OLIVERA LEONOR MARIA, titular del servicio 03643343 - 03642436, por un monto de $ 77.114 (pesos uruguayos setenta y siete mil ciento catorce).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53848 Ago 31- Set 04 (0127)

EXPEDIENTE Nro. 99 08697
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VARELA LARA BLANCA CELIA la Resolución No. 2918 99 de fecha 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 08697 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 4 10 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-091082 a nombre de VARELA LARA BLANCA CELIA, titular del servicio 06327401, por un monto de $ 12.200 (pesos uruguayos doce mil doscientos).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53849 Ago 31- Set 04 (0128)

EXPEDIENTE Nro. 2000 02380
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a NAVAS TEJEIRA ELIZABEL la Resolución No. 692 2000 de fecha 10 3 00 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 02380 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 1 2000 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-046723 a nombre de NAVAS TEJEIRA ELIZABEL, titular del servicio 06642826, por un monto de $ 12.817 (pesos uruguayos doce mil ochocientos diecisiete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53850 Ago 31- Set 04 (0129)

EXPEDIENTE Nro. 99 06680
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TELEDIR SA la Resolución No. 2161 99 de fecha 4 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06680 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fecha 27 8 99 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-661121 a nombre de TELEDIR SA, titular de los servicios 4000909 - 4008145 - 4014852 - 4017002 - 4019890 - 4026658 - 4027438 - 4029425 - 4095893 - 4096734 - 4097867 - 4099402, por un monto de $ 181.372 (pesos uruguayos ciento ochenta y un mil trescientos setenta y dos).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53851 Ago 31- Set 04 (0130)

EXPEDIENTE Nro. 99 07916
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CORREA FIGUEIRA SERGIO JORGE la Resolución No. 2653 99 de fecha 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07916 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 25 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-436318 a nombre de CORREA FIGUEIRA SERGIO JORGE, titular del servicio 5110209, por un monto de $ 76.500 (pesos uruguayos setenta y seis mil quinientos).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53852 Ago 31- Set 04 (0131)

EXPEDIENTE Nro. 99 07935
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FABRA BARBOZA DENIS la Resolución No. 2648 99 de fecha 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07935 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 13 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-273794 a nombre de FABRA BARBOZA DENIS, titular del servicio

4860125, por un monto de $ 21.918 (pesos uruguayos veintiun mil novecientos dieciocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53853 Ago 31- Set 04 (0132)

EXPEDIENTE Nro. 99 07950
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SUAREZ BARDON RODOLFO DANIEL la Resolución No. 2665 99 de fecha 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07950 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-014830 a nombre de SUAREZ BARDON RODOLFO DANIEL, titular del servicio 3086193, por un monto de $ 16.741 (pesos uruguayos dieciseis mil setecientos cuarenta y uno).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53854 Ago 31- Set 04 (0133)

EXPEDIENTE Nro. 99 07183
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CABRERA NUÑEZ CLAUDIA LUCIA la Resolución No. 2196 99 de fecha 4 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07183 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 16 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-359527 a nombre de CABRERA NUÑEZ CLAUDIA LUCIA, titular del servicio 3112482, por un monto de $ 12.984 (pesos uruguayos doce mil novecientos ochenta y cuatro).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53855 Ago 31- Set 04 (0134)

EXPEDIENTE Nro. 2000 01033
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BUENAVENTURA Y CICCARIELLO, ALVARO Y CARLOS la Resolución No. 427 00 de fecha 10 3 00 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 01033 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 21 1 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-650212 a nombre de BUENAVENTURA Y CICCARIELLO ALVARO Y CARLOS, titular del servicio 5147356, por un monto de $ 27.035 (pesos uruguayos veintisiete mil treinta y cinco).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53856 Ago 31- Set 04 (0135)

EXPEDIENTE Nro. 2000 01036
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MARINO TOMAS CLAUDIO FABIAN la Resolución No. 429 00 de fecha 10 3 00 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 01036 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 9 1 2000 - 23 12 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-003253 a nombre de MARINO TOMAS CLAUDIO FABIAN, titular de los servicios 4083590 - 9247664, por un monto de $ 14.040 (pesos uruguayos catorce mil cuarenta).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53857 Ago 31- Set 04 (0136)

EXPEDIENTE Nro. 2000 00879
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CIACOP INTERNATIONAL SA la Resolución No. 371 00 de 10 3 00 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 00879 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 17 3 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-650090 a nombre de CIACOP INTERNATIONAL SA, titular de los servicios Nro. 4803208, 4804366, 4808615, 4810472, 4810696, 4811696, 4812009, 4814447, 4815273, 4816201, 4816965, 4817515, 4817757, 4817989, 4818597, 4819605 y 4819965, por un monto de $ 254.876 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53858 Ago 31- Set 04 (0137)

EXPEDIENTE Nro. 2000 01039
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a R B Y ASOCIADOS LTDA la Resolución No. 432 00 de fecha 10 3 00 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 01039 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 23 11 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-661472 a nombre de R B Y ASOCIADOS LTDA, titular del servicio 6287709, por un monto de $ 23.043 (pesos uruguayos veintitres mil cuarenta y tres).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53859 Ago 31- Set 04 (0138)

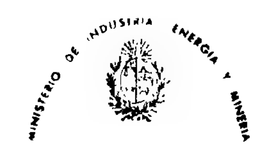
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, una solicitud de Las Pléyades S.A. para el otorgamiento de una concesión de uso del álveo y aguas del Río Uruguay, con destino a la construcción y operación de un puerto comercial. El Area Fluvial solicitada en concesión está ubicada frente a los padrones Nº 1576 (parte) y Nº 4034 (parte) de la 1º Sección Catastral del Departamento de Río Negro, según consta en los planos y memorias que obran en el expediente individualizado con el número 2000 04 235.
Los planos, memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º Piso. Se cita a todos aquellos que tuvieran interés en el proyecto a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de setiembre de 2000, a las 15.00 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561 9º Piso.".
27) $ 1008 3/p 29971 Ago 31- Set 04 (0139)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 243 98 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de arena ubicado en el padrón No. 11462 de la 8a. sección judicial de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería se emplaza al o los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de 90 días calendarios a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5 del Código de Minería.
/bv
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 756 3/p 29930 Ago 31- Set 04 (0140)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2000

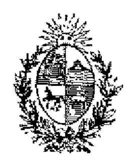
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,172700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,829000
ESPAÑA	PESETA	2100	184,830000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,286800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,470500
ITALIA	LIRA	3500	2.150,930000
JAPON	YEN	3600	106,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,713000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,345	12,355
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,545	6,585
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,373	12,378
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,376	12,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,376	12,380

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 53836 Ago 31- Ago 31 (0141)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 42 de fecha 24 de julio de 2000, resuelve: Eliminar al Prof. Ariel PUJADO de las listas de Interinatos y o Suplentes de la Asignatura Matemática. Exp. 7982 97.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53844 Ago 31- Set 04 (0142)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Macarena REBOLLO SANTA CRUZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de agosto de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 29939 Ago 31- Ago 31 (0143)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Daniel RON PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de agosto de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 29986 Ago 31- Ago 31 (0144)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 138 00)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA R E C T O R I A

Se notifica a la Sra. Miriam BEROIS la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Dr. Ing. Rafael Guarga:
"1) Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Miriam Berois contra la resolución dictada por el Sr. Rector de la Universidad de la República por la cual se resolvió sancionar a la funcionaria antes referida con una suspensión de 30 días con anotación en su legajo personal. 2) Notifíquese personalmente.-".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53842 Ago 31- Ago 31 (0145)

(Exp. No. 139 00)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA R E C T O R I A

Se notifica a la Sra. Gladys CASTELLANOS la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Dr. Inf. Rafael Guarga:
"1) Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Gladys Castellanos contra la resolución dictada por el Sr. Rector de la Universidad de la República por la cual se resolvió sancionar a la funcionaria antes referida con una suspensión de 7 días con anotación en su legajo personal. 2) Notifíquese personalmente.-".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53843 Ago 31- Ago 31 (0146)

CONVOCATORIAS

EMAUS ASOC. CIVIL, convoca a todos sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 2 de SETIEMBRE de 2000, a las 17 y 30 hs, en su sede de la calle TURUBI 321, para tratar el siguiente orden del día:
* APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO JULIO.99 - JUNIO 2000.
27) $ 126 1/p 29936 Ago 31- Ago 31 (0147)

VARIOS

VARIOS
CONSORCIO MONTELECNOR.-

Constitución: 24 de julio 2000
Inscripción: No. 8333 el 16 de agosto 2000
Integrantes: Elecnor Argentina S.A. y Montelecnor S.A.
Objeto: Ejecución de trabajos de la licitación pública Nro de Compra P14241 de U.T.E. o sea ejecución de tendido de Líneas Areas y cable subterráneo de Montevideo. Plazo: Hasta la total ejecución de su objeto.
Domicilio: Rincón 467 2to piso escritorio B.
27) $ 988 1/p 29806 Ago 31- Ago 31 (0148)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7°. Turno, en autos caratulados: "Lidercity S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 288 98), se hace saber que por sentencia No. 90 del 7 de diciembre de 1999, se decretó el rechazo del Concordato presentado por Lidercity S.A. Estas publicaciones se efectúan en virtud de lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2.230 en la remisión practicada por el art. 72 de la misma ley. Montevideo, 17 de julio de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 450 5/p 29973 Ago 31- Set 06 (0149)

NOVENO TURNO

B.H.U

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 9°. Turno en autos caratulados: "B.H.U. C SUCESORES DE CELIO MARTINEZ MARTINEZ. ENTREGA DE LA COSA. FICHA 234 2000". se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Celio Martínez Matínez para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 7 de 2000. Esc Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Ago 31- Set 13 (0150)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "DEMONTET Gladys. - CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 156 2000, convócase a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a la hora 14 y 30, en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 6°. Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. II) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. III) que decretado el concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la oficina (art. 457 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de agosto de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 29999 Ago 31- Set 13 (0151)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "GATT HENRY JOSE C CASTRO ARISTEGUY, YANELA - PERDIDA PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza a YANELA CASTRO ARISTEGUY para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 25 de noviembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53860 Ago 31- Set 13 (0152)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PLAZA CRESPO, ALIS ESTHER C GALEANO, HECTOR WASHINGTON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 213 2000 B" se cita, llama y emplaza al demandado SR. HECTOR WASHINGTON GALEANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de Agosto del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53839 Ago 31- Set 13 (0153)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SANTA GIOSA MACCHI, Ficha B 275 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 29845 Ago 31- Set 13 (0154)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO URIVSKY o URIVSKIY MATSKOUSKA o MATSKOUSKI o MASKOWSKA B 311 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 29846 Ago 31- Set 13 (0155)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VILLISTONE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 22.06.2000; 5964.

28) $ 1482 1/p 29830 Ago 31- Ago 31 (0156)

PALMIDALE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 22.06.2000; 5965.

28) $ 1482 1/p 29831 Ago 31- Ago 31 (0157)

YOKUN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 22.06.2000; 5966.

28) $ 1482 1/p 29832 Ago 31- Ago 31 (0158)

LIBROTEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
22.08.2000; 8596.

28) $ 1976 1/p 29833 Ago 31- Ago 31 (0159)

SIYASOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
22.08.2000; 8597.

28) $ 1976 1/p 29834 Ago 31- Ago 31 (0160)

RALIFOR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad,

química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
22.08.2000; 8598.
28) $ 1976 1/p 29835 Ago 31- Ago 31 (0161)

MENTAKIR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
22.08.2000; 8599.
28) $ 1976 1/p 29836 Ago 31- Ago 31 (0162)

BATIMPORT SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.08.2000; 8633.
28) $ 1976 1/p 29837 Ago 31- Ago 31 (0163)

BRONSER SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.08.2000; 8634
28) $ 1976 1/p 29838 Ago 31- Ago 31 (0164)

EXPORCITY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.08.2000; 8635.
28) $ 1976 1/p 29839 Ago 31- Ago 31 (0165)

CORDELI SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.08.2000; 8636.
28) $ 1976 1/p 29840 Ago 31- Ago 31 (0166)

LANVERSOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticul-

tura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. 23.08.2000; 8637.
28) $ 1976 1/p 29841 Ago 31- Ago 31 (0167)

BALBRIGGAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

US$ 150.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 14.08.00 Nº 8285.
28) $ 1482 1/p 29848 Ago 31- Ago 31 (0168)

NUESTRO GRUPO SOCIEDAD ANONIMA

US$ 100.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 14.08.00 Nº 8284.
28) $ 1482 1/p 29849 Ago 31- Ago 31 (0169)

WESTMEATH FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

US$ 250.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 14.08.00 Nº 8283.
28) $ 1482 1/p 29850 Ago 31- Ago 31 (0170)

VICFED SOCIEDAD ANONIMA

US$ 100.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 14.08.00 Nº 8282.
28) $ 1482 1/p 29851 Ago 31- Ago 31 (0171)

DOWNPATRICK OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

US$ 150.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 14.08.00 Nº 8281.
28) $ 1482 1/p 29852 Ago 31- Ago 31 (0172)

BACOPAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica, hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 1808 00, Nº 8515.
28) $ 1482 1/p 29860 Ago 31- Ago 31 (0173)

RYSOLOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica, hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8516.
28) $ 1482 1/p 29861 Ago 31- Ago 31 (0174)

TARECOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica, hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8517.
28) $ 1482 1/p 29862 Ago 31- Ago 31 (0175)

SONITRAL CANTLEY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8440.
28) $ 1235 1/p 29863 Ago 31-Ago 31 (0176)

CARDINAL CELYGAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8420.
28) $ 1235 1/p 29864 Ago 31-Ago 31 (0177)

COMERCIAL REDATUX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8421.
28) $ 1235 1/p 29865 Ago 31-Ago 31 (0178)

CONSULTORA NESYTRAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8422.
28) $ 1235 1/p 29866 Ago 31-Ago 31 (0179)

CONSULTORA TYFUNET SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8423.
28) $ 1235 1/p 29867 Ago 31-Ago 31 (0180)

DATANEY STAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8424.
28) $ 1235 1/p 29868 Ago 31-Ago 31 (0181)

EURO NAMYTER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8425.
28) $ 1235 1/p 29869 Ago 31-Ago 31 (0182)

FADULAR RIVER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8426.
28) $ 1235 1/p 29870 Ago 31-Ago 31 (0183)

FINANCIERA LEMANAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8427.
28) $ 1235 1/p 29871 Ago 31-Ago 31 (0184)

FINANCIERA MADYWAY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8428.
28) $ 1235 1/p 29872 Ago 31- Ago 31 (0185)

FINANCIERA ZERAMEX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8429.
28) $ 1235 1/p 29873 Ago 31- Ago 31 (0186)

FORT VALDEMYX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8430.
28) $ 1235 1/p 29874 Ago 31- Ago 31 (0187)

FOTYPON PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8431.
28) $ 1235 1/p 29875 Ago 31- Ago 31 (0188)

IMPERIAL SONEGUAY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8432.
28) $ 1235 1/p 29876 Ago 31- Ago 31 (0189)

INTER MANOBLIX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8433.
28) $ 1235 1/p 29877 Ago 31- Ago 31 (0190)

MICRO NADUWAY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8434.
28) $ 1235 1/p 29878 Ago 31- Ago 31 (0191)

NAGRAFOX RIVER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8435.
28) $ 1235 1/p 29879 Ago 31- Ago 31 (0192)

NUEVA MYCUSOL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8436.
28) $ 1235 1/p 29880 Ago 31- Ago 31 (0193)

PIKAMOL BOREAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8437.
28) $ 1235 1/p 29881 Ago 31- Ago 31 (0194)

REGUNAX GRANT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8438.
28) $ 1235 1/p 29882 Ago 31- Ago 31 (0195)

ROYAL DENYMAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8439.
28) $ 1235 1/p 29883 Ago 31- Ago 31 (0196)

VEKATEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8441.
28) $ 1235 1/p 29884 Ago 31- Ago 31 (0197)

AMERICAN MACEFIX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8442.
28) $ 1235 1/p 29885 Ago 31- Ago 31 (0198)

CONSULTORA NETAFEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8443.
28) $ 1235 1/p 29886 Ago 31- Ago 31 (0199)

DORYKEL PREMIER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8444.
28) $ 1235 1/p 29887 Ago 31- Ago 31 (0200)

DULERAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 750.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8445.
28) $ 1235 1/p 29888 Ago 31- Ago 31 (0201)

FOBICOR GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 750.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8446.
28) $ 1235 1/p 29889 Ago 31- Ago 31 (0202)

IMPERIAL LERUTER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8447.
28) $ 1235 1/p 29890 Ago 31- Ago 31 (0203)

INVERSORA VADYLAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8448.
28) $ 1235 1/p 29891 Ago 31- Ago 31 (0204)

OLD FELOMAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8449.
28) $ 1235 1/p 29892 Ago 31- Ago 31 (0205)

OLD LEFAKAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1.000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8450.
28) $ 1235 1/p 29893 Ago 31- Ago 31 (0206)

REDAFUR RIVER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17 08 00, Nº 8451.
28) $ 1235 1/p 29894 Ago 31- Ago 31 (0207)

AMERICAN MYFATUX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8508.
28) $ 1235 1/p 29895 Ago 31- Ago 31 (0208)

CARDINAL NYREWYN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8509.
28) $ 1235 1/p 29896 Ago 31- Ago 31 (0209)

COMERCIAL TALYSBA SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8510.
28) $ 1235 1/p 29897 Ago 31- Ago 31 (0210)

DELYKEY SILVER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8511.
28) $ 1235 1/p 29898 Ago 31- Ago 31 (0211)

FINANCIERA LURIWEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8512.
28) $ 1235 1/p 29899 Ago 31-Ago 31 (0212)

FINANCIERA NATEWIN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8513.
28) $ 1235 1/p 29900 Ago 31-Ago 31 (0213)

ZEREMAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 08 00, Nº 8514.
28) $ 1235 1/p 29901 Ago 31-Ago 31 (0214)

WOLVERTON S.A.

Capital: $ 119:000.000.- (pesos uruguayos ciento diecinueve millones).
Acciones: Ordinarias Nominativas de $ 1.- cada una.
Objeto actual: Su objeto será desarrollar, en calidad de usuaria indirecta y o directa, de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, o fuera de Uruguay, observando las disposiciones o limitaciones establecidas en la Ley 15.921, del 17 de diciembre de 1987, y las leyes modificativas y concordantes, las siguientes actividades: A) Constituir, participar, adquirir y o invertir sin limitaciones (Art. 47 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989) en empresas o entidades industriales, comerciales y de servicios que operen en los ramos y anexos de agropecuaria, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, bienes muebles - corporales e incorporales - e inmuebles, carne, caucho, cine, combustibles y derivados del petróleo, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, operaciones financieras, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte nacional e internacional, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y o administrar inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, entre otras en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija o variable, títulos de deuda externa, cuotas de Fondos de Inversión, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos, préstamos en moneda o en valores, contratos de recompra y reventa de activos y bienes mobiliarios en general. C) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios de consultoria financiera.
Art. 7º: Representación de la Sociedad.
Registro: 17 08 00, Nº 8416.
28) $ 3952 1/p 29903 Ago 31-Ago 31 (0215)

AROFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8301.
28) $ 1976 1/p 29905 Ago 31-Ago 31 (0216)

ARZINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8302.
28) $ 1976 1/p 29906 Ago 31-Ago 31 (0217)

BENITEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra

venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8303.
28) $ 1976 1/p 29907 Ago 31- Ago 31 (0218)

BIRONS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8304.
28) $ 1976 1/p 29908 Ago 31- Ago 31 (0219)

CASIRE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8305.
28) $ 1976 1/p 29909 Ago 31- Ago 31 (0220)

COLNET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8306.
28) $ 1976 1/p 29910 Ago 31- Ago 31 (0221)

ESENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8307.
28) $ 1976 1/p 29911 Ago 31- Ago 31 (0222)

EVINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8308.
28) $ 1976 1/p 29912 Ago 31- Ago 31 (0223)

LICENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8309.
28) $ 1976 1/p 29913 Ago 31- Ago 31 (0224)

LURATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8310.
28) $ 1976 1/p 29914 Ago 31- Ago 31 (0225)

MODENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8311.
28) $ 1976 1/p 29915 Ago 31- Ago 31 (0226)

NIRTAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8312.
28) $ 1976 1/p 29916 Ago 31- Ago 31 (0227)

NOCERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8313.
28) $ 1976 1/p 29917 Ago 31- Ago 31 (0228)

PIAZENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8314.
28) $ 1976 1/p 29918 Ago 31- Ago 31 (0229)

PORTELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8315.
28) $ 1976 1/p 29919 Ago 31- Ago 31 (0230)

SAMADER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b)

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8316.
28) $ 1976 1/p 29920 Ago 31- Ago 31 (0231)

SOTEMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8298.
28) $ 1976 1/p 29921 Ago 31- Ago 31 (0232)

TORRENSUR SOCIEDA ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8300.
28) $ 1976 1/p 29922 Ago 31- Ago 31 (0233)

TUNIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.8.2000, Nº 8299.
28) $ 1976 1/p 29923 Ago 31- Ago 31 (0234)

"TOCHE S.A."

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 6374 el 30/6/2000.
28) $ 1976 1/p 29940 Ago 31- Ago 31 (0235)

L' OREAL URUGUAY S.A.
Antes
COSMEX S.A.

NOMBRE - PLAZO y DOMICILIO. Art. 1º. Constitúyese L'OREAL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 29 Agosto de 2000. Nº 8834
28) $ 741 1/p 29954 Ago 31- Ago 31 (0236)

ILCASUR S.A.

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19/5/00, reforma el artículo 3.
Inscripción: 28/7/00, con el Nº 7517.
28) $ 494 1/p 29972 Ago 31- Ago 31 (0237)

REFORMAS

CYANAMID DE URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea 29/11/99
Modifica art. 3º
Capital actual: $U 21.000.000
Inscripción: 16/08/00 Nº 8336.
28) $ 494 1/p 29808 Ago 31- Ago 31 (0238)

BILENOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 2.000.000.- (acciones nominativas)
Inscripción: 28.8.2000, No. 8755.
28) $ 494 1/p 29904 Ago 31- Ago 31 (0239)

SINDON SOCIEDAD ANONIMA.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Capital: $ 3.000.000 (Pesos uruguayos tres millones), de $ 1000 C/U.
Montevideo, REGISTRO: 09/06/2000. Nº 5416.
28) $ 494 1/p 29965 Ago 31- Ago 31 (0240)

DENECO SOCIEDAD ANONIMA.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Capital: R$ 12.000.000 (Reales doce millones), de R$ 100 C/U.
Montevideo, REGISTRO: 03/08/2000. Nº 7735.
28) $ 494 1/p 29966 Ago 31- Ago 31 (0241)

OFFSHORE INVESTMENT
SOCIEDAD ANONIMA
en los sucesivo NEW HOUSE
SOCIEDAD ANONIMA.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Capital: US$ 500.000 (Dólares americanos quinientos mil), de US$ 100 C/U.
Montevideo, REGISTRO: 17/07/2000. Nº 7004.
28) $ 741 1/p 29967 Ago 31- Ago 31 (0242)



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373